

ACTA 146-2026
Sesión Ordinaria 99

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44

Acta número ciento cuarenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria número noventa y nueve, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, que se realizó en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

ALCALDESA MUNICIPAL

También estuvo presente: Marco Vinicio Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

- **Atención miembros de la Fuerza Pública de Escazú.**
- **Atención a la Asociación Deportiva de Voleibol.**

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 145.

REGIDORES SUPLENTE

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)

Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS SUPLENTE

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

Mario Arce Guillén

Silvia Marcela Quesada Zamora

Orlando Umaña Umaña

- 1 **III. CORRESPONDENCIA.**
- 2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 3 **V. MOCIONES.**
- 4 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
- 5 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS), SÍNDICOS(AS) Y ADMINISTRACIÓN**
- 6 **MUNICIPAL.**
- 7

8 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce
9 minutos.

10
11 El Presidente Municipal; extiende saludo. Como orden del día tenemos primeramente en el punto
12 primero de Atención al Público la atención a los miembros de la Fuerza Pública de Escazú. Les damos
13 gracias. Sí, sí, muchas gracias, sí, disculpen compañeros, antes de continuar con el orden del día,
14 efectivamente y gracias doña Marcela por el recordatorio, quisiera pedirles por favor que nos pongamos
15 de pie para dedicarle un minuto de silencio, en este caso, en honor a la muerte de don Napoleón Macis,
16 una persona destacada de la comunidad que por muchos años apoyó el deporte, particularmente el
17 deporte del fútbol y que también fue expresidente del Comité Cantonal de Deportes de esta
18 Municipalidad. Así que, con todo el respeto del caso, como se merece, les pido por favor que nos
19 pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en honor a su memoria.

20
21 Inicia el minuto de silencio al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos.

22
23 Se termina el minuto de silencio al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos.

24
25 El Presidente Municipal; gracias compañeros, y por supuesto todo el apoyo y toda la solidaridad para
26 sus familiares.

27 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO:**

28
29 El Presidente Municipal; continuamos compañeros, ahora sí con el orden del día y pasamos al punto
30 primero de Atención al Público, que es la atención a los miembros de la Fuerza Pública de Escazú. Les
31 damos la bienvenida a los caballeros que nos acompañan, funcionarios del Ministerio de Fuerza de
32 Seguridad Pública. Les rogamos por favor pasar al frente para su correspondiente presentación. También
33 les rogamos por favor decir el nombre completo para efectos del acta y cuando guste pueden empezar.
34 Muy buenas noches.

35 **Inciso 1. Atención miembros de la Fuerza Pública de Escazú.**

36
37 El señor Roy Chavarría; extiende saludo. Mi nombre es Roy Chavarría Elizondo, soy el nuevo jefe de
38 la Delegación de Escazú, tengo un mes de haber asumido el puesto, estoy en vez del capitán Jorge
39 Calderón. Lo primero que hice, bueno, fue venirme a presentar con el señor Alcalde, un gusto haberlo
40 conocido, conocí a la Vicealcaldesa, conocí a la Vicepresidenta del Concejo y hoy tengo el honor de
41 estar con todos ustedes, tengo 36 años de servicio, aparte de que soy viejito de edad, soy viejito en la
42 profesión y nuestro deseo, tanto mi capitán Sánchez como el mío, es tratar de estrechar lazos, unir lazos
43
44

1 entre la Alcaldía y la Fuerza Pública, que no haya divorcio. Al final de todo es un trabajo que se tiene
2 que hacer por el bien del cartón y para el cantón, esa es nuestra misión, estoy para lo que les pueda servir,
3 la oficina siempre va a estar abierta, tengo un horario diurno por condición médica, pero ahí estoy hasta
4 las 6 de la tarde, 6:30 todos los días y en lo que pueda ayudarles con demasiado gusto y estoy para
5 servirles a la orden de ustedes.

6

7 El señor Denis Sánchez; extiende saludo. Denis Sánchez Morales, cédula 5-313-423. Estamos a la orden,
8 ya tenemos por lo menos 25, 26 años de estar en Fuerza Pública, en diferentes cantones y en nel tema
9 de la administración de la policía, sobre todo, por aquello, mi teléfono es el 8511-2448, es el teléfono
10 institucional, estamos a la orden y el 6080-8000, número fácil, el personal que también si no le contesto
11 por un lado estamos a la orden en el otro. El tema de comunicarse con mi persona, igual con mi capitán
12 Roy, este es para, no para incidentes, que a veces tuve una experiencia que estando en una playa y
13 llamaban y llamaban a alguien que estaban asaltando, jamás le iba a contestar, para eso no, sino para
14 organizarnos, coordinar y atender cualquier inquietud que haya, en ese sentido, me he incorporado hace
15 poco con mi capitán a la, 16 creo que lo nombraron acá y empezamos a suceder a nuestros capitán
16 Calderón y a mi teniente Fonseca que está trabajando con ustedes. Tenemos este muchas expectativas
17 en cuanto a poder trabajar conjuntamente, les felicito de antemano porque ya tenemos días de estar acá
18 y es algo como que hacemos comúnmente conocer un poco porque es conocer un poco el ambiente en
19 la calle, las comunidades, hemos estado en varias reuniones organizándonos con varias organizaciones
20 de seguridad comunitaria, como también conociendo los líderes comunales que es tan importantes en el
21 trabajo de la prevención del delito y la violencia como la contención, igual con el tema de la Policía
22 Municipal, venir trabajar con ellos, ya tenemos varios fechas de trabajo conjunto y yo creo que hemos
23 creado un buen lazo en ese sentido. Hasta ahora conozco al señor Alcalde también, pues, un gusto, pero
24 en ese sentido felicitarles, creo que están en un en un este terreno fértil en cuanto a poder trabajar el tema
25 de la prevención del delito de la violencia, tienen un músculo importantísimo, una policía profesional
26 con mucho alcance, que es un gusto, es un equipazo y desde el conocimiento, por lo menos de Fuerza
27 Pública, igual seres humanos importantes que están a la orden de ustedes y trabajar en ese sentido.
28 Estamos a la orden, no les quito más tiempo porque no sé ni cuánto tiempo era, pero quedamos a la
29 orden para cualquier consulta o lo que ustedes gusten. Muchas gracias.

30

31 El Presidente Municipal; muchísimas gracias oficiales por, primero, por la iniciativa de venir aquí a
32 presentarse ante el Concejo Municipal y desde luego muchísimas gracias por esa apertura y esas ganas
33 de trabajar en conjunto con la Municipalidad.

34

35 El regidor Ricardo López; extiende saludo. No, mis palabras son básicamente darle la bienvenida,
36 desearles el mayor de los éxitos en su gestión como cabeza de un cuerpo policial muy importante.
37 Ciertamente Escazú cuenta con una Policía Municipal profesional, como lo dijo el señor Sánchez, muy
38 bien equipada, muy bien preparada, pero ustedes sin duda son unos socios especiales para tener un mejor
39 cantón a nivel de seguridad. Quisiéramos, siempre hemos hablado en este Concejo, inclusive desde años
40 anteriores, sobre la posibilidad de que ustedes puedan tener unas condiciones iguales o similares a las
41 que tienen acá en Escazú la Policía Municipal, entendemos que eso son decisiones que tienen que ver
42 con Gobierno Central, yo personalmente he hablado sobre históricamente cómo el Gobierno Central se
43 ha desatendido de las obligaciones que tiene con Escazú, una de ellas es la Fuerza Pública, ustedes hoy
44 están en una edificación con condiciones dignas, colegas de ustedes de hace unos años estuvieron en

1 otra, en otro espacio que no reunía condiciones mínimas. Me alegra que hoy ya estén al menos en un
2 edificio con condiciones aceptables, pero ojalá podamos tener la convicción de poder equiparlos, como
3 dije hace un momentito, de manera similar o igual a la Policía Municipal. Les deseo el mayor de los
4 éxitos y desde la fracción del Partido Unidos por Escazú, en todo lo que podamos ayudar pueden contar
5 con esa ayuda. Gracias.

6

7 La regidora Marcela Quesada; gracias, don Mario. Extiende saludo. Me agrada mucho saber que ustedes
8 están acá trabajando en Escazú, sé de la experiencia que tienen ustedes en su cargo y en su rango. Escazú
9 es un cantón privilegiado y si bien es cierto tenemos una Policía administrativa, Policía Municipal, ojalá
10 que realmente haya un buen trabajo conjunto entre las policías. Acotando ahora un poquito lo que dice
11 don Ricardo, quiero instar a don Orlando. Buenas noches, don Orlando, ya hay una infraestructura
12 adquirida que el destino y la compra fue para la infraestructura por medio de préstamo, condición de
13 préstamo, eso sí quiero que quede claro, no de donación, sino de préstamo al Ministerio de Seguridad,
14 lo que está pendiente, creo yo, es el convenio, don Orlando, el convenio marco de colaboración. Yo no
15 sé si ustedes, bueno, como vienen llegando, tal vez como para que se pongan al día y ya que tuvieron un
16 acercamiento con el señor Alcalde, creo que el tema no era ese, pero sí es importante rescatarlo ahora
17 que don Ricardo lo menciona, de las condiciones que tienen, yo sé que ahora están en un lugar alquilado,
18 pero que pronto viene el rescindir el contrato de arrendamiento. Alabo la buena voluntad de don Orlando,
19 desde el momento en que la iniciativa fue dotar a ustedes por medio de un convenio de préstamo una
20 infraestructura muy propia para las condiciones que ustedes merecen. Entonces, don Orlando, más que
21 todo como un recordatorio ver si usted ha tenido algún acercamiento con las bases administrativas del
22 Ministerio para ver si se ha acelerado o si se acelera ese convenio y ya de una vez el Ministerio
23 ahorrándose un dinero a ver si les ayudan por lo menos para que puedan invertir en tener las móviles,
24 las unidades y todo como Dios manda. De nuevo, bienvenidos y muchas gracias por acudir acá a
25 presentarse con nosotros. Buenas noches.

26

27 El regidor Manuel Flores; extiende saludo. Señor Roy Chavarría y don Denis Sánchez, capitán,
28 bienvenidos a Escazú. Yo quiero hacer algunas consultas, el 228-1274, ese número que fue siempre de
29 Fuerza Pública que estaba en San Rafael Escazú, o sea, un número fijo, todavía lo tienen ustedes en uso,
30 tienen un número fijo porque es que la gente que está en redes sociales y está viendo la transmisión en
31 estos momentos, escuchó sus celulares, en la transmisión y me preguntan exactamente eso, que, si este
32 número que muchos escazuceños ya lo tenían para conectarlos con ustedes, está en uso. ¿Cómo
33 encontraron ustedes también el tema de vehículos, de motos, de motos cuando llegaron aquí a Escazú?
34 Porque si no me equivoco, capitán, usted viene de Mora. Sí, verdad, del cantón hermano de Mora, tal
35 vez si me puede contestar cómo encontraron ustedes a Fuerza Pública de Escazú en este momento. Y
36 también señor Alcalde y compañeros, yo creo que la Fuerza Pública hace un trabajo totalmente
37 diferenciado el que puede hacer Policía Municipal, por supuesto, y tiene mayor alcance, creo yo, en
38 cuanto a funciones. Observamos lo que hizo Escazú con bomberos y creo que le dio una estación
39 provisional espectacular, en el Centro Cívico, en la línea de Marcela, yo creo que ese convenio que se
40 pueda firmar, ojalá se le dé la condición que el funcionario de Fuerza Pública se merece en Escazú, un
41 edificio ojalá similar al que tiene bomberos, ¿por qué no? Y si don Orlando, si el de bomberos, por
42 ejemplo, es provisional, de que se tome en cuenta cuando bomberos los inaugure su edificio, ojalá a
43 fuerza pública para darle un lugar con esas condiciones, porque yo creo que así se merecen ustedes estar.
44 Gracias.

1 El señor Roy Chavarría; bueno, don Manuel es, para contestarle, el número de teléfono siempre se va a
2 ir arrastrando, hay que pasarlo de un lugar a otro, de un lugar a otro y siempre el número se va a mantener.
3 Lo que si se le pide siempre a la gente es, como ustedes utilizan el 1213, nosotros utilizamos el 911, para
4 la cuestión de incidencias. Muy feo hablar lo que voy a decir, pero ¿cómo encontramos la delegación?
5 La delegación muy bonita, no hay que pedirle, tiene baños, todavía le faltan un poquito más de
6 dormitorios para que nos puedan mandar un poquito más de gente, porque lo que tenemos es falta de
7 recurso humano, usted sabe cubrimos puestos diplomáticos, son 44 oficiales que están en puestos
8 diplomáticos que podrían estar en la calle, pero hay que cubrirlos porque es una situación que, como
9 indicaron al principio, el Gobierno Central adquiere con los demás países y hay que cubrirles las
10 residencias y las embajadas. Con las motos, ahí están votadas, creo que nuestra primera gestión, tanto
11 de mi capitán Sánchez como mía, fue ver cómo podíamos rescatarlas, logramos sacar por contratación
12 externa en el taller Indianápolis ahí en la Uruca, que nos reparen dos y una que tenemos ahí trabajando,
13 que es con la que se mantiene el compañero, llevando notificaciones a los juzgados, llevando
14 correspondencia a los diferentes departamentos del Ministerio, ahí nos la vamos jugando. Con las
15 móviles, si ustedes han pasado al frente de la delegación, ahí las ven, tres móviles parqueados y tenemos
16 dos trabajando, pero es como tener una y media, porque una está buena, pero la otra está buena a medias,
17 esa se logró arreglar porque los compañeros sacaron de su bolsillo lo que decimos nosotros, una vaca
18 entre todos nosotros y cada uno puso 1000, que 500, que eso y un señor ahí nos regaló la mano de obra,
19 entonces la pusimos a trabajar y ahí está rodando, que es el cabón y es una situación que esa móvil estaba
20 votada por hules, pero si nos ponemos a ver las otras que hay, están votadas por hules, una móvil de esas
21 está votada por hules que cuestan ₡52,000 colones, la otra está votada por una ballesta que valen como
22 ₡75,000 y hules que valen como 152, o sea, que entre las dos móviles con menos de ₡250,000 colones
23 se ponen a trabajar y ahí están votadas, porque nunca hubo una gestión de parte de la jefatura por poderla
24 arreglar, nunca se tocaron las puertas que habría que tocar, entonces, nosotros nos hemos dado a la tarea
25 de ahí ir viendo a ver cómo hacemos, el problema que nosotros tenemos es muy grave, nosotros no
26 podemos pedir, yo pido un una ayuda de esas y me acusan del enriquecimiento ilícito inmediatamente,
27 todas esas son situaciones, pero las móviles con ₡250,000 pesos se ponen a trabajar. Tenemos otra
28 ventaja, tenemos el mecánico que nos la puede arreglar, yo tengo el contacto en la Subdirección General
29 de los mecánicos que pueden venir a repararnos las móvil acá, sin necesidad de moverlas, aparte que no
30 se pueden mover porque están DEKRA y hay que dar el ejemplo para nosotros poder parar un carro que
31 ande sin la revisión técnica al día, yo tengo que dar el ejemplo y andarla al día, esa es la situación y así
32 estamos, don Manuel.

33

34 El Presidente Municipal; bueno, con ese panorama que nos acaba de indicar el comandante, el jefe,
35 bueno, primeramente, una vez más también de mi parte darles la bienvenida a Escazú, es un gusto
36 tenerlos con nosotros, por supuesto, creo que ya ha quedado claro la intención de apoyar en la medida
37 de lo posible, porque al final de cuentas ustedes vienen a apoyarnos a nosotros con una de las cosas más
38 preciadas que una comunidad puede tener, que es la seguridad, que es la tranquilidad, que es la paz a
39 nivel de nuestras comunidades, de nuestros barrios. Entonces en ese sentido, pues, respaldar lo que los
40 compañeros ya han dicho y bueno, a mí personalmente me parece bastante sorprendente lo que nos dice
41 el comandante don Roy, en el sentido de que con ₡250,000 colones, que se lea bien, no son ₡25,0000,
42 ₡250,000 colones podemos resolver este tema, yo entiendo que usted no puede pedir, pero no sé si es
43 viable poder aceptar donaciones, porque si ese es el caso, yo prácticamente, compañeros, diría que aquí
44 si, o sea, sin necesidad de ir a tocar ninguna puerta, aquí con que todos nosotros aportáramos, no sé,

1 C\$20,000 pesos los propietarios, C\$10,000 los suplentes y C\$5000 los síndicos, ya ahí tiene para eso y para
2 más y yo propondría eso el que quiera, pero bueno, yo en lo personal sí quisiera contribuir, no sé si los
3 demás están dispuestos, pero supongo que en general aquí hay una buena voluntad de, ya viene el final
4 de mes, todo el asunto de las, claro, no, lo digo en el sentido de que pocas veces se nos presenta tal vez
5 la oportunidad de forma directa a nosotros de poder apoyar algo tan concreto, me parece que costo
6 beneficio, lo que el costo de lo que habría que invertir para lo que podemos obtener y a veces uno lo
7 tengo que decir, a veces es difícil cuando hay situaciones de personas que o comunidades que necesitan,
8 qué sé yo, donaciones de millones para poder resolver problemas y uno quisiera a veces ayudar y no
9 puede porque no tenemos esos recursos, pero cuando son recursos que están a la mano de uno y un tema
10 tan importante, no sé, lanzo, no quiero que se malinterprete, simplemente es una idea y la comparto,
11 compañeros, si todos hacemos algún aporte simbólico para, pensando en lo que viene ahora la próxima
12 semana o después de Semana Santa, creo que podríamos darle una ayuda al cantón y pues, en algún
13 momento hemos hablado todos de poder apoyar y en lo personal simplemente pues decirle directamente,
14 bueno, ya me está diciendo doña Marcela que hay algo que se está organizando, yo en lo personal me
15 quiero sumar a la iniciativa y yo creo que todos, compañeros, si aportamos un poquito, desde luego lo
16 digo con todo el respeto del caso, el que no lo quiera hacer, pues no, nadie está obligado a nada, pero
17 con un poquito de apoyo, yo creo que aquí podríamos resolver una problemática de forma inmediata y
18 en lo personal simplemente dejar clara la voluntad, a título personal de apoyar, de ver cómo podemos
19 articular eventualmente una donación si fuera el caso, conversemos con los compañeros que ya están
20 moviendo esa iniciativa y bueno, en lo que podamos apoyar, a veces decimos mucho eso en lo que
21 podamos apoyar, bueno, esta es una oportunidad, parece ser, de apoyar de una forma muy directa, muy
22 clara y muy concreta, así que bueno, en lo personal cuenten con ese apoyo y si todos ponemos un poquito,
23 yo creo que esto se saca bastante fácil y recuperamos esas móviles que están varadas en este momento,
24 así que en lo personal ese sería el comentario, luego podemos coordinar y sí, ya le doy la palabra y en lo
25 personal, pues, vamos a empezar a colaborar desde ya y con acciones y no con palabras, creo que eso es
26 lo más importante y más bien agradecerles que nos traigan este tema porque creo que por lo menos creo
27 que la mayoría nos ha dejado bastante sorprendidos y creo que es algo que no es necesario hacer mucha
28 gestión para poder solucionarlo lo más rápido posible.

29
30 El señor Denis Sánchez; suena como feo dejarlo así y mi capitán cae en razón todo lo que dice, el tema
31 es que esto no es de una situación de una solución de un momento, como tal y que esto no obedece a una
32 decadencia de una administración o cosas por el estilo, ni local, ni estatal, este obedece a una función
33 propia del sistema desde dónde compramos, dónde reparamos, porque estamos reparando y comprando
34 todo el tiempo, esto obedece más a cómo se ejecuta en el momento, si está en el presupuesto, si lo
35 tenemos el repuesto que necesitamos en el momento, qué fila está y ustedes conocen el tema de
36 presupuesto, el Ministerio de Seguridad Pública hace los esfuerzos enormes en ese sentido, pero la
37 dinámica interna que tal vez ustedes no conocen que es esta, es que a veces se dilatan las cosas por los
38 procesos y los procedimientos. No obstante, cuando nosotros analizamos esto y vemos la posibilidad del
39 músculo y la coyuntura que tiene una Municipalidad como la que ustedes representan, que es su pueblo,
40 su comunidad, pues, evidentemente se nota una falta de gestión, quizás desde la coyuntura que nos
41 corresponde a nosotros como jefatura, en cuanto a gestionar herramientas que nos permitan eh rellenar
42 esos vacíos como qué, como convenios, presupuestos asignados para cosas rápidas como esa, pero no se
43 puede ver solamente porque nos falta y porque vamos a arreglar una patrulla hoy, estamos arreglando
44 las patrullas todo el tiempo porque son vehículos que están en 24/7, un desgaste completo y esa es la

1 dinámica. Entonces, la expresión y lo comunicado que se tome como la dinámica normal de Fuerza
2 Pública y la gran oportunidad, como dice el señor presidente, de poder agregarle valor a esas cosas y
3 volver más dinámica y expedita la solución de los problemas que aún en ausencia de esas herramientas
4 nosotros las venimos resolviendo en el Ministerio de Seguridad Pública, entonces es la oportunidad de
5 agregarle valor y volverlo más expedito a cosas que están ahí. Quería aclarar eso porque a simple vista
6 podría ser que hoy resolvamos el problema de las unidades, pero es que la otra semana vamos a tener
7 problemas y es que hace falta esos convenios de colaboración y presupuestos asignados a nivel municipal
8 para cuestiones rápidas, que podríamos trabajar y eso amarra lo que es el tema del trabajo conjunto tanto
9 Gobierno Local como Policía como Policía Municipal. Las Policías no son excluyentes, son equipo de
10 trabajo entre sí y toda herramienta que ve la parte de prevención del delito de la violencia, que ni siquiera
11 es el tema ahorita lo que es prevención, la contención podría ser más bien un complemento de Policías
12 trabajando conjuntamente. Entonces quería aclarar eso para que no se sintiera, lo sentimos muy raro y
13 para que tampoco entren en alarma, pero es la gran oportunidad de poder contribuir en esos aspectos.
14 Muchas gracias.

15
16 El Presidente Municipal; muchísimas gracias por las aclaraciones y no, por supuesto que aquí queda
17 claro que es un tema ya de mayor calado, pero bueno, era sobre todo por la situación puntual que se
18 estaba indicando y la eventual posibilidad de resolver algo muy concreto, pero gracias por las
19 aclaraciones y por dimensionar aún de una manera más clara el tipo de colaboración, por supuesto, que
20 se necesita y que claramente creo que todos estaríamos de acuerdo que se puede brindar desde la
21 Municipalidad y obviamente apoyar desde este Concejo.

22
23 El regidor Eduardo Chacón; extiende saludo. Yo sé que el señor Sánchez trató como de maquillarlo un
24 poquito, pero me encantó como habló el señor Chavarría, fue directo y puntual, tenemos necesidades
25 hoy, sí, que tenemos como tramitarlas a largo y corto, mediano plazo para tratar de solucionar esto,
26 también, pero en lo que yo tengo de estar aquí, hasta ahora se acerca Fuerza Pública aquí al Concejo
27 Municipal a externar este tipo de necesidades. Entonces, felicitarlos por eso, si usted quiere atender mi
28 ofrecimiento para mañana, yo creo que mañana podría ir ahí con el mecánico y valorar y hacer un
29 inventario realmente si lo que usted dice es hules, si es algo rápido, podríamos colaborar en, yo creo,
30 aportando nosotros la mano de obra y algunos compañeros ahí pasamos la canasta del diezmo para los
31 repuestos, pero como ustedes lo dicen y los que conocemos de esto, se resuelve rápido, pero los vehículos
32 siempre ocupan mantenimiento, más cuando son 24/7. Entonces, ojalá ese cambio de cabezas que cada
33 rato hay aquí en Escazú en el tema de Fuerza Pública, porque a veces los mueven a cada rato, esa
34 conexión no se pierda y la necesidad es que ustedes realmente hagan el trabajo administrativo para que
35 estos vehículos no se caigan. Yo creo que mañana, si ustedes me lo permiten, podemos visitarlos y de
36 una vez le ponemos el dedo en la llaga, a ver qué es lo que está pasando con esos vehículos, que me
37 imagino que los dos creo que son Toyota. Solamente, estamos para servirles.

38
39 El regidor Manuel Flores; gracias otra vez. Sí, justamente lo que toca Chaca, yo lo iba también a acotar
40 que, perdón, Eduardo, que cuando me tocó ser público en algún momento para cubrir las sesiones del
41 Concejo Municipal, siempre había una rendición de cuenta por parte de Fuerza Pública. Los capitanes
42 llegaban acá y nos indicaban cómo estaba la actualidad del cantón en cuanto a delitos y más, y como
43 sabemos, el Escazú es un cantón bastante seguro y siempre han externado esa necesidad en cuanto a
44 vehículos y siempre también se ha mencionado el tema del posible convenio, de que lo ocupaban, de

1 que por qué no caminaba. También periodísticamente, le hago la cobertura al convenio que firmó la
2 Municipalidad de Santa Ana con Fuerza Pública y cómo creció Santa Ana con la ayuda también, de
3 Gobierno de la República, tienen una delegación de las más lindas y las más modernas de la zona y
4 obviamente el Gobierno de la República transparentemente ha dejado un poco al lado Escazú, en el tema
5 de Fuerza Pública, yo creo que don Orlando es un buen Alcalde, es una persona, que creo que está
6 escuchando esto y ojalá, don Orlando, lo más pronto posible ese convenio se haga una realidad para
7 ellos, porque yo creo que ellos lo necesitan, no de ahora, sino desde hace años. En el tema del dinero,
8 yo quiero hacer varias consultas, me sale la idea de que don Mario, doña Marcela, don Ricardo, don
9 Eduardo, doña Adriana, nos unamos en una campaña, yo sé que el cantón de Escazú es un cantón muy
10 colaborativo, un rojo por Fuerza Pública, yo sé que todo Escazú va a poner ese rojo y de rojo en rojo se
11 puede lograr ese dinero, que ojalá Eduardo nos pase un reporte, de si realmente es ese dinero lo que
12 cuesta la reparación de las móviles y también unirnos si es necesario poner dinero, ponemos un poquito,
13 no hay ningún problema, yo creo que con respeto, ojalá esta comunicación con ustedes se dé
14 continuamente, sí, desde que estamos aquí regidores hasta ahora se acerca puerta pública y aunque llega
15 al oído de nosotros lo que está pasando, se comunicaba muy poco prácticamente nada. Entonces, en el
16 tema laboral, creo que los oficiales también tienen necesidades y ellos me lo han externado
17 personalmente. En el tema personal ha mejorado un poco en cuanto a la delegación, antes estaban por el
18 por el Liceo Escazú, de verdad vivían en una emergencia, por dicha y gracias a Dios lograron alquilar
19 esta casa, pero sí hay que darle una mano, no hoy, ayer a Fuerza Pública, que son nuestra cara en cuanto
20 a muchos temas de seguridad que no puede cubrir Policía Municipal. Gracias.

21

22 La regidora Marcela Quesada; con respecto a lo que decía don Manuel, está muy bien una campaña
23 como una medida paliativa, pero en Escazú con el dinero que hay, el dinero que hay en la Municipalidad,
24 yo creo que y la buena voluntad de don Orlando, porque de eso sí doy fe, la buena voluntad de don
25 Orlando con la seguridad ciudadana de su cantón, creo yo que está latente el copiar los convenios que
26 se han hecho con otras ayuntamientos, creo que un área de Desamparados, en Santa Ana, hay convenios
27 que vienen siendo, por llamarlo coloquialmente, como una caja chica, para utilidad y necesidad de lo
28 que es la seguridad con Fuerza Pública, obviamente que es por medio de convenios, los cuales más bien
29 yo les insto a los señores jefes de Fuerza Pública, tal vez tratar de conseguir como el formato de esos
30 convenios y yo sé que don Orlando desde su Administración puede hacerles un ofrecimiento para el
31 bienestar de la seguridad de los escazuceños, todo es voluntad entre las partes. Y en la línea que dicen
32 los compañeros, porque don Eduardo sí ha estado muy de la mano conmigo, tiempos pasados en
33 colaborarles a Fuerza Pública, ustedes no pueden pedir, pero uno puede colaborar, tener un padrinazgo
34 con la seguridad y los bienes del Estado, como ciudadanos, tal vez dejar esta campana, esta campanita
35 de llamado a don Orlando en la Administración, él es el jerarca de la Administración Municipal y a
36 ustedes en la jefatura para que entren a un diálogo más abierto, una apertura, una comunicación, un
37 enlace más fluido por el bienestar de los escazuceños. Si bien es cierto, tenemos una de las mejores
38 Policías Municipales, ustedes son del Ministerio de Seguridad Pública, que puede lo más, puede lo
39 menos, entonces este sería bonito trabajar conjuntamente y eso sería con las cabezas de las fuerzas
40 policiales, entonces es un llamado a la conciencia tanto de ustedes como don Orlando, para que puedan
41 llevar a cabo una buena alianza por el bien del cantón y si aquí hay algún dinerito que yo sé que don
42 Orlando puede hacer un raspado de ollas y sumarse a las iniciativas de otros ayuntamientos que inclusive
43 están con una economía un poco más baja que la nuestra en Escazú. Muchas gracias.

44

1 El regidor Ricardo López; sí, gracias. Bueno, sumarme al comentario que hizo ahora don Eduardo, en
2 relación con que una eventual intervención, que yo sé que sí se va a hacer con una revisión de la patrulla,
3 a ver si efectivamente solo son empaques y con colaboración de compañeros que yo sé que nos
4 sumaríamos para que eso se solucione, sería una solución paliativa, el problema podría persistir en el
5 tiempo. Y revisando acá información, me sale que existe un reglamento para el programa de seguridad
6 ciudadana adopte una patrulla, que eso salió mediante decreto, publicado el 22 de febrero del 2024, en
7 el alcance 36 de La Gaceta. ¿Qué dice ese reglamento? Me llama la atención algo muy importante que
8 dice que; *“El Ministerio de Seguridad Pública en su artículo 1 de ese reglamento, el Ministerio de*
9 *Seguridad Pública por medio de las personas responsables de las diferentes direcciones, jefaturas de*
10 *las delegaciones policiales de la Fuerza Pública, las personas directoras de las estaciones de*
11 *guardacostas, las personas directoras de la policía de frontera”*, bueno, habla ahí de todas las policías,
12 dice, "Podrán coordinar con los grupos organizados de la sociedad civil en materia de seguridad,
13 Municipalidades, asociaciones de desarrollo comunal, con las personas físicas, jurídicas o entidades eh
14 vinculadas a seguridad ciudadana para que puedan ser parte del programa “Adopte una Patrulla”.
15 Entonces, aquí está claro, si lo que estamos buscando es un modelo legal, donde ustedes como institución
16 se sientan satisfechos de que eventualmente no van a ser acusados, por pedir que les ayuden a sufragar
17 alguna necesidad, yo creo, señor Alcalde, que la vía correcta es establecer, sí, un convenio de
18 cooperación, pero más que buscar formato, yo creo que lo que se ocupa es voluntad política, para poder
19 ejecutar estas propuestas, esto me hace recordar, hace unos años, era el año 2017 más-menos, don
20 Eduardo se acordará de ello, cosas tan sencillas como que la policía Fuerza Pública tuviese comunicación
21 permanente con un radio, con la Fuerza Pública, no se podía hacer, todo era burocracia, por eso digo que
22 esto es voluntad política, es buscar la manera de cómo sí, no, cómo no, ya los no, sabemos, la maraña
23 burocrática es buscar la manera de cómo hacerlo y bajo ese criterio, yo creo, y lo hablaba ahora con don
24 Eduardo, la próxima semana traería una moción para socializarla con los compañeros, con la finalidad
25 de buscar un camino mediante convenio y amparado en este decreto y reglamento del Poder Ejecutivo
26 que faculta a las delegaciones a recibir ayudas. Ojalá, yo no sé, si serán dos o tres patrullas o cinco o
27 siete que la Municipalidad Escazú pueda adoptarle de manera permanente, con mantenimiento, para que
28 no puedan ustedes estar con esa necesidad que, si la patrulla se daña, hay que ver cómo se arregla. Ojalá
29 podamos buscar una figura donde la Muni pueda aportarle una cantidad importante de patrullas y que
30 puedan ustedes tener la seguridad de un mantenimiento preventivo permanente para el buen
31 funcionamiento y el servicio que Escazú merece por parte de ustedes también. Entonces, compañero, lo
32 tiro ahí a la a la mesa y ojalá en un mediano plazo podamos este llegar a un acuerdo, ojalá en conjunto
33 todos los compañeros del Concejo y poder tener a la brevedad posible ojalá un convenio de cooperación
34 vinculado a esto de “Adopte una Patrulla”, ojalá sea “Adoptemos Cinco Patrullas”.

35
36 El Presidente Municipal; bueno, yo creo que definitivamente la sesión de presentación ha sido más
37 productiva de lo que probablemente aquí los señores de la Fuerza Pública se esperaban, creo que a final
38 de cuentas aquí lo importante no es si una iniciativa o si la otra, sino ver que efectivamente hay muchas
39 formas de que podemos ayudar, desde la ciudadanía, desde programas y proyectos ya establecidos en el
40 Ministerio de Seguridad, desde la posibilidad de firmar un convenio marco que podría abrir aún más, lo
41 que es la dimensión de cooperación que podemos tener desde la Municipalidad, desde campañas
42 ciudadanas, como bien lo mencionaba don Manuel. Vean, solamente por comentarles, hace unos minutos
43 me escribió una vecina diciéndome, "Mi esposo es mi esposo es mecánico, especialista en un montón de
44 temas y él podría eventualmente ayudar". Yo creo que aquí lo rescatable es la voluntad de la comunidad

1 Escazú de querer apoyar de todas las formas posibles y creo que aquí ninguna gestión, ninguna iniciativa
2 sobra o está de más, al contrario, entre más iniciativas se puedan articular, más palpable, más eficiente
3 va a ser esa ayuda, más amplia va a ser esa ayuda. Entonces, yo creo primeramente que sí sería
4 importante y lo digo tal vez ustedes desde las redes sociales, lo digo como una recomendación, la
5 posibilidad de buscar también cada vez comunicar más, bueno, a dónde se les contacta, no es que quiera,
6 bueno, no voy a hablar aquí de ningún medio en particular, pero bueno, basta decir que hay medios de
7 comunicación local que tienen mucha llegada a la comunidad y creo que sería bueno también
8 eventualmente apoyarse en esos medios en la medida de lo posible y desde luego, pues bueno, aquí ya
9 ha quedado claro, creo que cualquier persona que desee contactar a la policía y ofrecer su ayuda, ofrecer
10 su trabajo, su apoyo de todas las formas posibles, desde el Concejo Municipal, desde la Secretaría,
11 obviamente quedan los datos de contacto también. Y bueno, aquí la voluntad creo que es general, creo
12 que todos queremos apoyar y más bien aquí lo que queda es básicamente poner en la práctica todas estas
13 iniciativas, pasar de la voluntad a la acción, creo que en eso no va a haber ningún problema y más bien
14 pues, reiterarles el compromiso, por supuesto en lo personal de apoyar todas estas iniciativas y aquellas
15 que ustedes también consideren convenientes proponer, no lo, lo digo en este caso, a mí me toca estar
16 en esta silla, después vendrán otras personas, pero creo que eventualmente lo más importante y creo que
17 queda palpable es que aquí la voluntad es total, las puertas de este Concejo, yo creo que van a estar
18 siempre abiertas cuando ustedes gusten hacerse presentes, para poder tener este tipo de comunicación.
19 Creo que efectivamente, como ahora lo decían, tal vez esa comunicación faltó en otro momento, no fue
20 tal vez de la forma más clara y cercana, pero que dicha que estamos en ese sentido mejorando y bueno,
21 de verdad, estaremos en estaremos en contacto, en lo personal lo digo y por supuesto estoy seguro de
22 que estas iniciativas van a continuar avanzando. Y bueno, aquí creo que vamos desde luego a apoyar
23 todas las gestiones que sean posibles, ciudadanas, políticas, programas, convenios, todo lo que sea
24 necesario, creo que aquí se va a apoyar, porque creo que está de más decir que la Fuerza Pública, el
25 apoyo que da la Fuerza Pública en la medida que sea lo más robusto posible, los principales beneficiados,
26 los grandes beneficiados somos nosotros. Así que muchas gracias de verdad, desearles las buenas noches
27 y agradecerles por esta visita.

28
29 El señor Roy Chavarría; bueno, primero que todo despedirme, darle las gracias, señor Presidente, a don
30 Manuel, a Marcela, a los compañeros, me es grato para mí oír esas palabras, porque en realidad es muy
31 satisfactorio para uno, ver que sí existe la voluntad de poder hacer las cosas bien y nosotros queremos
32 hacer las cosas bien y llevar a un cantón como tiene que ser, como se lo merece, yo se lo dije al señor
33 Alcalde, antier que nos reunimos, me parece que fue antier o la semana pasada, no recuerdo, ando
34 perdido, la mejor policía, se lo dije a Marcela hoy también, la mejor policía o si no es la mejor Policía
35 Municipal es una de las mejores del país, es la que tiene Escazú y nosotros tenemos el enorme privilegio,
36 aunque la Policía Municipal trabaja, nosotros tenemos el privilegio de que hemos hecho unos operativos,
37 donde hemos tenido detenidos que hemos pasado a flagrancia. No me queda más que agradecerles, es
38 muy satisfactorio nuevamente oír unas palabras tan bonitas, tan llenas de emoción, por así decirlo, para
39 uno, porque uno lo mejor que puede hacer es hacer alianzas y la mejor alianza que tenemos nosotros se
40 llama Municipalidad, no lo dije al principio, lo estaba dejando para el final. Mi número es 8315-7297.
41 A la hora que gusten llamarme, siempre les voy a atender y estoy para servirles y de verdad me llevo en
42 el corazón las palabras de ustedes. Muchas gracias.

43

44 El Presidente Municipal; con mucho gusto, encantados de recibirlos.

1 **Inciso 2. Atención a la Asociación Deportiva de Voleibol.**

2

3 El Presidente Municipal; le damos la bienvenida a los miembros de la Asociación. Les rogamos dar por
4 favor el nombre completo para efectos del acta y cuando gusten pueden empezar con la presentación.
5 Muy buenas noches y bienvenidos.

6

7 El señor Daniel Montoya; saluda a los presentes. Mi nombre es Daniel Montoya, soy vicepresidente de
8 esta Asociación y bueno, queremos veniros a presentar, quiénes somos y qué queremos construir en
9 nuestro barrio, que es barrio El Carmen. Aquí hay algunas caras conocidas que ya anteriormente nos han
10 visto, entonces es un gusto volverlos a ver a todos y bueno, somos actualmente la Asociación Deportiva
11 de Voleibol en beneficio de la Recreación, Cultura y Familia, actualmente somos una organización que
12 queremos fomentar el deporte en nuestro barrio. *(la presentación no fue suministrada a la Secretaría,*
13 *por lo tanto, las imágenes son capturas del video).*

14

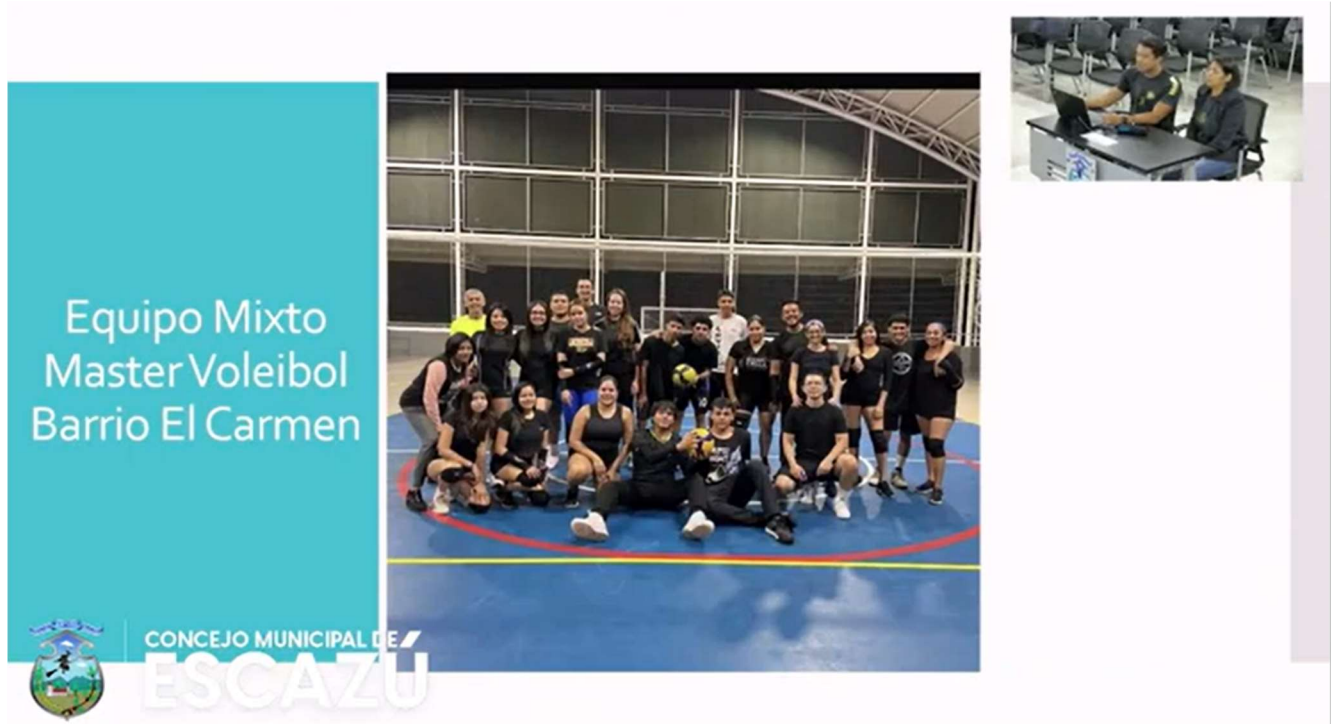


15

16

17 El señor Daniel Montoya; es por eso que para empezar fomentar esta iniciativa, hemos empezado con el
18 equipo mixto Master de Voleibol de Barrio El Carmen y que bueno, aquí ven algunas fotos, ahí vemos
19 el equipo en sí, ahí pueden ver la mezcla entre hombres, mujeres, por algo mixto.

20



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

El señor Daniel Montoya; y bueno, el proyecto nace porque queremos o hemos visto la necesidad de que no hay un equipo o apoyo para cada uno de los adultos en nuestro cantón y básicamente nuestro barro. Igualmente, aprovechando la oportunidad están todos invitados, para que en algún momento que nos quieran ir a visitar están son bienvenidos a nuestro equipo y bueno, esa es la idea, empezamos, la idea es por eso el nombre de la Asociación, va básicamente a varios deportes, pero estamos empezando actualmente con el voleibol y bueno, la idea es que las personas adultas y adultas mayores del cantón y de nuestro barrio puedan recrearse, que en Escazú no hay eso, no hay esa iniciativa.

Descripción del Proyecto

- El proyecto Equipo Mixto Master de Voleibol Barrio El Carmen consiste en la integración de personas joven adultos y adultas mayores de la comunidad del Barrio El Carmen San Antonio de Escazú, la idea es que los integrantes sean los protagonistas de su proceso de aprendizaje promoviendo la motivación, búsqueda, construcción y cooperación entre los mismos mediante las distintas técnicas que aprenderán a utilizar.



1
2
3
4
5
6

El señor Daniel Montoya; bueno, ahí tenemos algunos objetivos. Ya gracias a Dios, desde el 2017 ha sido un proyecto que hemos venido desarrollando y ya estamos como debe ser, somos una Asociación ya concreta ante las organizaciones competentes.

Objetivos

- Experimentar, a través del juego, las diferentes reglas del voleibol.
- Integrar a miembros de la comunidad, jóvenes adultos y adultos mayores, para desarrollar el deporte.
- Adquirir las distintas técnicas del voleibol.
- Compartir espacios para convivir y disfrutar de forma sana el voleibol.



7

1 El señor Daniel Montoya; y bueno, aquí pueden ver el nombre del equipo. Actualmente es un equipo
2 máster de voleibol, se llama Eagles, es de hombres y mujeres y la idea o la naturaleza es el desarrollo,
3 el aprendizaje del deporte del voleibol enfocado a personas mayores de 18 y adultos mayores en adelante.
4 Y bueno, nuestra sede actualmente o donde se dan los entrenamientos es en el CECUDI de Barrio El
5 Carmen.

6



CONCEJO MUNICIPAL DE
ESCAZÚ



- Nombre: Equipo Master Voleibol Barrio El Carmen San Antonio de Escazú.
- Equipo Actual: Eagles , Hombres – Mujeres .
- Naturaleza: Desarrollo y aprendizaje del deporte de Voleibol enfocado a personas mayores de 18 años y adultas mayores en adelante.
- Ubicación: CECUDI Barrio El Carmen San Antonio de Escazú.

7

8

9 El señor Daniel Montoya;, pero actualmente hemos tenido algunas problemáticas de apoyo y de eso va
10 a hablar mi compañera aquí.

11

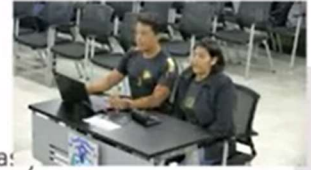
12 La señora María Álvarez; extiende saludo a los presentes. Mi nombre es María Amidais Álvarez Gómez,
13 mi número de cédula es 5-266-201.Es primera vez que venimos acá.

14

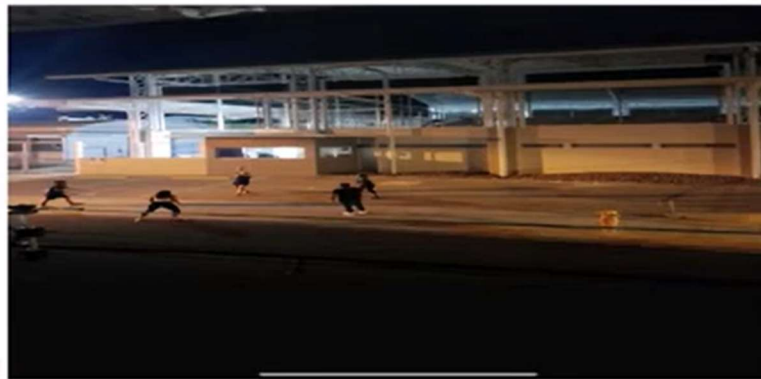
Idea de la
necesidad del
Proyecto



CONCEJO MUNICIPAL DE
ESCAZÚ



- No existe un equipo mixto para las personas adultas mayores, donde se ofrezca un espacio en el cual puedan practicar y desarrollar el Voleibol, para este segmento de la población.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

La señora María Álvarez; nosotros como bueno, mi proyecto porque eso nació de un momento mío, de una operación de mi pierna y yo le quiero agradecer a un Orlando que él nos abrió la primera oportunidad cuando inventamos hacer ese proyecto de adultos que él nos había dado el horario de los martes y los sábados, cuando él era el Presidente del Comité de Deporte, él nos apoyó bastante en ese momento, pero en este momento ahorita el Comité Deporte no nos está apoyando. Primero, como el compañero presentó donde tenemos que entrenar, hay veces porque el Comité Deporte supuestamente no tiene el horario, porque hay otras disciplinas, solo llegan a entrenar, digamos, como la gente de Escazú, la gente de hay un grupo que es recreativo de una iglesia evangélica y así, nosotros somos un equipo, ya estamos compitiendo, le hicimos una carta al Comité de Deporte porque comenzamos el campeonato el 22 y a nosotros nos están pidiendo sede, que seamos sede. El año pasado nos dieron, pero fue ahí un pleito, porque la secretaria en ese momento, porque ustedes saben que cuando hay un campeonato se alarga, como nos alargamos, me exigían que tenía que salir y que tenía que salir, cómo iba a salir yo con tanta gente, porque es Heredia, Alajuela, Santa Ana, viene gente de muchos de muchos lugares y a ellos, bueno, les ha encantado ese proyecto que hay ahí, que es el gimnasio, pero nosotros estamos representando Escazú, somos adultos, porque somos adultos, o sea, y yo tengo gente que son gente que ocupan psicología y todo eso, entonces a la hora de ir a entrenar se desestresan montón, el entrenador que tenemos es una persona discapacitada, apoyamos a todas esas personas porque ellos, o sea, todos nos sentimos importantes, como adultos también necesitamos hacer algo de ejercicio, ir a competir con otros adultos es muy bonito, pero el Comité de Deporte no nos estaba apoyando en este momento, primero porque hicimos una carta desde el primero de este mes, para que nos dieran sede para el, porque nosotros nos están dando pidiendo casa que seamos el 19 de abril. En este momento no nos han contestado la carta del Comité de Deporte. Yo me presenté y me dijeron que hay un sistema que hay que esperar un mes para que nos resuelvan, para que nos contesten una carta por correo. Luego después nos

1 reunimos con el Comité, nos ofrecieron porque no hay bolas, la net está rota, el año pasado tuvimos
2 nosotros mismos que construir unos tubos para poner como líneas, porque acá no nos quisieron prestar
3 los tubitos para cuando salen las bolas, bueno, hemos tenido tan, ¿cómo les explico? como no nos apoyan
4 a nosotros por ser adultos, porque a lo que a mí me dijeron es que el Comité solo apoya a los jóvenes
5 que van para Juegos Nacionales, o sea, que nosotros los adultos no tenemos como el derecho y la idea
6 mía es que como ellos van creciendo, llegarlos a después a competir a juegos nacionales, porque sí hay,
7 yo he investigado y sí hay competencia. Ahorita estamos compitiendo con muchos lugares que yo me
8 he quedado asustada de ver que las otras Municipalidades apoyan ese deporte y el adulto, es más, el que
9 quiera ir a entrenar con nosotros que vaya. Ahora nos pusieron un horario que los sábados de 7 a (se
10 corta el audio) 50 era, ahora nos apagan las luces, así los que están limpiando nos apagan las luces, no
11 me dicen, "Ya terminaron porque nos la apagan a las 8:45." Nosotros hicimos un partido con una gente
12 de Alajuelita, estábamos jugando en medio partido nos apagaron las luces y nos dijeron que, porque voy
13 a decir el nombre, no sé si se pueda, este, que la administradora que es doña Andrea, había dado una
14 orden que a las 8:45 se le apagaran las luces. Entonces yo dije, "No, pero es que Andrea no nos ha
15 mandado ni un mensaje, no nos ha mandado ni un correo para decirnos que nos cambió el horario",
16 porque el señor Alcalde acá, en el momento cuando yo lo fui a pedir, nos habían dado martes y sábado.
17 Entonces, nosotros nos volvimos a reunir con este Comité a pedirles que nos cambiaran, nos pasaron
18 para domingos, entonces, nosotros estamos compitiendo y aparte de eso, si no llego yo el día domingo
19 a entrenar, digamos, no les abren las instalaciones y uno viene cansado porque es todo el día desde las 9
20 de la mañana hasta las 5 de la tarde que jugamos y entonces hay algunos que quieren ir a entrenar, pero
21 ya uno a cierta edad no le da ya tanta la condición, porque no, no, yo no estoy joven, entonces me exigen
22 a que tengo que estar ahí, no les abren las puertas y no prenden las luces hasta que no esté yo ahí.
23 Entonces yo digo, ¿para qué hicieron semejante cosa para el Carmen?, que el Carmen no se está, o sea,
24 el Carmen en sí no está aprovechando esa parte, porque si ustedes algún día van ahí, no hay nadie de El
25 Carmen, llega gente a jugar básquet que es de Escazú, llega gente a jugar papi fútbol que es todo de otros
26 lugares, llega gente a hacer voleibol, pero recreativo, que son gente de todos lados que llegan, menos El
27 Carmen tenemos derecho, como Carmen, al menos a mí, a mi grupo nos quitan todo, nos quitan la luz,
28 nos quitaron ahora horario, porque ya ahora tenemos que salir a las 8:45 y el entrenador como nos ha
29 dicho, porque la mayoría y somos adultos, todos trabajamos, que queremos un día entre semana para
30 poder aprovechar por lo menos 2 horas para llegar, porque si ustedes vieran la manera de las personas
31 adultas de 60, 70 años jugando voleibol, se quedan asustados de otros lugares, cómo esas señoras brincan
32 y rematan y te clavan una bola ahí y nosotros no podemos porque no tenemos a dónde entrenar y no sé
33 porque así me he averiguado que en todo el sector de aquí de Escazú hay lugares donde entrenar, donde
34 jugar, nosotros no tenemos derecho porque no hay campo, así nos dicen el Comité de Deporte, no hay
35 campo, o sea, nosotros como Carmen y este es nuestro uniforme que nosotros mismos nos hemos hecho,
36 tenemos apenas cuatro bolitas que ya están todas malas, que esas con la vergüenza, como dijo una amiga
37 mía, aquí lloro, porque siendo de Escazú nosotros vamos con unos pedazos de bola a jugar, a participar
38 en otros equipos, es más, este domingo ganamos un partido, perdimos uno, pero ganamos otro y a puro
39 diente y eso nadie lo ha visto, o sea, el Comité eso no se ha dado cuenta, nosotros estamos representando
40 el cantón porque nos dicen, "¿De dónde son ustedes?" "De Escazú." "Somos de Escazú". ¿Y cómo queda
41 Escazú? Porque llevamos bolas en una bolsa, pedazos de bola donde el Comité tienen una caja de bolas
42 y si la llevan arriba es cuando llevan a los chiquillos a entrenar arriba y de una vez las recogen y las
43 pasan, la última vez estaban ahí en la caja, entonces yo le pedí al muchacho, el misceláneo que está ahí,
44 que nos las prestara un momentico para practicar y me dijeron, "No, usted no tiene derecho a tocar una

1 sola bola de esas, porque es de la gente de Escazú y no pudimos tocar una sola bola, o sea, el comité a
2 nosotros en realidad como Carmen no nos está apoyando. Entonces, por eso decidimos venir aquí al
3 Concejo que nos conozcan, somos una Asociación, somos una Asociación queriendo hacer deporte en
4 un barrio donde es conflictivo, que ustedes mismos lo conocen la mayoría y yo tengo gente que ha estado
5 en esas conflicciones(*sic*), digamos, y cuando están ahí se sienten muy importantes, se sienten
6 interesantes viendo otros que pueden participar, eso se hace uno muy, yo porque vine con pantalones,
7 pero si yo les enseñara a ustedes mi operación, que me llega de aquí hasta aquí y yo por querer jugar
8 voleibol aprendí a caminar y yo tenía, el doctor me dijo que 5 años para poder volver a caminar y yo
9 aprendí a caminar en 2 años con tal de ir a jugar voleibol y mostrar de que nosotros como adultos
10 podemos hacer deporte, que no nos pueden cortar esa parte y eso es lo que tiene el Comité, Comité solo
11 a los jóvenes son los que apoyan, los que les ayudan, a nosotros como adultos, no, menos un barrio
12 porque es un barrio de conflicto, digamos, pero es, yo pienso y ya que está aquí el señor Alcalde, ojalá
13 usted se dé una vueltica por allá, para que usted vea todo lo que pasa ahí en ese gimnasio, se pelea tanto
14 ese gimnasio porque el Comité de Deporte lo pelea tanto con nosotros, más que conmigo, porque dicen
15 que yo soy problemática y yo no soy problemática, si usted llega y le pregunta, hasta a los guardas ahí,
16 es porque yo peleo un derecho de un adulto que necesita hacer deporte. Aquí traemos una que ella es un
17 ejemplo, que ella es una persona que tiene que usar medicamento por su problema que ella pasó y ella
18 ahí llega y saca toda esa energía, ahí quita un montón de energía. Entonces, a mí me gustaría que usted
19 vaya algún día y se dé vuelta para que vea cómo está ese gimnasio. La malla no sirve, le pusieron teipe
20 porque está rota, eso lo pasamos al Comité, le dijimos al comité, ocupamos que nos den bolas, que haya
21 bolas allá, no nos han llegado bolas desde el año pasado, este año volvimos a hacer lo mismo y tampoco
22 y pedimos una reunión, hasta hoy no nos han contestado. Y un correo, bueno, yo no soy carga con el
23 sistema, pero yo pienso que un correo te llega y rapidito usted lo ve, entonces yo aquí vengo ahorita
24 como jugadora, pero también que nos apoyen, que apoyen al adulto también, que nos apoyen a los que
25 quieren hacer deporte y si algún día ustedes se quisieran arrimar ahí, se van a dar cuenta que es bonito
26 jugar voleibol. Muchas gracias.



1
2

3 El Presidente Municipal; gracias por comentarnos y traernos esta situación. Bueno, primeramente,
4 felicitarlos por la iniciativa, los uniformes están preciosos, me encantan. Bueno, ahorita más tarde haré
5 otros comentarios, de momento vamos a dar la palabra a los compañeros.

6

7 El regidor Eduardo Chacón; felicitarlas porque todo lo que sea adulto mayor y deporte, van de la mano
8 conmigo porque todos merecemos un espacio para hacer deporte, indiferentemente de la edad que
9 tengamos, pero sí es importante maximizar el recurso y el espacio, como ustedes bien lo dicen. ¿Ya
10 ustedes están afiliados al Comité de Deporte directamente, ya? ¿Y hace cuánto?

11

12 El señor Daniel Montoya; bueno, actualmente estamos esperando el PAO para podernos inscribir, porque
13 hasta eso hemos estado hablando con la señora Andrea para que nos pueda dar la información y nos dice
14 que tenemos que estar pendientes de las redes sociales y no hemos podido inscribirnos todavía.

15

16 El regidor Eduardo Chacón; no, eso es super interesante porque yo le iba a preguntar a ustedes, cuando
17 ustedes se refieren al Comité de Deportes, ¿se refieren a una persona como tal, una Junta Directiva o un
18 promotor o un gestor deportivo? Es que aquí solo sale el nombre de Andrea, Andrea y Andrea y no sé si
19 han tenido contacto con Junta Directiva o con la parte deportiva.

20

21 El señor Daniel Montoya; gracias por la pregunta y efectivamente hemos tenido dos reuniones con el
22 Comité de Deportes, así con la Junta, exponiendo los temas, presentándonos igualmente y bueno, hasta
23 la fecha no hemos tenido respuesta de nada absoluto y, o sea, si ya nos conocen en el Comité de Deportes,
24 sabe quiénes somos, nuestra iniciativa, pero no hemos tenido respuesta porque a cada rato cambian como
25 la Junta, entonces no hemos podido como lograr nada con ellos.

1 El regidor Eduardo Chacón; y algo muy curioso que dice usted que han pedido audiencia con la Junta
2 Directiva y no es la primera persona que me lo comenta que no están dando audiencias a la gente, no sé
3 desconozco el por qué no, pero después de mayo, el 7 es que viene el Comité de Deportes aquí, creo que
4 es el, el 13 de mayo vamos a tener aquí a la Junta Directiva. Los invito a que vengan, el Comité de
5 Deporte va a venir con su Junta Directiva, va con la parte administrativa y la parte deportiva, yo creo
6 que toda una serie de inquietudes que están saliendo a flote con respecto a lo que ustedes exponen y
7 otros compañeros y otras asociaciones y otras disciplinas, ese día podrían ser evacuadas muy claramente.
8 Los invito a ustedes y a todos los grupos deportivos de Escazú, que ese día, que es una extraordinaria,
9 creo, un jueves, estén aquí y hagan actos de presencia para que realmente evacúen todas esas dudas si
10 no les han dado la audiencia, nosotros somos un canal para que ustedes sean escuchados y bienvenidos
11 al deporte.

12
13 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches. ¿Cómo están? Yo sí los conozco, me acuerdo de que yo
14 tuve varias reuniones con ustedes. Me alegra que todavía estén este con el proyecto y que ya tengan
15 hasta uniforme, cuando yo estaba todavía no tenían uniforme. Con respecto al PAO, ¿ustedes ya lo
16 solicitaron el año pasado o apenas este año es que?, sí, porque si uno más o menos debería salir en estas
17 fechas para que ustedes completen los documentos y hasta el próximo año se les asignaría un
18 presupuesto, entonces, de igual forma estamos a la orden por si necesitan algún tipo de ayuda con el
19 PAO, con los documentos.

20
21 El regidor Manuel Flores; gracias. Buenas noches. Sí, yo iba con la misma línea, doña Sigrid, con el
22 tema del PAO, que es importante para que ustedes cubran sus necesidades, los que hemos tenido en
23 algún momento la oportunidad de tener personas haciendo deporte, sabemos lo difícil que es tener un
24 balón en buenas condiciones o tener un uniforme y por equis o ye motivo no hemos tomado la decisión
25 de hacer una asociación deportiva, bueno, que dicha que usted ya tomaron esa decisión para que ojalá
26 pueda ingresar al PAO y que se pueda ayudar a sus necesidades. Me preocupa un tema que mencionó
27 usted, Mideis, que es que alguien le comentó que no apoyaban a las personas adultas, sino nada más a
28 la gente que va para Juegos Deportivos Nacionales, eso me preocupa bastante porque yo creo que es una
29 manifestación que esperaría que un funcionario del Comité de Deporte, un promotor no la haga, porque
30 aquí tenemos que apoyar a todas las personas que hagan deporte, creo que somos un cantón pro deporte
31 y quien sea y ojalá seamos nosotros los adultos, por supuesto, que necesitamos urgentemente
32 instalaciones deportivas abiertas, también me llamó la atención y por favor si lo pueden poner una
33 imagen que tienen ustedes en su presentación que es el CECUDI, el gimnasio cerrado y ustedes
34 entrenando afuera, esto no puede pasar. Si las instalaciones están ahí y está cerrado, ustedes tienen que
35 usarlas, los vecinos de El Carmen, principalmente son los que tienen que usarla, los niños del par, de El
36 Carmen, en lugar de jugar en la calle exponiéndose a todo, tienen que estar ahí jugando y por supuesto
37 también los adultos y los adultos mayores, ellos son los que tienen que estar ahí.

38
39 La señora María Álvarez; bueno, a lo que usted está diciendo, yo siempre lo he dicho, por eso es que
40 dicen que yo soy problemática, porque digo yo, cómo va a ser posible que nosotros como barrio, porque
41 cuando estaba don Arnaldo, yo fui una de las que puso la primera piedra, yo fui una de las que luché
42 para que se hiciera algo por esa comunidad, porque yo vivo en el puro frente de ese gimnasio. Ahí la
43 droga, yo peleé con todos los que vendían droga, pero al final nos hicimos amigos, porque yo comencé
44 y aquí tiene que estar en la Municipalidad, con un comité que se llamaba Rescatando Raíces, yo comencé

1 con eso, así comencé yo para levantar ahí el barrio porque era algo fatal, ahora con don Alnoldo
2 quedamos de que nosotros, él nos iba a ayudar a hacer ese gimnasio para que, porque él había dicho con
3 un anfiteatro para que los fines de semana se hicieran actividades bonitas y que El Carmen, El Carmen
4 y El Carmen. Ahora, si uno llega y dice eso, lo primero que dicen, "No, es que esto no es para El Carmen,
5 esto es para toda la comunidad de Escazú.", entonces, o sea, El Carmen, si usted busca, como le digo al
6 señor Alcalde, que busquen a ver dónde hay una plaza de deporte, dónde hay una cancha de básquet,
7 dónde nada, nada y para que alguien del Carmen entre de ahí, no hay campo nunca y usted llega a
8 cualquier hora, ese gimnasio está cerrado, por eso les vengo a decir a ustedes a ver si nos ayudan en esa
9 parte. Nosotros nos están pidiendo, no me importa cualquier gimnasio que nos den, que nos presten para
10 el 19 de abril, sería un éxito porque nos están pidiendo casa y ya casi estamos ya en abril y ocupamos
11 tener un lugar donde vengan los otros equipos a competir con nosotros, porque a estas alturas el Comité
12 no nos ha contestado la carta que nosotros le pedimos que nos dieran los, tenemos las fechas que nos
13 están pidiendo como casa y hasta hoy no nos han contestado un correo electrónico. Entonces, eso es el
14 problema que tenemos en El Carmen.

15
16 El regidor Manuel Flores; ¿Hace cuánto solicitaron ustedes ese espacio? Mideis, ¿hace cuánto tiempo?
17 Por favor.

18
19 La señora María Álvarez; hace un mes lo solicitamos.
20

21 El señor Daniel Montoya; sí, disculpe ahí que te interrumpa. Yo fui el que envié la carta, fue a inicios
22 de este mes y nos dijeron que tenemos que esperar como aproximadamente dos meses, más o menos
23 para tener una respuesta porque tiene que ir al a la Junta, tiene que verlo, después devolverlo, o sea,
24 como dos meses más o menos para una respuesta.

25
26 El regidor Manuel Flores; yo quiero hacer un llamado entonces a los señores de la Junta Directiva del
27 Comité de Deportes. Ayer en redes sociales publicaron que los viéramos en la transmisión que hicieron
28 por YouTube. Bueno, esos temas hay que resolverlos de inmediato, yo creo que no puede ser posible
29 que hace un mes esté la carta ahí y ayer se reunieron y no pudieron resolverlo, o sea, son temas que creo
30 que impactan a su comunidad, que impactan, y muchas gracias Mideis y Daniel, por ayudarle a barrio
31 El Carmen, de verdad, la comunidad ha cambiado, el barrio ha cambiado un montón, soy testigo de eso,
32 todavía falta, pero sin duda el deporte es la clave para lograr sacar a los chicos de los vicios. Gracias.

33
34 La regidora Seydi Vargas; buenas noches a todos los compañeros y a ustedes, los felicito por esa
35 iniciativa tan bonita. En este momento quiero dirigirme a ustedes como parte de la Comisión de Cultura
36 y Deporte, esta Comisión ha existido todo el tiempo, pero no ha tenido esta conexión, tiene más conexión
37 en cultura que en lo que es Deporte, estamos tratando de mejorar esta situación y no solo por ustedes,
38 sino por cualquier cantidad de cosas que se han presentado, nosotros tenemos para el 6 de abril la
39 Comisión de Cultura y Deporte se va a presentar a una reunión con la Junta Directiva del Comité de
40 Deportes, estas juntas son abiertas, si gustan llegar también ahí vamos a estar, porque nosotros somos el
41 enlace de la comunidad con la con Alcaldía y después con el Comité de Deportes, lo que queremos hacer
42 en esta reunión no es ir a pelear ni a defender nada, queremos ir a hacer un enlace para que exista esa
43 jerarquía, para que existan esos acuerdos, que nosotros como Comisión llevemos las solicitudes al
44 Comité y a la Junta y la Junta también a nosotros. ¿Por qué? Porque nosotros traemos todos estos

1 intereses a ustedes, los traemos al Concejo Municipal, que al fin y al cabo es el que decide lo que se
2 tiene que hacer y lo que se aprueba en cuestión de Comité de Deportes. Entonces, para decirles que la
3 Comisión de Cultura y Deportes está también a la disposición, sesionamos los jueves a las 10 de la
4 mañana y entonces cualquier cosa ustedes pueden pedir con nosotros también pedir una sesión, pedir
5 una cita con nosotros y los podemos ayudar, pero sí quiero invitarlos a todos los que quieran y ojalá que
6 ese día a los mismos compañeros de aquí del Concejo nos acompañen el 6 de abril, a las 6 de la tarde en
7 el Comité allá en la Villa. Entonces, eso es un día que estaría muy bonito que fueran todos ustedes, para
8 que tengamos ahí cómo poder arreglar y ayudarles en esta en esta función de ustedes. Muchísimas
9 gracias.

10
11 El regidor Ricardo López; bueno, siempre he dicho, si yo estuviera en deporte, yo pelearía más de lo que
12 usted pelea, señora, yo creo. ¿Por qué? Porque Escazú es un pueblo privilegiado a nivel de presupuesto
13 deportivo, tan solo hoy, hace unas horas, en esta misma sala vino el administrador y algunos miembros
14 de la Junta Directiva a rendir informes sobre tema presupuestario, es indigno ver que organizaciones
15 deportivas vengán a implorar espacios deportivos, eso es indigno y yo sé que ahorita hay miembros de
16 la Junta Directiva que están viendo esta sesión y tendrán que rendir cuentas sobre esto y sobre otro
17 montón de cosas que el Comité de Deportes está haciendo pésimamente mal. 1559 millones sub
18 ejecutados sobre estimaciones presupuestarias en diferentes líneas, no hay visión ni a nivel de
19 presupuesto, ni a nivel deportivo y conste que a nivel deportivo no sé nada, pero basta con ver una
20 organización independiente que quiere buscar un espacio para generar salud, generar esparcimiento,
21 generar la utilización de espacios públicos que son para el pueblo. ¿Qué hacemos con tener
22 infraestructura deportiva y mañana puede haber infraestructura cultural? si no se usa, si no se saca el
23 provecho por el cual se hace la inversión. Yo he ido a ese lugar unas cinco veces en mi vida y las cinco
24 veces que he ido al CECUDI de El Carmen, nunca he visto ese lugar ocupado, coincidencia o estaré
25 atento a la agenda de uso de instalaciones que la Junta Directiva va a venir a dar en cuestión de un mes
26 a este Concejo Municipal, porque si no me parece que infraestructura de poco más de 2,000 millones de
27 colones esté subutilizada, no puede ser que vecinos de Escazú tengan que entrenar en el parqueo porque
28 simplemente alguien dice que no se puede usar, o peor aún, hay que bajarles el switch porque resulta
29 que el permiso es hasta las 8:45, no puede ser eso, es demasiada la cantidad de plata que este Comité de
30 Deportes tiene, yo entiendo que los señores de la Junta Directiva son puestos ad honorem, pero
31 lastimosamente son los responsables de la ejecución, de la fiscalización de tanto los recursos económicos
32 como de los recursos de infraestructura y me queda claro a mí, sin ser experto en deporte, que hay un
33 problema serio, hay un problema serio. No puede ser que organizaciones pidan audiencias y sea eso
34 como sacar una audiencia con el Papa, a ver cuándo me van a atender, no puede ser así, yo entiendo que
35 hay tiempo, yo entiendo que no todo puede ser para ya, pero tiene que haber una comunicación directa
36 entre el Comité de Deportes y todas las organizaciones deportivas, oficiales y no oficiales. Hace poco
37 llegó una nota acá también, creo que fue, no sé si fue en correspondencia de la semana pasada
38 anteriormente, también se está enfocando mucho la inversión en deporte competitivo y es Comité de
39 Deportes y Recreación, yo quisiera ver cómo está la inversión a nivel de recreación, por los por los datos
40 que hoy dieron, creería que es casi nula esa inversión. Ustedes hablaban ahorita de que ustedes se
41 financiaron los uniformes, bueno, en este presupuesto que hoy presentaron acá, solo ejecutaron el 16%
42 de 80 millones de colones destinados a uniformes, entonces, son datos, son datos y yo tengo principal
43 interés tanto en la visita que vamos a hacer como Comisión de Cultura y Deporte, como decía la
44 compañera, pero también quiero estar atento a la rendición de cuentas que el área administrativa y

1 deportiva va a venir a dar este Concejo Municipal, porque en realidad partiendo de la ejecución
2 presupuestaria, yo no quisiera pensar cómo está la parte deportiva y de recreación, no veo una visión
3 clara, compañeros, yo creo que eso es una tarea que este Concejo Municipal tiene, he sido crítico con
4 la parte deportiva, digo, con la parte cultural, pero estoy viendo que la parte deportiva no tiene mayor
5 diferencia, hay mucho presupuesto, hay mucha infraestructura, pero no está llegando a los ciudadanos,
6 algo está pasando, hay que abrir esos portones, el tema es que no hay quien los abra. Bueno, quitemos
7 los portones para que la gente pueda acceder a los espacios deportivos. y quitar esa burocracia, yo la
8 verdad situaciones como estas me indignan y estaré atento a la respuestas que el Comité de Deportes va
9 a venir a dar acá y a ustedes como vecinos los insto a que no claudiquen en esta lucha que tienen, sigan
10 haciendo deporte y como lo dijo doña Sigrida ahora, bueno, hay también procesos establecidos por si
11 ustedes quieren constituirse ya como una organización afiliada al Comité de Deportes, pero yo creo que
12 eso es a futuro, de inmediato ocupamos resolver el uso de instalaciones deportivas, no pueden estar
13 cerradas, no, no es correcto.

14

15 El regidor Geovanni Vargas; extiende saludo. Bueno, me parece que no voy a repetir lo que ya
16 comentaron algunos miembros del Concejo. Creo que los señores que están hoy acá de Voleibol lo que
17 buscan es, o el objetivo es, encontrar una respuesta inmediata a una necesidad que tienen muy puntual,
18 que están en un campeonato, son casa y no tienen sede para ser casa. Señor presidente, yo creo, me
19 parece y anteriormente ya lo había comentado, hay una falta de comunicación desde la Comisión de
20 Cultura, bueno, hemos estado gestionando, esa mejora en la comunicación, pero yo creo que hoy tienen
21 la misión de mañana mismo contactar al administrador del Comité de Deportes de Escazú, exponerle la
22 situación y buscarle una solución inmediata y que mañana mismo los señores de voleibol tengan la
23 respuesta de la asignación de ese espacio para que puedan ser casa en un torneo que representan al cantón
24 de Escazú, entonces, me parece a mí que tal vez sería una buena, una gran oportunidad para que por
25 medio de la Comisión de Cultura y Deporte, puedan hablar con don Leonardo Vargas y encontrar esa
26 solución inmediata. Eso número uno. Número dos, me parece también que es doloroso, estar escuchando
27 este tema del tema del deporte, porque yo no creo que Escazú no necesita pasar por esto, creo que no
28 hay, a ver, no hay un norte claro y ya lo he dicho en reiteradas ocasiones en este Concejo Municipal, no
29 hay claridad en las responsabilidades, no hay claridad en la política cantonal en materia deportiva, no
30 hay claridad, es una cosa tras otra y yo creo que, a ver, todo esto nos ayuda a mejorar, a encontrar la
31 solución para que en el futuro no se repita y que el deporte del cantón de Escazú marque esa gran
32 diferencia, Escazú tiene un potencial enorme, tiene los recursos, tiene material humano, tiene un montón
33 de personas que ad honorem, hacen un trabajo enorme para el desarrollo del cantón en materia deportiva
34 y no se está aprovechando, tenemos que sentarnos de verdad todos los interesados en el tema y encontrar
35 esas soluciones que deben de ser inmediatas, ya no se pueden postergar, ha pasado mucho tiempo.
36 Personalmente he guardado silencio en muchas ocasiones para no entrar en conflictos con nadie, pero
37 ya la verdad me cansé, me cansé, es increíble todo esto, repito, señor presidente, si tal vez usted da la
38 directriz, para que la Comisión de Cultura tome cartas en el asunto y mañana mismo, yo no sé quién es
39 el coordinador de la Comisión de Cultura. Ah, doña Seydi, sí, que mañana mismo pueda entrar en
40 contacto, con don Leonardo, don Leonardo Vargas de una vez y encontrar esa solución inmediata para
41 esta situación que ellos están viviendo. Y lo otro sí, con relación al apoyo que deben de recibir las
42 organizaciones, sí, con el tema del Plan Anual Operativo que cada organización debe de presentar, es
43 un tema que creo que en mayo de este año, ya pueden hacer las gestiones para que reciban ese apoyo,
44 pero también creo que independientemente de eso, si este año requieren un apoyo, se puede hacer alguna

1 gestión y ahí doña Seydi tiene tarea entonces, para buscar esa ayuda directa por medio de la Comisión
2 de Cultura y Deporte directamente con el Comité. Sería eso. Muchas gracias.

3

4 El Presidente Municipal; sí. Nada más, don Geovanni, en relación con la referencia y de previo darle la
5 palabra a don Eduardo, por supuesto, en relación con lo que usted me indica ya y dado que ha hablado
6 de mi persona, bueno, primeramente y por supuesto respetando las formas, respetando las competencias,
7 como no podría ser de otra manera. A veces uno quisiera hacer mucho más lo que puede hacer al día de
8 hoy, pero más bien yo simplemente para aprovechar muy puntualmente, yo lo que sí le quisiera solicitar,
9 con todo el respeto del caso a don Orlando, sería su colaboración para que el día de mañana don Leonardo
10 pueda comparecer, porque quien le puede dar esa orden es don Orlando, nadie más, pueda comparecer
11 ante esta Comisión de Cultura y Deporte, no sé si tendrá reuniones, capacitaciones, en fin, a veces se le
12 da mucha importancia a otras cosas, menos a lo que es más importante, que es atender las necesidades
13 de la comunidad. Yo creo que aquí entendiendo lo que esto nos ha generado a todos, sencillamente y
14 puntualmente, don Orlando, por favor, que mañana a la hora de la Comisión y ahí se coordinan con doña
15 Seydi, este señor esté ahí presente para que desde la Comisión de Deporte y Cultura se pueda aclarar y
16 solucionar este tema de una vez por todas, por supuesto, con todo su apoyo, como yo sé que así va a ser.
17 Además, usted es una persona, desde luego, que, como exmiembro del Comité Cantonal de Deportes,
18 mejor que nadie conoce la dimensión de lo que aquí estamos hablando. Así que concretamente y
19 atendiendo lo que don Geovanni me dice, eso es lo que podríamos hacer concretamente, solicitarle esa
20 venia a don Orlando, porque mañana don Leonardo tiene que estar sí o sí, no hay capacitación, ni gestión
21 que medie, esto es un tema a resolver inmediatamente y creo que esa sería la línea, con todo el respeto,
22 si usted lo tiene bien.

23

24 El Alcalde Municipal; sí, buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, un gusto
25 tenerlos por acá y me alegra que el proyecto que hace muchos años llegaron a presentarnos, sea todo un
26 éxito, sí, hace unos minutos estaba contactando a Leonardo y le dije que se conectara y también lo voy
27 a poner a disposición de la Comisión para que venga a revisar el caso y que revisara el tema de la entrada
28 de la correspondencia, a ver qué es lo que ha pasado con eso, para ver cómo solucionamos de la mejor
29 manera.

30

31 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, don Orlando, por sus buenos oficios en la línea de lo que
32 nos acaba de indicar.

33

34 El regidor Eduardo Chacón; y para ser muy puntual, doña Seydi, ya que va a tener contacto con la
35 Administración, sería bueno, creo que hay un acuerdo que se tomó en la Junta Directiva del Comité de
36 Deportes, que los espacios los dispone la Junta Directiva y no lo dispone la Administración. Entonces,
37 si la Junta Directiva no se reúne para ver el tema de roles, de espacios y ese tipo de cosas, la
38 Administración está atada de manos, entonces, se la dejo picando ahí debajo del marco, porque hoy en
39 día, si no me equivoco o que me desmienta usted cuando averigüe mañana y converse con don Leonardo,
40 el tema de la disposición de los espacios en infraestructura deportiva, lo está haciendo hoy en día la Junta
41 Directiva y no la Administración. Solamente.

42

43 El regidor Manuel Flores; muchas gracias, don Orlando. Sí, tiene razón usted, don Leonardo, nos está
44 viendo en estos momentos y yo creo que con todo respeto que se merece las jerarquías, yo creo que la

1 decisión debe ser, si nos está viendo Leonardo, tomar mañana mismo una decisión a favor de la
2 asociación, para que tengan las instalaciones cuando lo ocupen, o sea, si van a hacer casa de un de un
3 certamen, que por favor tomen la decisión mañana y se y les dé las instalaciones y no solamente las
4 instalaciones, si ocupan balones, que les dé balones. ¿Cómo Escazú va a venir a jugar de casa un torneo
5 de voleibol sin balones, con los balones ya malos? No, no somos Escazú, creo que tenemos, merecemos
6 que usted, por favor, don Leonardo, tome cartas en el asunto y mañana mismo haya una decisión sobre
7 esto.

8
9 El Alcalde Municipal; sí, don Manuel, como le indiqué, ya le di la orden a don Leonardo para que venga
10 y revisar el tema, pero como lo explicó Chaca, hay muchas cosas que están sujetas a la Junta Directiva,
11 pero vamos a buscar la mejor manera para resolver esta situación.

12
13 La síndica Catarinna López; extiende saludo. Hace rato quería hablar, yo soy muy respetuosa del orden
14 y sé que los síndicos vamos de últimos, pero bueno, primero felicitarles por el proyecto, la verdad es que
15 no es fácil tener una asociación, menos hacer un proyecto para personas adultas, la verdad es que tiene
16 muchísimos más retos que hacer un proyecto para niños, niñas o jóvenes, porque normalmente se suele
17 pensar que el deporte es para la prevención en los jóvenes, entonces felicitarles por el proyecto, la verdad
18 es que me gusta muchísimo y sí externarles a los compañeros del Concejo Municipal, otra preocupación
19 que yo tengo en torno al uso de los espacios deportivos, hace, bueno, desde que empezó este mes de
20 marzo, a la Asociación de Escoba le quitaron el Liceo de Escazú los días lunes para dárselo a voleibol,
21 pero voleibol no está entrenando ahí, entonces, ¿cuál equipo está entrenando ahí? Y yo les voy a ser muy
22 sincera, yo tengo todo el mes de marzo, las personas de Escazú, de Escoba, están yendo a entrenar a San
23 José, están utilizando instalaciones deportivas de otro cantón, porque la excusa es que no hay espacio,
24 pero si ustedes no tienen espacio y basquetbol tampoco, ¿quién está usando el espacio? ¿Por qué no se
25 está usando el espacio? o si les dicen a ustedes, no les vamos a dar el espacio por la gente que va para
26 Juegos Nacionales, Escoba va para Juegos Nacionales y tampoco tiene el espacio. No me queda claro,
27 yo sé que eh la Asociación de Escoba ha solicitado a la Junta Directiva del Comité de Deportes, el
28 estudio técnico que les dice por qué les tienen que quitar el gimnasio a ellos o por qué no se lo pueden
29 dar, porque no es por comparar, pero Escoba es una Asociación que tiene 22 categorías inscritas en el
30 torneo nacional, que son equipos, que son campeones, bicampeones, tricampeones nacionales y tampoco
31 tienen espacio para entrenar, entonces no es un tema solo de las personas que están teniendo deporte
32 recreativo y ustedes compiten también es competitivo, sino que los niños y los jóvenes tampoco están
33 teniendo en donde entrenar. Se los juro que desde que empezaron la presentación he tenido dudas y
34 dudas y dudas y dudas en la cabeza, a diferentes miembros de la Junta Directiva, yo les he expresado el
35 malestar de que, a ver, en Escazú hay un montón de gimnasios, cómo es posible que a ellos no se les
36 pueda prestar El Carmen y que hay otras asociaciones yendo a entrenar a San José, vea, se los juro que
37 si yo quisiera y así se lo he expresado al Comité de Deportes, si yo quisiera que mi hermano juegue
38 basquetbol en San José, lo metería a entrenar con el Comité de Deportes de San José, que están haciendo
39 en una Asociación en Escazú. Me parece muy importante poder saber del Comité de Deportes cuáles
40 son estos estudios técnicos que realizan para poder decir a quién sí, a quién no y si no hay un estudio
41 técnico, entonces pues es un tema antojadizo, es un tema de que bueno, hoy se lo quiero prestar el
42 gimnasio a Johnny, mañana le vamos a prestar el gimnasio a Susan y que vean a ver cómo se agarran,
43 no, deberíamos tener un criterio técnico de por qué este gimnasio se le presta a esta asociación o a este
44 equipo y si no se les presta, ¿por qué no? Es mi parecer, ¿verdad?, como les digo, me preocupa porque

1 si voleibol no está entrenando y basquetbol también, ¿quién está usando el espacio? si a basquetbol les
2 dicen que es para que entrene voleibol, entonces, eso sí comentarles, yo he sido muy respetuosa también
3 del trabajo que está haciendo la Comisión de Cultura y Deporte, por eso no había comentado esta
4 situación de previo, porque ya se la había hecho saber a mi compañera Sigrid, que es parte de la
5 Comisión, pero que yo también estoy con muchas ansias de que sea mayo y de que venga la junta
6 directiva del Comité de Deportes para preguntarles de dónde, con base a qué criterios estamos tomando
7 las decisiones, porque yo solo veo infraestructura deportiva sin usar y excusas que al final necesitamos
8 sentar bases y traigo también el ejemplo de esta otra asociación, para que veamos que no es solo con
9 personas adultas, que no es solo asociaciones pequeñas, sino asociaciones que ya tienen años de trabajar
10 en Escazú, grandísimas, con un montón de categorías, porque de estas 22 que les digo, inclusive son los
11 campeones nacionales de primera división y no tienen en dónde entrenar y ya va a empezar el
12 campeonato de primera división. Entonces, ¿cuáles son las prioridades que está teniendo la Junta o el
13 Comité de Deportes en este momento? Es algo que me preocupa mucho y que no podía dejar pasar la
14 oportunidad. Ustedes sigan adelante. Ya casi lo resolvemos, chiquillos. Aquí vamos todos en el mismo
15 camino.

16
17 La regidora Marcela Quesada; algo muy corto para ir aterrizando. Buenas noches. Perdón, porque aquí
18 se han hecho ofrecimientos, compromisos, pero no podemos aterrizar, hace falta una parte que es el
19 Comité de Deportes, podemos aterrizar y podemos decir y acotaciones y observaciones, pero no estamos
20 avanzando con lo que realmente ustedes necesitan y ocupamos ver ahí cierta información. Entonces es
21 como estamos contándonos, dándonos quejas, pero nosotros estamos desgraciadamente atados de
22 manos, obviamente que con toda la anuencia y la voluntad para ayudarlos porque somos solidarios con
23 el deporte, pero no estamos aterrizando algo que ustedes necesitan, que es el espacio. Entonces, para no
24 hacer más largo el tema, no atrasarlos, porque yo sé que ustedes también tienen sus cosas, nosotros
25 necesitamos seguir con agenda, hay una mesa de trabajo con la con la gente de Cultura, el acercamiento
26 que dijo ahora la compañera Seydi, pero más que todo si ustedes quieren que algo se vea desde Cultura,
27 nosotros no podemos hacerlo de oficio. Tienen que ser documentos que estén canalizados o entrados
28 aquí al Concejo y remitidos a la Comisión. Entonces, si fuera el caso, mañana, mañana tenemos o pasado
29 de mañana, Seydi, el jueves, pasado de mañana, bien, ojalá quedara aquí de una vez trasladado, inclusive
30 a mano alzada pueden hacer una nota de la queja o lo que sea la situación, la secretaria lo recibe, lo
31 traslada y lo tenemos oficialmente para valorarlo el jueves y ustedes pueden presentarse si gustan a las
32 comisiones, como es que yo creo que es lo más expedito, tenemos que aterrizar y realmente un
33 compromiso que ustedes salgan bien y también ver qué es lo que está pasando con Comité Deportes.
34 Ellos tendrán su defensa, no podemos dejarlos en indefensión, ya don Orlando tuvo el compromiso, ya
35 varios compañeros hicieron acotaciones, pero no estamos resolviendo con acotaciones la situación que
36 ustedes necesitan sí o sí solventar. Entonces, cualquier cosa, a mano alzada y se hace el traslado, no
37 importa, mano alzada, firmada para verlo en Cultura la más pronto esta semana. Buenas noches, que les
38 vaya muy bien.

39
40 El regidor Ricardo López; sí, no, a mí nada más como modo de reflexión para el deporte y la recreación
41 de Escazú, yo hago dos preguntas, el presupuesto que tiene el Comité de Deporte es acorde al servicio
42 que está brindando el Comité hacia el deporte y la recreación, es un presupuesto multimillonario,
43 multimillonario, se las dejo picando. Lo otro es, doña Sigrid, que es una apasionada del deporte,
44 promovió que este cantón fuera ciudad americana del deporte y fue un todo un logro, inclusive el señor

1 Alcalde, la misma doña Sigrid, participaron en la entrega de ese premio, merecidísimo, porque si hay
2 infraestructura, hay presupuesto, hay programas, por supuesto que sí en el papel. Ahora les hago la
3 pregunta, lo hice con el presupuesto, somos ciudad americana del deporte, esa distinción es acorde con
4 lo que estos muchachos hoy vienen a hablar, bueno, solo quería hacer esas dos preguntas porque hay
5 tarea por hacer, hay presupuesto, hay distinciones internacionales y sí ocupamos mejorar lo que se tenga
6 que mejorar y coincido en que, si hay que escuchar las dos caras de la moneda y es importante darle el
7 espacio a la Junta Directiva, a don Leo y a todos los involucrados para llegar a acuerdos, no buscar
8 culpables, hay necesidad de espacio, hay que buscar la manera de acomodarlos. Gracias.

9

10 La síndica Catarinna López; sí, nada más una observación que hice, algunos les pasé por ahí, pero el
11 sábado comienza el campeonato de la primera división de baloncesto, el primer partido es Escazú contra
12 San José, Escazú campeón nacional, San José subcampeón, la sede es el Liceo de San José y Escazú es
13 casa, no sé por qué vamos a jugar en San José, también para que lo tengamos ahí en las anotaciones por
14 si acaso. Muchas gracias.

15

16 La regidora Sigrid Miller; sí, buenas noches. Yo entiendo que siempre van a haber problemas y siempre
17 van a haber este tipo de quejas y un montón de cosas, no conozco, la verdad, por qué se están dando
18 estos problemas ahora, es como de un momento a otro empezaron a haber un montón de problemas,
19 somos ciudad Americana del Deporte porque tenemos no solo la infraestructura, sino programas
20 deportivos, tanto para jóvenes, para adultos, para adultos mayores y somos uno de los pioneros en lo que
21 son los programas deportivos para personas con discapacidad. Yo creo que ustedes vieron todas las
22 medallas que se trajeron para Juegos Deportivos, sí, correcto, tal vez el último semestre se utilizaron las
23 instalaciones para lo que fueron los entrenamientos para los muchachos de Juegos Deportivos
24 Nacionales que fueron en diciembre. Ahora, nunca se han dejado de lado los programas recreativos, de
25 hecho, este sábado se empieza con una carrera que siempre y ustedes la han promocionado y la han
26 solicitado. Hay una carrera de 10 km que se inicia este sábado, es la primera edición, está el torneo de
27 los brujitos y una serie de cosas de recreación, hay caminatas que se hacen, que van, tuvieron que limitar
28 el número porque eran muchas las personas que asistían. Yo creo que es un tema de reacomodarnos,
29 reajustarnos, en eso estamos trabajando la Comisión de Cultura y Deporte y les cuento que se está
30 pensando en hacer Juegos Deportivos Nacionales ahora cada 2 años, entonces, más bien, la tarea que
31 tiene el Comité es ver qué hacemos en ese año intermedio, con todos el mundo, la idea de un Comité es
32 generar el semillero, obviamente también y como usted decía, el galardón, hoy justamente teníamos una
33 conferencia con la gente de Access, que fueron los que nos dieron el galardón, donde nos van a facilitar
34 una aplicación para que la gente se registre en la aplicación y registre los datos del ejercicio que hacen,
35 ¿para qué son esos datos y para qué nos van a servir? Porque muchas veces la salud y la medicina y
36 vamos a evitar que más gente vaya a los EBAIS, va a ser por medio del ejercicio y el deporte y al tener
37 todos esos datos en los EBAIS, en el Ministerio de Salud, van a poder monitorear y ver de qué forma o
38 en qué nos concentramos o en qué podemos ayudar para que la más gente participe, que es la idea que
39 tenemos con este galardón, que cada vez más gente haga ejercicio como quiera, si quiere caminar, si
40 quiere correr, si quiere hacer lo que sea, pero que hagan ejercicio. Nada más para finalizar, decirles que
41 ya estamos tomando nota y en la Comisión de Deporte y Cultura estamos totalmente dispuestos a ver
42 que todo funcione y que haya una mejor comunicación tanto en el Comité con la Municipalidad como
43 por obviamente con toda la comunidad. Muchas gracias.

44

1 La regidora Seydi Vargas; bueno, ahora sí, ya como para ir cerrando, lo que hemos logrado hacer, así,
2 como en carrera, ya logramos que la carta de ustedes la dejen solicitando audiencia con la Comisión de
3 Cultura y Deportes, que la están haciendo. Se la vamos a dejar a Priscilla, para que eso entre hoy a
4 correspondencia, mañana la trasladan. Entonces, ya don Orlando nos hizo el favor de solicitarle a las
5 personas necesarias que tienen que, las que están involucradas en todo el problema este, ¿Cómo se está
6 generando, entonces para el jueves a las 10 de la mañana en el salón Walter Howell nos vamos a reunir
7 la Comisión de Cultura, ojalá que estemos todos la reunión, la Comisión nos reunimos y los esperamos
8 a ustedes o por lo menos un representante, el jueves a las 10 ahí en el salón Walter Howell y ahí vamos
9 a ver si podemos llegar a un buen término con este asunto. Muchas gracias.

10
11 El Presidente Municipal; bueno, primeramente, atendiendo a temas de forma que ya han sido comentados
12 por algunos compañeros, efectivamente, perdón, no retrasar lo que sería la gestión y poder ayudarlos de
13 la manera más rápida posible, porque aquí la voluntad creo que es lo que sobra en estos momentos. Lo
14 que necesitamos sí es seguir las formas, entonces, si atendiendo lo que me indicaba la Secretaría del
15 Concejo Municipal, si es importante, nosotros ahora vamos a aprobar la correspondencia, dentro de la
16 correspondencia hay correspondencia ingresar, que vamos a aprobar si lo tienen a bien los compañeros
17 regidores en esto próximamente. Sería muy importante que la nota que ustedes van a dirigir solicitando
18 la audiencia y brevemente comentando este problema, pueda ser ingresada para que de esa forma la
19 Comisión de Deporte y Cultura pueda darle la audiencia y pueda atender, digamos, siguiendo el formato
20 y el marco de legalidad aplicable sin pasarnos de la raya en absolutamente nada. Entonces, como hay
21 que redactar esa carta y prácticamente después de la aprobación del acta lo que vendría es el ingreso de
22 la correspondencia y pues, la idea es que entre una carta que desde, porque todos estos son documentos
23 públicos y tiene que tener con todo respeto coherencia la carta, no es redactarla en un minuto aquí a lo
24 loco, entonces yo les quisiera solicitar a los compañeros, si son tan amables, tal vez un breve receso de
25 10 minutos para que en coordinación con la Secretaría, ellos puedan redactar la carta de tal forma que
26 después del receso la podamos ingresar en correspondencia y hacer las cosas como dicen, como Dios
27 manda. Eso primeramente en relación con el tema de forma, para que todo lo que ya está en juego pueda
28 ser efectivamente resuelto con la buena disposición de los compañeros y de la Alcaldía, que creo que ya
29 quedó claro que disposición y voluntad hay y por supuesto, habrá que lógicamente escuchar y entender
30 un poco tanto desde la parte administrativa del Comité como desde los miembros del Comité qué está
31 pasando, porque yo creo que eso es lo que aquí nadie termina de entender, qué está pasando, quiénes
32 están tomando estas decisiones, quiénes son los responsables de que estas cosas estén pasando, de que
33 ustedes estén entrenando en la calle con las instalaciones cerradas, quiénes son los responsables de que
34 se les estén apagando las luces, porque al final de cuentas las cosas pasan, las cosas no pasan, o sea, no
35 son fantasmas, no son espíritus, no son sombras, hay personas de carne y hueso que toman decisiones y
36 aquí hay que entender si es un tema de coordinación, de comunicación o incluso un problema que yo
37 creo que ya los compañeros lo han aludido, un problema de visión, de creer que solamente importan los
38 atletas de Juegos Nacionales, los programas de Juegos Nacionales y nosotros los adultos máster o incluso
39 los adultos mayores, como ya lo indicaban, sencillamente aquí no importamos tanto, eso sería importante
40 entenderlo, yo no voy a adelantar criterio porque creo que lo correspondiente y lo sensato es escuchar y
41 entender, puede ser que sea un tema desde la Junta Directiva, puede ser que sea un tema más bien de
42 índole administrativa. Aquí lo importante, compañeros, en todo caso, es a la mayor brevedad posible
43 entender qué está pasando, quiénes son los responsables de esta situación y lo más importante, desde

1 luego, resolver. Creo que eso ya quedó claro. No me voy a extender, desde luego, mucho más porque ya
2 muchos compañeros han dicho muchas cosas, pero sí, de forma muy breve manifestarles a todos ustedes,
3 manifestarle a los compañeros y manifestarle, desde luego, a Escazú, que definitivamente podemos tener
4 todas las instalaciones deportivas del caso, podemos tener todos los recursos económicos, pero si no hay
5 visión, si no hay un modelo claramente definido y si no hay una coordinación necesaria entre todas las
6 dependencias que tienen que verse involucradas en lo que es la gestión del deporte, vamos a seguir
7 topándonos con cosas que sencillamente no tienen sentido, por allá, yo sé que ya según tengo entendido
8 trabajando, pero por ahí viene algo que don Geovanni ha recalcado muchas veces y que creo que doña
9 Sigrid también ha consultado en su momento, que tiene que ver con el tema de que aquí no tenemos una
10 política cantonal del deporte. Yo sé que eso se está trabajando, sí, ahí estamos totalmente de acuerdo en
11 eso, doña Sigrid, yo creo que todos compañeros donde no hay políticas claras, no hay visión clara.
12 Entonces aquí eh el tema de la política, don Orlando, sí es un tema prioritario, creo que en todo caso si
13 hay algún eventual avance o borrador o porque hemos oído que eso se está formulando, pero el día de
14 hoy no hemos visto todavía nada, creo que sí sería importante en la medida y cuando usted lo considere
15 oportuno, ojalá poder ver cómo esto va marchando, porque esa política, si está bien estructurada, debería
16 contener lineamientos muy claros para que estas situaciones no se vuelvan a repetir nunca más en
17 Escazú. Entonces, como dicen, cuentas claras, chocolate espeso. Entonces, a final de cuentas esperemos
18 que eso también desde nuestra parte, es un tema que hay que darle seguimiento y como quien dicen, hay
19 que meterle candela, pero sí vamos a buscar solucionar esto concretamente. Yo creo que aquí si todos
20 ponemos de la nuestra parte, compañeros, no hay razón por la cual Escazú, pueda ser sede de esto y de
21 lo que sea que se pueda hacer sede en materia deportiva, no solamente en voleibol, sino en cualquier
22 otra disciplina. Ahora doña Catarinna aludía basquetbol. Estamos, algo no está funcionando bien en
23 Escazú, compañeros, ya eso quedó claro. Ahora veamos cómo lo resolvemos, trabajemos todos juntos
24 como equipo, valga la redundancia, aquí un equipo está haciéndose presente de forma unida, pidiendo
25 ayuda y vean la fortaleza de un equipo cuando trabaja en conjunto y siempre con miras al objetivo
26 común, así que hagamos lo mismo, compañeros, en beneficio de Escazú, de esta asociación, de todas las
27 acciones deportivas de Escazú y del deporte y fundamentalmente la comunidad escazuceña en general.
28 Gracias, compañeros. Aquí doña Priscilla previamente a cerrar este tema, me acaba de facilitar una carta,
29 la eficiencia en esta Municipalidad y en este Concejo cada vez me asombra más, ya se redactó la carta,
30 no fue ni siquiera necesario el receso, ya se firmó y ya se adjuntó. Así que hagamos comentario omiso
31 al tema del receso, ya tenemos la carta, qué maravilla y estaremos, por supuesto, sometiéndola al ingreso
32 ahora en la etapa correspondiente de la sesión del orden del día. Por lo demás, muchas gracias primero,
33 por presentarnos el proyecto de ustedes, claro que lo vamos a estar conociendo y visitando en la medida
34 de lo posible después de Semana Santa estaremos haciendo las coordinaciones. En lo personal me
35 encantaría poder verlos, yo soy un apasionado del deporte, me encanta el deporte, lo practico diariamente
36 y créanme que entiendo perfectamente la importancia de esto, por supuesto, para la salud física, pero
37 para la salud mental y sobre todo para el desarrollo integral de las personas. Así que, felicitarlos por la
38 iniciativa. Gracias por traernos también esta problemática, porque vean todo lo que ha generado y al
39 final de cuentas a veces necesitamos que nos metan un poquito, que nos golpeen un poquito ahí y nos
40 hagan movernos y yo creo que ustedes nos han hecho movernos, ya íbamos en camino, pero esto
41 obviamente le mete más urgencia a muchos temas que veníamos viendo y definitivamente seguimos en
42 contacto y muchas gracias y muy buenas noches.

43

44 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 145.**

1 El Presidente Municipal; somete a votación la aprobación del acta 145. Se aprueba por unanimidad (siete
2 votos).

3

4 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

5

6 El Presidente Municipal; Aquí tenemos algunos documentos a ingresar. Primeramente, tenemos a
7 ingresar una consulta obligatoria de un proyecto de ley, relacionado con un proyecto de ley de
8 modificación del Código Municipal. Posteriormente tenemos una solicitud de apoyo institucional
9 dirigida desde la banda Orquesta Sinfónica BOSIJ Melodías de Esperanza, una banda que actualmente
10 desempeña sus funciones en Escazú y bueno, dirigido por los representantes de esta organización.
11 Tenemos también, como se pueden imaginar, una carta, una nota suscrita por el secretario de la
12 Asociación Deportiva de Voleibol que acabamos de recibir, lógicamente cuando por medio de la cual
13 solicitan audiencia entre la Comisión de Cultura y Deporte. Y tenemos una nota también, un documento
14 suscrito por don Ernesto Álvarez León, con relación a una respuesta en relación con un oficio recibido
15 por parte de este Concejo Municipal. Esos serían los documentos a ingresar, compañeros. Sí, sí, ya yo
16 lo tengo claro, pero primero tenemos que ingresarlo y después ya le doy la lectura una vez ingresado.
17 Tranquilos, no se nos va a olvidar y está claro que le vamos a dar lectura una vez que sea ingresado.
18 Somete a votación ingresar la documentación antes mencionada en la correspondencia de esta sesión.
19 Se aprueba por unanimidad. (siete votos).

20

21 **Inciso 1. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Comisiones Legislativas V,** 22 **Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite el documento AL-CPOECO-2401-2026, donde la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos
25 Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
26 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25292 “LEY PARA LA
27 ELIMINACIÓN DEL MARCHAMO Y CREACIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN EN
28 COSTA RICA”, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento
29 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence
30 el 30 de marzo de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 2. Sofía Corrales.**

35

36 Remite nota con copia al Concejo Municipal con renuncia como representante deportiva al Comité de
37 la Persona Joven a partir de este miércoles 18 de marzo de 2026 en forma irrevocable.

38

39 Se remite a la Administración.

40

41 **Inciso 3. Asociación Síndrome de Down Costa Rica ASIDOWN.**

42

43 Remite correo electrónico donde indica: En este mes de marzo, en el que conmemoramos el Día Mundial
44 del Síndrome de Down, queremos seguir invitándoles a ser parte activa de un movimiento que impulsa

- 1 una sociedad más inclusiva, donde todas las personas sean valoradas por sus aportes y su dignidad. La
2 III Edición de la Carrera 3.21 GO “Con la inclusión todos ganamos” sigue sumando personas, familias
3 y organizaciones comprometidas con esta causa. Nos llena de alegría saber que muchas personas ya se
4 han inscrito y formarán parte de esta gran celebración. ¡Gracias por creer, apoyar y caminar junto a
5 nosotros! Hoy queremos invitar a quienes aún no se han inscrito a sumarse a esta experiencia única,
6 pensada para toda la familia. Ya sea corriendo, caminando o acompañando, cada participación cuenta y
7 aporta a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. 📍 Lugar: Avenida Escazú Modalidades:
8 ⓘ Sábado 21 de marzo • Carrera infantil por categorías — 10:30 a.m. • Caminata — 2:00 p.m.
9 ⓘ Domingo 22 de marzo • Carreras 10K y 5K — 6:30 a.m. Inscripciones:
10 • 🌐 <https://globalsportcr.com/etn/3-21-go-asidown-iii-edicion/>
11 • 🏃 En tiendas Runners
12 • 📞 Runners Club Costa Rica: 8652-2038

13
14 Se toma nota.

15
16 **Inciso 4. Katherine Jiménez.**

17
18 Remite documento solicitando postularse para el puesto vacante en la Junta Directiva del Comité
19 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

20
21 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

22
23 **Inciso 5. M.A Ed. Luis Matamoros Hernández, Director IEGB Pbro. Yanuario Quesada.**

24
25 Remite correo electrónico solicitando ayuda de apoyo para: 1. Tala de un árbol adjunto a malla perimetral
26 cerca del gimnasio ya que el mismo se encuentra en forma débil y preocupa la seguridad en cuanto a que
27 si cae dañe los cables de luz, infraestructura del gimnasio y atente contra la vida de estudiantes. Ya en
28 solicitudes anteriores se había petitionado y nuevamente acudo a sus personas. 2. Coordinación de
29 capacitación a los docentes que utilizan las aulas donde se instalaron las nuevas pantallas. Aún no se ha
30 realizado la coordinación al respecto y nuevamente acudo a sus personas para su colaboración. 3.
31 Colaboración de corta de zacate, riego de gramilla y marcaje de líneas en plaza frente a la escuela ya
32 que el día 8 de abril se realizara competencia circuital estudiantil de Juegos Deportivos Estudiantiles.

33
34 Se remite a la Administración.

35
36 **Inciso 6. Lily Leiva Guzmán.**

37
38 Remite correo electrónico solicitando una cita con el Concejo Municipal para exponer el proyecto que
39 lleva como título: Reducción en la factura de la recolección de basura a Nivel cantonal y como reciclar
40 mediante charlas y talleres. Creación de huertas en instituciones educativas y uso correcto del agua

41
42 Se remite a la Presidencia.

43

1 **Inciso 7. Alberto Cabezas Villalobos.**

2

3 Remite documento solicitando que como Concejo Municipal del país adopte un acuerdo formal para:

4 1. Reconocer y validar plenamente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos en su
5 cantón.

6 2. Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la
7 Organización Internacional del Trabajo (OIT) que gestionen, por la vía diplomática e institucional, la
8 reforma internacional del Convenio 159 de la OIT (Expediente 10320) APROBACION DEL
9 CONVENIO SOBRE LA READAPTACION PROFESIONAL Y EL EMPLEO DE PERSONAS
10 INVALIDAS, con el fin de:

11 – Actualizar su lenguaje, eliminando el término “inválido”.

12 – Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral.

13 – Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas con discapacidad.

14 3. Solicito respetuosamente se me conceda una audiencia, de manera virtual o presencial, ante la
15 Comisión Municipal de Discapacidad (COMUDAN) o ante el Concejo Municipal, con el fin de ampliar
16 los alcances de la presente solicitud y aportar elementos técnicos, jurídicos y testimoniales que sustenten
17 la adopción de los acuerdos propuestos.

18

19 Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

20

21 **Inciso 8. Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i., Comisiones Legislativas V,**
22 **Asamblea Legislativa.**

23

24 Remite documento AL-CPECTE-1007-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Ciencia,
25 Tecnología y Educación, en virtud de la moción aprobada en sesión 22, ha dispuesto consultarles su
26 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25408 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE
27 TECNOLOGÍAS DIGITALES EMERGENTES PARA EL DESARROLLO”, el cual se adjunta. De
28 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le
29 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 01 de abril de 2026 y, de ser
30 posible, enviar el criterio de forma digital.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 9. Miguel Aguilar Ureña.**

35

36 Remite correo electrónico solicitando postularse para el puesto vacante en la Junta Directiva del Comité
37 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

38

39 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

40

41 **Inciso 10. Ivannia León Delgado, Directora, Escuela David Marín Hidalgo.**

42

43 Remite el oficio DRESJO-CE03-EDMH-003-2026, con la carta de renuncia del señor Erick Marín Arías
44 a la junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 11. Laura Montero Montero, Auditoría Interna.**

4

5 Remite correo electrónico dirigido a los regidores(as) municipales con el asunto: Encuesta Evaluación
6 de Calidad 2025. Reciban un saludo de parte de la Auditoría Interna, y como parte del Programa de
7 Aseguramiento de la Calidad, de conformidad con las "Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna
8 en el Sector Público" [1] y las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de
9 calidad de las auditorías internas del Sector Público"[2], se está sometiendo a un proceso de evaluación
10 de calidad al proceso de Auditoría Interna de los trabajos efectuados durante el año 2025.

11 Los objetivos de dicha evaluación son los siguientes:

12 o Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna.

13 o Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.

14 o Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de Auditoría
15 Interna en el sector público. Para lo cual, se adjunta un link con una encuesta que con base en la
16 información que aporte cada uno de ustedes y demás productos que se obtengan durante el citado
17 proceso, se identificarán las oportunidades de mejora de la actividad de auditoría interna de esta
18 institución, por lo que su respuesta es muy importante. La encuesta es anónima y su respuesta será
19 tratada de forma estrictamente confidencial. El link de la encuesta es la siguiente:
20 <https://forms.office.com/r/eZDgJukPPF>

21 Les agradezco completar el mismo antes del viernes 27 de marzo 2026.

22

23 Se toma nota.

24

25 **Inciso 12. Arline Gamboa Barboza, Secretaria del Concejo Municipal a.i. de la Municipalidad de**
26 **Tarrazú.**

27

28 Remite el oficio SCMT-196-2026, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°099-2026,
29 celebrada el 18 de marzo de 2026, orientado a dar un voto de apoyo al expediente legislativo N°24.876
30 "Ley para el registro de productos FITOSANITARIOS formulados para uso agrícola.

31

32 Se toma nota.

33

34 **Inciso 13. Cinthya Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.**

35

36 Remite documento AL-CPEAMB-4102-2026, donde la Comisión de Permanente Especial de Ambiente,
37 en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
38 consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO
39 CONSULTIVO CIUDADANO DE CAMBIO CLIMÁTICO", expediente N° 25403, el cual se adjunta.
40 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa
41 se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el de 06 de abril de 2026
42 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

43

44 Se toma nota.

1 **Inciso 14. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio COR-DA-227-2026, dirigido al señor Ronald Vargas Zumbado con copia al Concejo
4 Municipal, en atención al acuerdo AC-88-2026, atendiendo la consulta sobre el estado del proyecto de
5 compra de terreno para la Escuela Barrio Corazón de Jesús.

6
7 Se toma nota.

8
9 **Inciso 15. Fernanda Sandí Calero.**

10
11 Remite correo electrónico solicitando postularse para el puesto vacante en la Junta Directiva del Comité
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

13
14 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

15
16 **Inciso 16. Daniela Mata Soto, Prosecretaria Municipal de Pocosí.**

17
18 Remite oficio SMP-320-2026, transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 14 del once
19 de marzo de 2026, orientado a Declarar al cantón de Pocosí como un cantón libre de violencia sexual
20 contra niñas, niños y adolescentes.

21
22 Se toma nota.

23
24 **Inciso 17. Ximena Segura Vargas, Gestión Cultural, Municipalidad de Escazú.**

25
26 Remite para su conocimiento el oficio COR-GCU-0208-2026 para trasladar el proyecto de trabajo del
27 CCPJ Escazú para este año 2026. Se adjunta: -Proyecto Festival Integral de juventudes 2026. -Copia del
28 oficio CCPJ-02-2026. Se adjunta con este oficio el acuerdo tomado por el Comité en sesión ordinaria de
29 trabajo el día jueves 19 de marzo aceptando la propuesta del proyecto presentado.

30
31 Se toma nota.

32
33 **Inciso 18. Jean Paul Espinoza Arceyut, Proyectos Comités Cantonales Persona Joven.**

34
35 Remite correo electrónico, agradeciendo a Ximena Segura Vargas por trasladar la documentación sobre
36 el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven.

37
38 Se toma nota.

39
40 **Inciso 19. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal, Municipalidad de Escazú.**

41
42 Remite oficio COR-SM-027-2026, indicando que de conformidad con lo instruido mediante los
43 Acuerdos AC-044-2026 y AC-045-2026 del Acta 137 de Sesión Ordinaria 093, Acta 137 del 10 de
44 febrero de 2026; se publicó para consulta pública no vinculante por el plazo de diez días, las propuesta

1 de “Reglamento del Festival Anual Navideño de Escazú” y el “Reglamento del Festival Folclórico
2 Internacional de Escazú”, en el Diario Oficial La Gaceta No 45, del 06 de marzo de 2026; resultando
3 que se cumplió dicho plazo de diez días hábiles para consulta pública no vinculante, sin que se hayan
4 recibido objeciones u observaciones a dicha publicación.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 20. Alfredo Piedra Gutiérrez.**

9

10 Remite correo electrónico solicitando postularse para el puesto vacante en la Junta Directiva del Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

12

13 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

14

15 **Inciso 21. Isaac Varela.**

16

17 Remite correo electrónico indicando: Por medio de la presente, nos permitimos dar seguimiento a la
18 solicitud de audiencia con el fin de presentar nuestra labor institucional y exponer propuestas de
19 articulación en beneficio de la población adulta mayor del cantón de Escazú. Reiteramos nuestro interés
20 en poder sostener este espacio, en el cual se abordarán los siguientes temas:

- 21 • Presentación de los programas educativos de ANSUPAM.
- 22 • Exposición de proyectos sociales como la Plataforma 360 y Escuelas Doradas.
- 23 • Propuesta de desarrollo de una actividad piloto en el cantón.
- 24 • Posibilidad de suscribir un convenio de cooperación interinstitucional.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 22. Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa.**

29

30 Remite el documento AL-CPASOC-0384-2026, donde la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,
31 aprobó una moción que ha dispuesto consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º
32 25.049, “LEY PARA LA LICENCIA DE PATERNIDAD EN COSTA RICA “REFORMA AL INCISO
33 B DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO””, cuyo texto me permito copiar de
34 forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
35 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 7 de abril
36 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 23. Marie Paz Maroto Cordero, Área de comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa.**

41

42 Remite documento AL-CPEMUJ-0416-2026, donde la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en
43 virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto
44 consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y

1 EL FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE FEMENINO” Expediente N. ° 25354 el cual se adjunta. De
2 conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le
3 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 6 de abril del 2026 y, se ser
4 posible, enviar el criterio en forma digital.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 24. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

9

10 Remite oficio 831-2026, A fin de atender consulta expuesta en la sesión ordinaria del Concejo
11 Municipal, celebrada el pasado martes 18 de noviembre de 2025, referente a la demarcación de doble
12 línea amarilla del Bar Arenas hacia el sur; adjunto se les remite el oficio COR-GU-0164-2026 de la
13 Gestión Urbana donde se rinde el informe del caso.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 25. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, Asamblea Legislativa.**

18

19 Remite el documento AL-CPEDIS-0577-2026, donde la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto
20 Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
21 dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.335, “LEY PARA LA
22 IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”, cuyo
23 texto me permito copiar de forma adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
24 Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días
25 hábiles que vence el 13 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 26. José Oviedo Chaves, Presidente Junta Directiva Centro Agrícola Cantonal de Escazú.**

30

31 Remite documento de parte de la junta directiva del Centro Agrícola Cantonal de Escazú. La presente
32 es para informarles que el convivio de agradecimiento por tanto apoyo a los agricultores que teníamos
33 programado para el domingo 12 de abril se traslada de fecha para el jueves 23 de abril a partir de las
34 12:00 pm en el mismo lugar salón de fiestas Badilla, ubicado en Bebedero de San Antonio de Escazú.
35 Ya que personas del Concejo Municipal nos hicieron la observación que es mejor un jueves. Por favor
36 confirmar asistencia al correo o teléfono que aparece en esta misma nota.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 27. Vecinos Urbanización Vista Alegre.**

41

42 Remite correo electrónico donde los vecinos de la Urbanización Vista Alegre solicitamos audiencia a
43 fin de plantear nuestra preocupación por el nivel de crecimiento descontrolado que se observa en el Bajo
44 Los Anonos. Nos frustra mucho ver cómo construyen sin permisos ni la observación de ningún protocolo

1 de seguridad a vista y paciencia de todo el mundo y sin que medie un ente municipal que ponga límite
2 y regule o detenga el crecimiento de esa población que tantos problemas trae a todo el cantón. Nosotros
3 los vecinos, los que pagamos los impuestos y cumplimos con las reglas, estamos muy angustiados ante
4 esta situación que parece a nadie interesarle. Es por esto les pedimos tengan a bien atendernos en
5 audiencia para conversar sobre el asunto y ver qué medidas se pueden tomar para solucionar o al menos
6 controlar esta situación.

7

8 Se remite a la Presidencia.

9

10 **Inciso 28. Fernando Castillo, Fernando Cruz, Paul Rueda, Luis Fdo. Salazar, Jorge Araya,**
11 **Anamari Garro e Ingrid Hess, Magistrados Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

12

13 Remite Res. N° 2026009971 donde se declara sin lugar el recurso promovido por Javier Sánchez
14 Valverde, en su condición de representante de la ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EL
15 DESARROLLO DE LOS CERROS DE ESCAZÚ, contra la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ.

16

17 Se toma nota.

18

19 **Inciso 29. Sandra Hernández Chinchilla, Secretaria Municipal- Concejo Municipal de Parrita.**

20

21 Remite oficio CM-SM-0139-2026 donde informa el acuerdo municipal adoptado por el Concejo
22 Municipal, relacionado dar voto de apoyo al proyecto de Ley expediente 24681 “Reforma de los artículos
23 8 de la Ley sobre el desarrollo de la comunidad (DINADECO) Ley 3859 del 07 de Abril de 1967, Ley
24 que reforma la composición del concejo nacional de Desarrollo de la comunidad.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 30. Lic. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno- Municipalidad de Escazú.**

29

30 Remite oficio AI-38-2026 dirigido al señor Orlando Umaña Alcalde Municipal y al señor Isidro
31 Céspedes Gestión de Recursos Humanos y Materiales con copia al Concejo Municipal con una gestión
32 urgente/Concurso Externo CE-03-2023 donde preocupados por lo acaecido en relación con el concurso
33 CE-03-2023, sobre el que la administración no lo concluye, siendo una plaza que tenemos vacante desde
34 hace 4 años. Frente a una serie de actuaciones que de manera eventual podrían calificarse como un
35 obstáculo a la labor de la Auditoría Interna, habiendo transcurrido tiempo suficiente para analizar y
36 resolver cualquier cuestión pendiente, este despacho emite la presente gestión, para que, de una vez por
37 todas se proceda con la designación del profesional respectivo, caso en el cual correspondería a la
38 persona escogida por esta Auditoría Interna. Al señor Alcalde, además se le pone en conocimiento de la
39 situación expuesta, como jerarca administrativo y principal obligado de conformidad con la Ley General
40 de Control Interno para “tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de
41 desviaciones o irregularidades.” (Art. 12 inciso b,)

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

44

1 **Inciso 31. Adelia Alvarado Barrantes, Presidenta ACUTREM.**

2

3 Remite nota donde en consonancia con el fallo reciente de la Sala IV, Resolución #08044-2026 del
4 expediente 25-037393-0007-CO, que ordena a la Municipalidad de San Ramón y al ICE a adoptar
5 medidas para retirar y ordenar el cableado de telecomunicaciones que se encuentra en desuso o instalado
6 de forma irregular en ese Cantón, en nombre de la Asociación Cívica de la Urbanización Trejos
7 Montealegre ACUTREM, nos permitimos hacer extensiva al pleno del Concejo Municipal de Escazú y
8 a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, la solicitud de favor girar las instrucciones correspondientes
9 para que se retire y ordene el cableado caótico, excesivo, y peligroso, que se encuentra en varios puntos
10 de nuestras comunidades de Escazú. Adicionalmente, solicitamos, a ambas instancias, coordinar con la
11 Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL, el seguimiento de las gestiones administrativas
12 iniciadas con esta gestión vecinal, y también sobre un plan de acciones para prevenir que la saturación
13 de cables se repita. Adjuntamos a esta nota una selección de imágenes que evidencian la problemática
14 señalada en esta instancia, y quedamos a sus órdenes para cualquier ampliación sobre este caso. Le
15 solicito que esta carta sea leída hoy 24 de marzo en el Concejo Municipal.

16

17 Se remite a la Administración.

18

19 **Inciso 32. Marcia García Alvarado, Propietaria y Albacea Legal.**

20

21 Remite nota con solicitud de remisión de expediente al Tribunal Fiscal Administrativo.

22

23 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

25 **Inciso 33. MSc. Ivannia León Delgado, Directora Escuela David Marín y MSc. Jenny Valverde**
26 **Oviedo, Supervisora.**

27

28 Remite oficio DRESJO-SEC03-OS-016-2026 donde traslada terna para Junta de Educación Escuela
29 David Marín Hidalgo.

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 34. Cindy Elena Herrera Sibaja.**

34

35 Remite nota donde presenta renuncia al cargo de la Junta de Educación CINDEA Escazú.

36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 35. Licda. Tatiana Varela Quesada, Unidad de Asesoría y Capacitación I Departamento de**
40 **Urbanismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.**

41

42 Remite correo electrónico dirigido a Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico donde se remite
43 el oficio DU-UAC-088-03-2026, mediante el cual se les extiende invitación formal para participar del
44 módulo de capacitación de la actualización del Manual de Planes Reguladores como Instrumento de

1 Ordenamiento Territorial (MAPRIOT), a realizarse en modalidad virtual, a través de la Plataforma
2 Microsoft Teams. La fecha reservada para la capacitación dirigida a su representada es el próximo martes
3 21 de abril, de 09:00 a.m. a 12:00 m.d. Cada persona interesada en participar debe confirmar su
4 inscripción en el siguiente enlace:
5 <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAA>
6 [AAAO__S8SK-FUN0JOT0M4RUJPQkJNM0VISFVOWE4zOE1aMiQIQCNjPTEu](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=DQSIkWdsW0yxEjajBLZtrQAAAAAAAAAA)
7 Asimismo, se les indica que este enlace puede ser compartido con otros miembros de la municipalidad
8 que no hayan recibido el presente comunicado, siempre que sus labores sean atinentes a la planificación
9 urbana y al ordenamiento territorial.

10
11 Se toma nota.

12
13 **Inciso 36. Joseph Bermúdez Contreras, Asociación Deportiva de Voleibol.**

14
15 Remite nota solicitando audiencia ante la Comisión de Cultura y Deporte el jueves 26 de marzo del
16 2026.

17
18 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

19
20 **Inciso 37. María Faria, Presidente, Asociación Talento Importado.**

21
22 Remite documento mediante el cual, en representación de la organización Talento Importado y de la
23 iniciativa cultural y educativa Melodías de Esperanza, compartimos una solicitud formal de
24 acompañamiento institucional para el fortalecimiento de la Banda Orquesta Sinfónica BOSIJ, proyecto
25 nacido en el cantón de Escazú y orientado al desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, muchos de
26 ellos en condiciones de vulnerabilidad y con discapacidad. Esta iniciativa ha demostrado ser un espacio
27 de transformación real, donde la música se convierte en una herramienta de inclusión, formación en
28 valores y construcción de oportunidades para las nuevas generaciones.

29
30 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31
32 **Inciso 38. Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa.**

33
34 Remite el documento AL-CPMUN-1081-2026, donde la Comisión Permanente Especial de Asuntos
35 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
36 Expediente N° 25410 “DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º
37 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta. De conformidad con lo
38 que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la
39 consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de
40 forma digital.

41
42 Se toma nota.

43
44 **Inciso 39. Ernesto Álvarez León, Síndico Propietario Concejo de Distrito de Escazú Centro.**

1 Remite nota dirigida al señor Luis Alonso Angulo Carranza en respuesta a su gestión CR-APR-007-03-
2 2026.

3
4 Se toma nota.

5
6 El Presidente Municipal; ahora bien, como ya algunos compañeros indicaron, fuera de micrófono,
7 efectivamente hay una solicitud concreta de darle lectura a el documento suscrito por don Ernesto
8 Álvarez León, el cual, bueno, en este caso le consulto a don Ernesto, desea que le de lectura o le quiere
9 dar lectura a usted. Gracias. Perfecto, con mucho gusto. Dice lo siguiente:

10 *“Escazú 24 de marzo del 2026.*

11 *Señor*

12 *Luis Arnoldo Angulo Carranza*

13 *Asociación Costa Rica Aprende*

14 *Presente.*

15 *Referencia: Respuesta a su gestión CR-APR-007-03-2026.*

16 *Señor Luis Arnoldo Angulo Carranza:*

17 *En atención a los argumentos vertidos en el oficio de referencia, el suscrito debe manifestarse sobre los*
18 *mismos, toda vez que mi intervención en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 10 de marzo del*
19 *2026, fue mal interpretada y sacada totalmente de contexto, por lo que me permito referirme a los*
20 *planteamientos allí expuestos en los siguientes términos:*

21 *Sobre las manifestaciones realizadas en la sesión ordinaria del Consejo Municipal del 10 de marzo del*
22 *2026: Debo indicarle que mi intervención en ningún momento se refirió al proyecto que desarrolla la*
23 *Asociación Costa Rica Aprende, a sus representantes, ni a las personas que atiende, ni mucho menos*
24 *pretendí generar algún daño moral a la organización que usted representa. Mis señalamientos se*
25 *circunscribieron a describir una situación de inseguridad y consumo de drogas que afecta a las*
26 *personas vecinas del sector y a quienes transitan por el lugar. La referencia se hizo en el contexto de*
27 *una preocupación ciudadana legítima por la seguridad en el cantón, la cual he recibido de manera*
28 *reiterada. Es importante destacar que esta situación ha sido expuesta anteriormente en otras sesiones,*
29 *como ocurrió en la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 3 de diciembre del 2024, Acta 47, Sesión*
30 *Ordinaria 31, donde el regidor Mario Arce Guillén hizo referencia a una problemática similar en el*
31 *mismo sector e indicó lo siguiente:*

32 *“...es una realidad que cada vez más los espacios públicos están siendo presas de este fenómeno de la*
33 *indigencia y hay temas que hay que valorar, incluso hay focos de indigencia y focos de, digamos, de*
34 *habitantes de calles que no están siendo bien atendidos, incluso algunos, y lo digo así abiertamente,*
35 *hasta cierta forma hay espacios públicos y no públicos, particularmente lo voy a mencionar, sin pelos*
36 *en la lengua, las intermediaciones de la Fundación Costa Rica Aprende, eso se ha convertido, sinceramente*
37 *en un búnker para cualquiera que pase ahí a cualquier hora, ustedes los pueden ver ahí, yo no tengo*
38 *muy claro qué tipo de gestión se está haciendo de esa fundación, pero parece que es un búnker para*
39 *que estén fumando y para que se estén drogando...” (copia textual y exacta del acta indicada)*

40 *En ese sentido, mis manifestaciones mal interpretadas no constituyen un señalamiento nuevo, ni tienen*
41 *por objeto descalificar el trabajo de la organización, sino evidenciar una realidad de inseguridad en el*
42 *sector que requiere atención por parte de las autoridades competentes.*

43 *Respecto a su solicitud de copias de denuncias, quejas o informes presentados formalmente a esta*
44 *sindicatura o ante el Concejo distrito, será este último órgano el que le contesto puntualmente lo*

1 *solicitado por su persona, ya que dicha información se la requirió al Concejo Distrito de Escazú; sin*
2 *embargo; le puedo anticipar que no hay denuncias escritas; lo anterior se debe a que, tal como ocurre*
3 *con frecuencia en la labor de los síndicos y regidores, las denuncias relacionadas con incidentes de*
4 *inseguridad son recibidas de manera verbal por parte de los vecinos y vecinas del cantón. Las personas*
5 *manifiestan su temor a presentarlas por escrito debido a posibles represalias, lo cual es una realidad*
6 *que limita la formalización administrativa de dichas quejas, pero no resta validez a la preocupación*
7 *comunitaria expresada.*

8 *Aprovecho para reiterar que mi intención como síndico ha sido siempre velar por la seguridad y*
9 *tranquilidad de las y los habitantes de Escazú y en ningún momento tuve la intención de afectar el*
10 *nombre de la organización que usted representa.*

11 *Solicito que esta carta se ha leído en sesión ordinaria del Consejo Municipal.*

12 *Atentamente,*

13 *Ernesto Álvarez León*

14 *Síndico Propietario*

15 *Concejo de Distrito de Escazú”*

16 *Con copia al Concejo Municipal. Esa es la nota, la que se ha dado lectura. Voy a dar la palabra y después*
17 *voy a hacer un comentario al respecto de esta nota.*

18
19 *El regidor Manuel Flores; gracias y buenas noches. E yo nada más quiero hacer acotar un tema*
20 *importante que porque yo soy vecino de Aprende y también tengo claro cuándo usted hizo esa referencia.*
21 *Don Luis Angulo Chipina eh estuvo fuera, de Escazú Aprende creo que aproximadamente por 2 años,*
22 *en ese momento, creo que fue cuando usted hizo esa manifestación porque no estaba dirigido por don*
23 *Luis y sí había un desorden total. Justamente yo creo que sin defender a nadie, porque todos se pueden*
24 *defender solos, yo creo que la labor de don Luis es admirable, él volvió, retomó el hogar y le ha dado un*
25 *camino que cuesta un montón, o sea, no ha, no cuesta, cuesta mucho en la vida que las personas tomen*
26 *la decisión de dejar los vicios, cuesta mucho tenderle la mano a personas que están en vicios, a veces la*
27 *misma familia los rechaza y yo creo que él hace una labor social prácticamente con las uñas, con lo que*
28 *puede, para llevarle alimento, para llevarle atención psicológica, más bien deberíamos de apoyarlo*
29 *totalmente, totalmente en la labor que hace Escazú Aprende o ese tipo de organizaciones, porque de*
30 *verdad que le aportan muchísimo al cantón. Entonces, yo creo que sobre lo que indicaba la carta, en este*
31 *momento don Luis, no estaba a cargo de Escazú Aprende.*

32
33 *El síndico Ernesto Álvarez; señor Presidente, si usted quiere hablar primero, que querías hacer unas*
34 *referencias, yo puedo quedar al final.*

35
36 *El Presidente Municipal; no, no. Está bien, ahora hago el comentario porque, bueno, por costumbre*
37 *siempre damos la palabra, así que no hay ningún problema. Y bueno, veo que don Andrés también quiere*
38 *hacer alguna referencia, pero no. Adelante, don Ernesto. Y después, don Andrés y con mucho gusto al*
39 *final hago el cierre.*

40
41 *El síndico Ernesto Álvarez; vamos a darle la palabra primero a Andrés y después voy yo. Gracias.*

42
43 *El Presidente Municipal; no hay ningún problema. Adelante, don Andrés, por favor.*

44

1 El síndico Andrés Agüero; gracias. Buenas noches, Manuel. Así como soy yo, directo y si quieres se
2 vuelve porque quiero hablar a usted directamente. Uno cuando opina de algo, tiene que conocer la
3 situación real de las cosas, pues, acaba de hacer una frase que dice que cuando no estuvo don Luis, que
4 es mi hermano, para que sepa, hubo desorden, lo invito a ver la papelería, lo invito a ver los documentos,
5 porque al fin a mí una vez me enseñaron que los papeles son los que hablan. En la calle se pueden decir
6 muchas cosas y en la calle se pueden decir tantas cosas que al fin y al cabo lo que mandan son los
7 papelitos y lo invito. Yo aquí jamás voy a venir a hablar de una gestión porque vamos a ver, ese proyecto
8 una vez yo hablé, existe desde el 2009 y del 2009 éramos un grupo de vecinos locos, como siempre los
9 he llamado yo y cuando usted trabaja por amor sin ganarse un solo colón, yo creo que ahí el tema de
10 desorden hay que investigarlo cuando uno va a hablar de desorden. Entonces, nada más le quería hacer
11 ese comentario. Pura vida.

12
13 El regidor Manuel Flores; voy a explicar la palabra desorden porque como expliqué soy vecino de lugar.
14 Vean, ustedes saben que a mí me contactan muchas personas y muchos de los vecinos de ahí. en ese
15 momento puntual, que, si no me equivoco y usted me puede corregir, Andrés, en esto, sí, porque es su
16 hermano. Él no estaba en estos momentos al frente de Aprende y en ese momento sí se daba situaciones
17 muy difíciles que los vecinos estaban exponiendo, no quiero decir lo que se estaba dando porque usted
18 sabe bien lo que se estaba dando ahí y los vecinos me lo decían todos los días, es más, ahí los vecinos
19 me dicen, "Manuel, no se podía dejar el portón abierto, no se podía, tenemos que estar vigilando las 24
20 horas del día del lugar." Y no es por un tema los escazucoños, es que cuando se le da atención a estas
21 personas, llegaron otros vecinos de otros lados que querían la atención que le daban a los escazucoños y
22 se nos comenzaron a llenar de vecinos de pavas, se nos comenzó a llenar vecinos de Alajuelita, se nos
23 comenzó a llenar gente de otro lado que venían a hacer sus maldades al cantón, pero que querían tener
24 el desayuno, querían tener lo que tienen los vecinos de Escazú que atienden y tal vez no sean ellos los
25 que hacían el problema, pero sí los de afuera que estaban alrededor de la cuadra en los 200, 300m que
26 está Aprende y pasaban situaciones muy complicadas y usted sabe bien lo que estaba pasando ahí, don
27 Andrés.

28
29 El síndico Ernesto Álvarez; muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches, señor alcalde,
30 compañeros del Concejo, compañeros de la Administración y público presente y los que nos siguen por
31 medio de las redes sociales. Bueno, primero quería comentarles que, así como hizo la solicitud del señor
32 Angulo, la respuesta ya se compartió con la compañera Denia para hacer llegar la misma a él. Yo quería
33 referirme porque se sigue tergiversando la información. Al señor Angulo quisiera indicarle de la manera
34 más respetuosa, que lamento mucho que sus apreciaciones no reflejen el contexto real de mis
35 intervenciones, presumo que probablemente no tuvo acceso o no revisó con detenimiento el acta
36 correspondiente al momento en que expuse mis comentarios, ya que lo señalado en su carta resulta
37 descontextualizado, tal como lo manifesté también en mi respuesta previa. Esto lo digo porque
38 obviamente y obviamente y sin el ánimo de que esto no se interprete como un tema personal, considero
39 importante aclararle que el sector claramente sí se encuentra en proceso de organización y atención de
40 la situación señalada, esto sin que yo tenga que mediar en absolutamente nada, es una preocupación de
41 los vecinos, cuando yo hice alusión al tema en la sesión pasada, lo hice con toda la intención de señalar
42 poner el sitio como punto de referencia, no hablar de su, sí, de la gestión que ellos hacen, porque ni
43 siquiera mencioné la gestión que ellos hacen. Admiro la gestión de las personas que entregan el corazón
44 para las personas que las necesitan, a las personas habitantes de calle, para las personas que tienen

1 problemas con drogas, yo tuve, en paz descanse, un tío mío que fue un habitante de calle al cual yo
2 muchas veces tenía que levantar de los caños y llevármelo para la casa. Admiro a las personas que
3 entregan el corazón con eso. No hay que ser tan maliciosos. Manuel, con referencia a la publicación
4 realizada por su medio de comunicación en referencia con la organización en mención, considero
5 importante señalar que fue presentada total y completamente fuera de contexto, usted estuvo en esta
6 sesión, usted estuvo en esa sesión, usted tuvo que haber escuchado, tuvo que haber tenido acceso
7 generando una percepción totalmente distorsionada y lamentablemente orientada más al morbo. ¿Qué
8 es lo que genera? que una información objetiva. Le agradecería su colaboración en dado caso de que lo
9 tenga a bien también, Manuel, por supuesto, aclarar a la población que ese tema ya fue debidamente
10 atendido y cuenta con una respuesta correspondiente. Adicionalmente, es importante destacar que la
11 exposición del tema generó un efecto muy positivo y eso es muy curioso, ya que me comentan que desde
12 el momento en que se abordó el tema y se hizo esta nebulosa, no se han vuelto a presentar situaciones
13 similares. Qué bueno, qué bueno. Yo creo que es importante seguir denunciando a la comunidad, sí,
14 deseo expresarle algo muy importante. Más allá de cualquier intento de generar una percepción negativa
15 sobre mi persona, mi compromiso se mantiene, siempre he sido firme en esto. Gracias. He sido electo
16 por ustedes, a la comunidad se lo digo, he sido electo por ustedes ya por un segundo periodo y eso lo
17 agradezco, eso demuestra que hay confianza en lo que he hecho. Mi única intención seguirá siendo velar
18 y atender de manera responsable las necesidades y solicitudes que ustedes tengan y situaciones como
19 estas a mí realmente no me van a intimidar. Voy a hacer un breve comentario simplemente porque para
20 mí es importante y creo que va en la línea de lo que quiere conversar el señor Presidente. Hice alusión a
21 esa acta, don Mario, no por un tema personal, no por un tema de persecución ni nada, simplemente
22 porque coincidimos en el pensar, en lo que en ese momento se expresaba y que hoy en día se sigue
23 viviendo. Entonces, necesitamos poner orden, yo no quiero que usted entienda que eso fue un ataque
24 porque no es así, simplemente tenía la noción de que se había presentado un tema similar y quiero que
25 se tome de esa forma, así muy respetuosamente se lo digo porque yo creo que no es un tema para ahondar
26 ni extender más, se dio la respuesta, se vio el tema y yo creo que se salió totalmente de contexto. Entonces
27 era lo que quería expresarles. Muchas gracias y buenas noches.

28
29 El regidor Manuel Flores; respetuosamente, don Ernesto, cuando usted se refiere a que, en alguna página,
30 no sé en cuál, porque sí saben, tienen claro quiénes son los periodistas de Mundo Escazú, pero en una
31 página, no sé cuál, hubo un asalto cerca del antiguo hotel o cerca de Aprende, yo inmediatamente el otro
32 día voy a Fuerza Pública y le pregunto al capitán, "Capitán, ¿tiene usted en acta reportado un asalto en
33 tal lado?" "No." "Policía municipal, ¿tiene usted reportado en actas un asalto en tal lado?" "No". Entonces,
34 ¿cómo se informa a la comunidad en una página que no sabemos quién escribe?, que pasó eso, que fue
35 el acto que usted denunció. Y lo otro, don Luis Angulo, yo sé que usted me está viendo, la periodista
36 que lo entrevistó a usted y está entrecomillado y se lo expliqué también a Andrés Agüero, está libre de
37 decir lo que usted quiera y está entrecomillado. No es Manuel Flores quien lo dice, ni es don Ernesto.
38 Ahí dice claramente Luis Angulo. Inclusive me tomé el atrevimiento llamar a don Ricardo López o
39 ponerle un mensaje y decirle, "Don Ricardo, a usted lo están este mencionando de apellido López, está
40 de acuerdo con lo que dice, "no, por esto, esto y esto." Y así fue.

41
42 El Presidente Municipal; no, no, créanme que aquí lo último que tengo interés es de generar polémica y
43 discusión y conflicto, por supuesto me llama la atención la alusión, pero entiendo el contexto en que don
44 Ernesto lo indica y simplemente lo que quería, ya que me veo aludido en una discusión en la que por lo

1 menos hasta donde tengo entendido, yo no he tenido absolutamente ninguna parte de absolutamente
2 nada, no mencioné nada, no he hecho nada, no he dicho nada, pero bueno, me veo aludido en este
3 momento. Simplemente lo que quería era puntualizar, ya que se aludió directamente a mí esta nota o a
4 palabras que en algún momento dije. Sí, quisiera contextualizarlo en la siguiente medida y muy
5 rápidamente lo voy a decir, a mí el tema de la indigencia de la población de los habitantes de calle es un
6 tema que sí me tiene preocupado, no ahora, no es un tema nuevo, es un tema que me tiene preocupado
7 y del cual por lo menos he valorado realizar acciones y promover proyectos desde hace más de 8 años,
8 prueba de eso es que en el Plan de Gobierno de mi partido de Terra, el Plan de Gobierno que sigue que
9 está colgado hace más de 7 años en las redes sociales, Facebook, para el que lo quiera consultar, viene
10 una parte que tiene que ver con proyectos de interés social y uno de esos proyectos se denomina “La
11 Casa de Todos”, que lo que plantea es un centro municipal desde la alianza público-privada para el
12 tratamiento de adicciones, farmacodependencia y también para la rehabilitación social, acompañamiento
13 pedagógico y eventualmente reinserción laboral de las personas en condición de indigencia. Lo
14 menciono porque es un tema que a mí en lo particular sí me interesa, yo sé que es un tema que muchas
15 personas, lo digo desde la ciudadanía y tal vez desde la acción política, porque he oído en algún momento
16 uno que otro comentario, yo sé que el ayudar a los habitantes de calle, hay algunas personas que
17 consideran que tal vez no es lo correcto o que tal vez eso podría generar que todas las personas habitantes
18 de calles del área metropolitana van a venir a Escazú, pero yo creo que obviar un problema o una
19 problemática no soluciona absolutamente nada y para muestra un botón, el hecho de que creo que todos
20 hemos percibido en los últimos años, el aumento de esta población en las inmediaciones de Escazú y
21 actualmente, salvo las gestiones que se están haciendo concretamente por asociaciones privadas como
22 el caso de Costa Rica Aprende y otras asociaciones que trabajan estos temas, desde la Municipalidad
23 hoy en día no tenemos como tal un proyecto concreto específico para tratar con esta población de forma
24 determinada. Entonces, concretamente, ya que este tema se tocó, lo que quería era contextualizar las
25 palabras, en el sentido de que en aquel momento en que me hice referencia al tema, sí, efectivamente me
26 refería al aumento que se ha visto de este tipo de población en los últimos años, a la necesidad de
27 impulsar algún proyecto en esa línea y a la posibilidad de que desde la Municipalidad se puedan apoyar
28 este tipo de iniciativas, no solamente desde nuevos proyectos, sino también proyectos existentes como
29 el caso de Costa Rica Aprende. En algún momento, me acuerdo don Andrés en su momento hizo
30 referencia, me acuerdo muy bien de esa sesión, no sé si fue la misma sesión o fue otra en la que don
31 Andrés en algún momento contaba cómo nació el proyecto Costa Rica Aprende y cómo efectivamente
32 pese a los grandes esfuerzos que se habían hecho, se reconocía que efectivamente y ahí me disculpa, don
33 Andrés, no lo, quisiera poder ver, pero no puedo ver, como pese a los grandes esfuerzos, me acuerdo, se
34 decía que efectivamente la problemática no se ha podido solucionar, que hay limitación de parte de la
35 asociación para poder abordar estas situaciones y más bien la necesidad ojalá de poder contar con
36 mayores recursos, al día de hoy y por temas que no voy a tocar en este momento, el apoyo que se le dio
37 en su momento a la asociación hace ya algún tiempo se dejó de dar, desconozco en estos momentos
38 cómo está la situación de la asociación desde que ese apoyo se le eliminó por parte de la Municipalidad,
39 pero bueno, no es el tema cuestión. Lo que quería hacer ver simplemente era que efectivamente tenemos
40 una problemática, una problemática que ha venido creciendo y eso porque también se lo he dicho a los
41 representantes directamente Costa Rica Aprende en su momento, cuando esto se valoró en diferentes
42 comisiones y espacios, los esfuerzos que se han hecho, si bien han generado, por supuesto, algún impacto
43 y por supuesto han contribuido en alguna medida a lo que es dignificar este tipo de personas, la
44 problemática de lleno que es el ver cómo rehabilitamos a estas personas, cómo logramos insertarlas en

1 la población y cómo evitamos que se sigan aumentando, es algo que todavía no está claro y no tenemos
2 un horizonte claro desde la Municipalidad. Entonces, en aquel momento, en esa línea fue que hice mis
3 comentarios, era lo único que quería hacer, contextualizar, ya que se me está citando en esa en esa nota.
4 Eso era todo. Gracias.

5

6 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

7

8 El Presidente Municipal; Aquí únicamente, compañeros, bueno, primeramente, un tema importante que
9 no quería dejar pasar, que era felicitar a la Asociación 3.21, Asociación de Síndrome de Down, por lo
10 que fue la realización el pasado 21 de marzo de la actividad programada, de la actividad en
11 conmemoración y particularmente también no dejar pasar las felicitaciones a todas las personas, a todas
12 las familias, a todos los vecinos del cantón que de una u otra forma se han visto, no voy a decir afectados,
13 que se han visto tocados por estas situaciones, por estas realidades y que de una forma u otra
14 conmemoraron su día especial, un día que se conmemora a nivel mundial el pasado, en este caso, el
15 pasado de domingo, perdón, sábado 21 de marzo y domingo, disculpen, 21 de marzo, domingo 21 de
16 marzo. Y efectivamente mandarles siempre unas sinceras felicitaciones, esperando desde luego, que todo
17 haya transcurrido de la mejor manera posible y en general mandarle una fuerte felicitación y un gran
18 saludo a todas las familias que de una u otra forma conviven con estas realidades y por supuesto
19 esperando que cada año sea de mayor provecho, de mayor beneficio para avanzar en toda lo que es la
20 agenda en relación con este tema tan importante, tan sensible y que lejos de ser a veces de que nos dé
21 miedo a hablar del tema, tenemos que más bien visibilizarlo como se merece y ser claros en el apoyo en
22 este sentido. Desde la Municipalidad se le ha brindado el apoyo siempre a este a esta actividad,
23 agradecerle a la Administración y bueno, dicho sea de paso, simplemente mandar un cordial saludo en
24 esa línea. Por otro lado, compañeros, recordar nada más que eh este jueves tenemos sesión extraordinaria
25 para que tomemos nota, por favor. Vamos a estar recibiendo a autoridades, en este caso de la
26 Municipalidad de Mora, quienes vienen a comentarnos sobre el proyecto del relleno sanitario, con mucho
27 gusto les vamos a extender yo sé que así va a ser de parte de todos, la cordialidad, la bienvenida que
28 ellos se merecen y yo entendía que la, perdón, la solicitud la había realizado el presidente del Concejo
29 Municipal, pero no tengo claro exactamente quién es la persona que va a venir, porque no sé, doña
30 Priscilla, si nos aclara tal vez en esa línea, el auditor, bueno, en ese caso el auditor al quien lo vamos a
31 estar recibiendo como funcionario de la Municipalidad de Mora, quienes nos va a venir a presentar, es
32 que la gestión la hizo directamente de la presidencia. Gracias, discúlpenme, perdonen ahí el lapsus,
33 tenemos varias sesiones extraordinarias, tienen razón. Esta es para el mes de abril, la que estoy haciendo
34 referencia es para el mes de abril, la de este jueves tiene toda la razón, doña Adriana, más bien muchas
35 gracias, tiene que ver con el tema de la recepción al Auditor Interno de la Municipalidad, al cual se le
36 había venido a solicitar lo que era la presentación, explicación de su Plan de Trabajo y de algunos temas
37 que se han gestionado. Gracias por la corrección y como entenderán compañeros, son varias las sesiones
38 extraordinarias que ya tenemos agendadas hasta prácticamente el mes de junio, así que era importante
39 ese tema. Por lo demás, esta sesión extraordinaria y también recordar a nosotros y por supuesto a los
40 vecinos que nos siguen que la próxima semana por motivo de la celebración de la Semana Santa vamos
41 a estar sesionando el lunes al mediodía, yo entiendo que ya eso está gestionado, doña Priscilla, estamos
42 a la espera de, bueno, compañeros, crucemos dedos, para efectos del beneficio de todos nosotros, para
43 efectos de que podamos efectivamente, pero lo que está claro es que vamos a sesionar la próxima semana
44 de forma virtual, sea el lunes 12, como esperamos, según la modificación realizada y aprobada por este

1 Concejo, o sea, si no lo logramos, el martes a las 7 de la noche en modalidad virtual, por supuesto, creo
2 que va a ser importante más bien y desde ya le solicito ahí la colaboración a don Orlando, por favor, para
3 que una vez que tengamos clara la fecha y hora de la sesión, le podamos dar la publicidad requerida en
4 las redes sociales de la Municipalidad, para que las personas interesadas le puedan dar seguimiento, esto
5 en virtud de que si por ejemplo sucede que se nos avisa el viernes, ya no vamos a tener forma de avisarles
6 desde el Concejo Municipal. Entonces, en la medida en que tengamos claridad de este tema, ojalá que
7 desde la Secretaría más bien, doña Priscilla, podamos hacer la coordinación con el área administrativa
8 para que desde las redes sociales municipales se le indique a la población cuándo va a ser la fecha cierta
9 y horario concreto de la sesión de Semana Santa. Y de paso aprovecho también para enviarle por
10 supuesto a todas las personas practicantes, religiosas, personas que conviven y que viven con mucho
11 fervor lo que va a ser la celebración de la Semana Santa en el cantón de Escazú. A todos los vecinos, a
12 todas las personas que conmemoran estas fechas importantes, desearles por supuesto con todo el respeto
13 del caso, una Semana Santa en convivencia, en paz, en familia, en respeto de los valores por supuesto
14 religiosos que se conmemoran, de las actividades y ceremonias religiosas que se conmemoran también
15 en nuestro cantón. Por supuesto, desearle los mejores deseos, a lo que va a ser la Iglesia Católica
16 representada en nuestro cantón, quien estará a cargo de organizar las actividades de Semana Santa, a la
17 Municipalidad, don Orlando, por el apoyo que se le va a estar brindando a todas estas actividades, que
18 por supuesto ya sabemos que esto está coordinado de previo. Y también a las personas que van a disfrutar
19 de estas fechas para aprovechar de sus vacaciones, para compartir en familia, para salir del cantón, para
20 visitar otras partes de nuestro país, desearles siempre que conmemoren estas fechas, que aprovechen,
21 obviamente, las épocas festivas para convivir de y compartir de una forma alegre en la medida de lo
22 posible, quienes lo aprovechan para tomar sus vacaciones, pero también siempre de forma responsable,
23 no queremos lamentar fallecimientos de la población escazuceña, no queremos lamentar ningún suceso
24 negativo en este sentido, así que por favor tengamos cuidado, vecinos, aprovechemos estas fechas, pero
25 con mesura, con inteligencia, no olvidemos lo que se celebra y también no olvidemos la importancia
26 siempre de tener en cuenta la seguridad nuestra y de nuestros familiares. Eso desde un sentido mensaje
27 que quería enviar. Por lo demás, con esto damos por finalizado el punto cuarto de asuntos de la
28 presidencia, pasamos al apartado quinto de mociones.

29

30 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

31

32 El regidor Ricardo López; sí, esta es una moción eh presentada por don José Campos y doña Sigrid
33 Miller y la fracción de PNG. Es una moción orientada para instar a la Administración Municipal de
34 Escazú a diseñar e implementar un plan de acción para la creación de un mercado libre temporal, llamado
35 popularmente como “Mercado las pulgas” en el Antiguo Country Day.

36

37 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
38 aprueba por unanimidad (siete votos).

39

40 **Inciso 1. Moción presentada por José Campos Quesada y Sigrid Miller Esquivel, así como por la**
41 **fracción del Partido Nueva Generación en pleno; orientada en instar a la Administración**
42 **Municipal DE Escazú a diseñar e implementar un plan de acción para la creación del mercado**
43 **libre temporal “MERCADO DE LAS PULGAS” en el Antiguo Country Day.**

44

1 La regidora Sigrid Miller procede a dar lectura de la moción.

2

3 **“MOCIÓN PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESCAZÚ A DISEÑAR**
4 **E IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL MERCADO LIBRE**
5 **TEMPORAL “MERCADO DE LAS PULGAS” EN EL ANTIGUO COUNTRY DAY.**

6

7 **Moción presentada por los regidores José Campos Quesada y Sigrid Miller Esquivel, así como por**
8 **la fracción del Partido Nueva Generación en pleno.**

9

10 **CONSIDERANDO:**

11

12 **PRIMERO:** Que el artículo 169 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece la
13 autonomía municipal para la administración de los intereses y servicios locales, lo que faculta a las
14 municipalidades a promover iniciativas orientadas al bienestar económico, social y comunitario de sus
15 habitantes, especialmente aquellas que permitan dinamizar la economía local, fomentar espacios de
16 convivencia ciudadana y generar oportunidades de desarrollo para los vecinos del cantón.

17

18 **SEGUNDO:** Que el Gobierno Local de Escazú tiene el deber de impulsar políticas, programas y
19 acciones concretas que favorezcan el emprendedurismo, la economía social, el comercio popular
20 ordenado y la generación de ingresos complementarios para las familias escazuceñas, particularmente
21 en un contexto donde muchas personas requieren espacios accesibles y regulados para ofrecer productos
22 usados, artesanales, reciclados, coleccionables, de segunda mano o de bajo costo, sin necesidad de
23 asumir las cargas económicas propias del comercio formal tradicional.

24

25 **TERCERO:** Que la experiencia nacional del denominado **“Mercado de las Pulgas”** en San José
26 evidencia que este tipo de espacios constituye una alternativa real de trabajo honesto, economía circular,
27 reutilización de bienes y acceso ciudadano a artículos a precios asequibles, permitiendo que lo que para
28 una persona ya no tiene utilidad, para otra represente una oportunidad valiosa, un producto funcional o
29 incluso un bien de interés familiar, cultural o coleccionable; además, según lo reseñado por La Nación,
30 este tipo de mercado beneficia a cientos de familias, fomenta el reciclaje y ha logrado consolidarse como
31 una actividad popular y económicamente activa.

32

33 **CUARTO:** Que el inmueble conocido como **Antiguo Country Day - Centro Cívico Municipal**
34 representa una oportunidad estratégica para el desarrollo de iniciativas temporales de carácter
35 comunitario, económico y social, dada su ubicación, amplitud y potencial de uso ordenado, pudiendo
36 convertirse en un espacio idóneo para la realización de un **mercado libre temporal una vez por**
37 **semana**, debidamente planificado por la Administración Municipal, bajo criterios técnicos, sanitarios,
38 de seguridad, ordenamiento vial, limpieza, control y aprovechamiento del espacio público o municipal
39 disponible.

40

41 **QUINTO:** Que la creación de un **Mercado Libre Temporal “Mercado de las Pulgas”** en Escazú
42 permitiría no solo fortalecer el emprendedurismo local y brindar una opción económica a las familias
43 del cantón, sino también promover una cultura de reutilización responsable, consumo accesible,
44 intercambio comunitario y dinamización del comercio vecinal, convirtiéndose en una herramienta

1 concreta de reactivación económica local, apoyo a pequeños emprendedores y generación de
2 oportunidades para quienes hoy no cuentan con canales suficientes para comercializar sus productos de
3 forma ordenada y segura.

4

5 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

6

7 **PRIMERO: Instar respetuosamente a la Administración Municipal de Escazú** para que, por medio
8 de las dependencias competentes, **diseñe y presente ante el Concejo Municipal un plan de acción**
9 **integral** para la creación e implementación del **Mercado Libre Temporal “Mercado de las Pulgas”**,
10 a desarrollarse **una vez por semana** en las instalaciones del **Antiguo Country Day**.

11 **SEGUNDO:** Que dicho plan de acción deberá contemplar, como mínimo:

12 **a) La viabilidad técnica, jurídica, operativa y administrativa** del uso temporal del espacio.

13 **b) La propuesta de reglamentación básica de funcionamiento**, incluyendo horarios, requisitos de
14 participación, criterios de asignación de espacios, tipos de productos permitidos y prohibidos, así
15 como normas de orden, convivencia y seguridad.

16 **c) Las medidas de limpieza, manejo de residuos, seguridad, control de acceso, señalización y**
17 **ordenamiento vial.**

18 **d) Un esquema que priorice la participación de vecinos y emprendedores del cantón de Escazú**, sin
19 perjuicio de valorar otras modalidades complementarias.

20 **TERCERO:** Solicitar a la Administración Municipal que valore este proyecto como una iniciativa de
21 **reactivación económica local, economía circular, comercio popular ordenado y fortalecimiento del**
22 **tejido comunitario**, promoviendo que el mismo se convierta en un espacio familiar, seguro, accesible
23 y de beneficio directo para la ciudadanía.

24 **CUARTO:** Solicitar que el plan de acción referido sea presentado al Concejo Municipal en un **plazo no**
25 **mayor a noventa (90) días naturales**, a fin de que este órgano colegiado pueda conocerlo, valorarlo y,
26 de resultar procedente, respaldar su implementación mediante los acuerdos y lineamientos
27 correspondientes. **Notifíquese el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal en su despacho para lo**
28 **de su cargo.**

29

30 El Presidente Municipal; gracias, doña Sigrid. Nada más para entender, porque digamos no habíamos
31 tenido, bueno, por lo menos en el caso propio, no pudimos tener acceso al documento, la iniciativa es
32 concretamente que se habilite el espacio. ¿Cuál espacio? ¿La parte de afuera o la parte interna del
33 auditorio? ¿O no se define cuál parte? Es para tal vez nada más dimensionar un poco, porque ahorita sí
34 pues, nos agarra un poquito en frío.

35

36 El regidor José Campos; gracias, don Mario. Sí, buenas noches a todos. Bueno, en eso se encargaría la
37 Administración, que es la que administra el lugar. Este es un proyecto que va a mover mucha gente ahí
38 en esos espacios. El otro día se hizo acá, hace muchos años, ahí en la esquina donde estaba la antigua
39 bomba y eso era una cantidad enorme de gente, igual se acuerda que montones de gente llegaban a
40 participar y es lo mismo que sucede ahí en el mercado mayoreo. Yo no sé si han visto los sábados, los
41 domingos, cómo se mueve, entonces, hay mucha gente que se beneficia, hay mucha gente que lleva las
42 cositas que tiene ahí de segunda o como sea y las venden y hay mucha participación. Entonces, eso
43 ayuda a mucha gente a hacer dinerito ahí y es una buena iniciativa para que los vecinos se reúnan ahí
44 también y estén ahí y compartan, pueden llevar, poner ventas de frescos o no sé, alguna otra cosa ahí.

1 Entonces ese en ese sentido va esa moción, de que la participación se incrementa cada vez más, no sé si
2 se puede que lo hagan cada semana como lo hacen allá en el Mercado Mayoreo en esos lugares. Gracias.

3

4 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
5 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
8 unanimidad (siete votos).

9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
11 aprueba por unanimidad (siete votos).

12

13 **ACUERDO AC-115-2026 “SE ACUERDA: PRIMERO: Instar respetuosamente a la**
14 **Administración Municipal de Escazú para que, por medio de las dependencias competentes, diseñe**
15 **y presente ante el Concejo Municipal un plan de acción integral para la creación e implementación**
16 **del Mercado Libre Temporal “Mercado de las Pulgas”, a desarrollarse una vez por semana en las**
17 **instalaciones del Antiguo Country Day. SEGUNDO: Que dicho plan de acción deberá contemplar,**
18 **como mínimo:**

19 **e) La viabilidad técnica, jurídica, operativa y administrativa del uso temporal del espacio.**

20 **f) La propuesta de reglamentación básica de funcionamiento, incluyendo horarios, requisitos de**
21 **participación, criterios de asignación de espacios, tipos de productos permitidos y prohibidos,**
22 **así como normas de orden, convivencia y seguridad.**

23 **g) Las medidas de limpieza, manejo de residuos, seguridad, control de acceso, señalización y**
24 **ordenamiento vial.**

25 **h) Un esquema que priorice la participación de vecinos y emprendedores del cantón de Escazú,**
26 **sin perjuicio de valorar otras modalidades complementarias.**

27 **TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal que valore este proyecto como una iniciativa**
28 **de reactivación económica local, economía circular, comercio popular ordenado y fortalecimiento**
29 **del tejido comunitario, promoviendo que el mismo se convierta en un espacio familiar, seguro,**
30 **accesible y de beneficio directo para la ciudadanía. CUARTO: Solicitar que el plan de acción**
31 **referido sea presentado al Concejo Municipal en un plazo no mayor a noventa (90) días naturales,**
32 **a fin de que este órgano colegiado pueda conocerlo, valorarlo y, de resultar procedente, respaldar**
33 **su implementación mediante los acuerdos y lineamientos correspondientes. Notifíquese el presente**
34 **acuerdo a la Alcaldía Municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

36

37 **Inciso 2. Moción presentada por el regidor Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro;**
38 **orientada en a la atención integral del exceso de cableado aéreo en el cantón de Escazú y a la**
39 **gestión para que la CNFL contemple al cantón en sus próximos proyectos de electrificación**
40 **subterránea.**

41

42 El regidor Ricardo López; esta es una moción orientada a la atención integral del exceso de cableado
43 aéreo en el cantón de Escazú y a la gestión para que la CNFL contemple el cantón de Escazú en sus
44 próximos proyectos de electrificación subterránea. Básicamente todos hemos sido testigos de la cantidad

1 de cables que hay en los postes de Escazú, ya esto se ha vuelto ya no solo un problema de nivel estético,
2 sino hasta de seguridad, entonces, lo que busca es una articulación entre la Municipalidad, la CNFL, el
3 ICE y la SUTEL, con la finalidad de inventariar cuáles son los lugares que tienen más saturación y poder
4 quitar todos los cables que están en desuso, que eso lo determinará en el momento que se haga la revisión.
5 Y lo de la electrificación subterránea, esto es competencia de la CNFL, quien constantemente desarrolla
6 este tipo de proyecto, que es un proyecto bastante caro, quisiéramos que sea, nos hubiera gustado más
7 económico y más rápido, pero lo que le estamos solicitando a la CNFL es de que nos contemple como
8 cantón, ojalá en sitios como Escazú, San Antonio y las partes más desarrolladas del distrito de San
9 Rafael.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se
12 aprueba por unanimidad (siete votos).

13
14 El regidor Ricardo López procede a dar lectura de la moción.

15
16 **“MOCIÓN ORIENTADA A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL EXCESO DE CABLEADO**
17 **AÉREO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ Y A LA GESTIÓN PARA QUE LA CNFL**
18 **CONTEMPLA AL CANTÓN EN SUS PRÓXIMOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN**
19 **SUBTERRÁNEA**

20
21 **Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro del**
22 **Partido Unidos por Escazú (UPE).**

23
24 **CONSIDERANDO:**

- 25 1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica reconoce el derecho
26 fundamental de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, principio que ha sido
27 desarrollado de manera reiterada por la jurisprudencia constitucional, estableciendo que la protección
28 ambiental no se limita exclusivamente a los ecosistemas naturales, sino que también abarca el entorno
29 urbano, el paisaje cantonal, la armonía visual de los espacios públicos y las condiciones materiales
30 que inciden directamente en la calidad de vida, la seguridad y el bienestar colectivo de los habitantes.
31 En ese sentido, el ordenamiento, control y racionalización del cableado aéreo en postes,
32 particularmente cuando existe saturación, desuso, abandono o instalación desordenada, constituye una
33 obligación pública vinculada con la tutela del paisaje urbano, la prevención de riesgos y la protección
34 del interés general.
- 35
36 2. Que recientemente la Sala Constitucional, mediante la resolución N.º 08044-2026 del expediente 25-
37 037393-0007-CO, declaró con lugar un recurso de amparo interpuesto por vecinos del cantón de San
38 Ramón, ordenando a la Municipalidad de San Ramón y al Instituto Costarricense de Electricidad
39 (ICE) adoptar medidas concretas para retirar, ordenar y clasificar cableado de telecomunicaciones en
40 desuso o instalado de forma irregular, al concluir que la acumulación desordenada de cables en postes
41 eléctricos constituye no solo una forma de contaminación visual, sino también un riesgo real para la
42 seguridad de las personas, al poder generar desprendimientos, accidentes eléctricos y afectaciones al
43 dominio público.
- 44

- 1 3. Que en distintos sectores del cantón de Escazú es notorio y creciente la existencia de una
2 sobresaturación de postes con cableado aéreo, muchas veces producto de instalaciones sucesivas
3 realizadas por distintos operadores de servicios eléctricos, telecomunicaciones, internet, televisión por
4 cable y otras redes, sin que exista una depuración periódica suficiente de líneas inactivas, cables en
5 desuso, amarres improvisados, cajas, acometidas irregulares o estructuras complementarias que
6 terminan generando una imagen de desorden urbano incompatible con la condición de Escazú como
7 uno de los cantones de mayor desarrollo, plusvalía y proyección urbana del país.
8
- 9 4. Que resulta necesario impulsar una respuesta institucional preventiva, técnica e interinstitucional, en
10 lugar de esperar a que la problemática derive en denuncias judiciales, accidentes o procesos
11 constitucionales, por la cual corresponde al Concejo Municipal instar a la Administración a realizar
12 un levantamiento técnico y territorial de los puntos críticos del cantón donde exista exceso de cableado
13 aéreo, cableado en aparente desuso, contaminación visual severa o saturación de postes, así como
14 establecer un proceso formal de coordinación con entidades como la Compañía Nacional de Fuerza y
15 Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Superintendencia de
16 Telecomunicaciones (SUTEL) y los distintos operadores que utilicen infraestructura aérea dentro del
17 cantón, con el propósito de generar una hoja de ruta clara para ordenar, depurar, retirar y racionalizar
18 el cableado existente.
19
- 20 5. Que, adicionalmente, más allá de las acciones inmediatas de ordenamiento y retiro de cableado en
21 desuso, el cantón de Escazú debe proyectarse hacia soluciones estructurales de mediano y largo plazo,
22 entre ellas la electrificación subterránea en zonas estratégicas, corredores urbanos, centros
23 comerciales, áreas de alto tránsito, sectores turísticos, zonas históricas o de alto valor paisajístico y
24 urbanístico. En ese sentido, es de interés cantonal que la CNFL contemple formalmente a Escazú en
25 sus proyectos venideros de electrificación subterránea, valorando la viabilidad técnica, presupuestaria
26 y territorial de incorporar al cantón dentro de sus planes de modernización de redes, en mejoramiento
27 del paisaje urbano y robustecimiento de infraestructura. La canalización subterránea de redes no solo
28 contribuye a reducir la contaminación visual y elevar la calidad estética del entorno, sino que también
29 puede fortalecer la resiliencia de la infraestructura, disminuir vulnerabilidades ante eventos climáticos
30 y mejorar integralmente la imagen del cantón como un territorio ordenado, moderno, competitivo y
31 comprometido con una visión urbana de alto nivel.
32

33 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:**

- 34 **PRIMERO:** Instruir respetuosamente a la Administración Municipal para que, por medio de las
35 dependencias técnicas competentes, realice un diagnóstico integral del estado del cableado aéreo en el
36 cantón de Escazú, identificando los principales puntos críticos donde exista saturación de postes,
37 cableado en aparente desuso, contaminación visual severa, riesgo para la seguridad pública o afectación
38 al ornato urbano, y que dicho informe sea presentado al Concejo Municipal en un plazo razonable.
39 **SEGUNDO:** Solicitar formalmente a la Administración Municipal que, una vez realizado el
40 levantamiento técnico preliminar, establezca una **mesa de coordinación interinstitucional** con la
41 **Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la**
42 **Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)** y los operadores de telecomunicaciones que
43 correspondan, con el objetivo de definir una **ruta de acción para el ordenamiento, retiro y depuración**
44 **del cableado aéreo en desuso o instalado de forma irregular** dentro del cantón de Escazú.

1 **TERCERO:** Solicitar formalmente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) que valore e
2 incluya al cantón de Escazú dentro de sus próximos proyectos, planes o etapas de electrificación
3 subterránea, particularmente en sectores estratégicos del cantón, tomando en consideración el
4 crecimiento urbano, la alta exposición visual del cableado, la necesidad de modernización de
5 infraestructura y el interés público cantonal en mejorar la seguridad, el ornato y la competitividad
6 territorial. **CUARTO:** Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con las áreas
7 técnicas competentes, fomente la incorporación de criterios de ordenamiento del cableado aéreo y
8 promoción de infraestructura subterránea dentro de futuros proyectos de renovación urbana,
9 mejoramiento vial, intervención de aceras, espacios públicos, corredores comerciales y obras
10 estratégicas del cantón. Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal, a la **Compañía Nacional de**
11 **Fuerza y Luz (CNFL)**, al **Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**, a la **Superintendencia de**
12 **Telecomunicaciones (SUTEL)**, para lo que corresponda.

13

14 El Presidente Municipal; compañeros, excelente iniciativa, de hecho, hoy recibimos una nota relacionada
15 a este mismo tema, precisamente por parte de la Asociación ACUTREM. Aquí, por cierto, una vez que
16 veamos la moción, les voy a solicitar una alteración al orden del día porque, según me indica la
17 Secretaría, por una situación ahí de fuera de nuestro control, ellos habían solicitado también darle lectura
18 a esta carta. Entonces, bueno, importante decir que hay un interés también comunal muy claro en este
19 tema y bueno, excelente la iniciativa en este sentido.

20

21 El regidor Ricardo López; sí, esta propuesta nace casualmente de la iniciativa comunal, hace bastantes
22 meses algunos vecinos me hicieron llegar la preocupación del problema estético que representa la
23 saturación de cables. De hecho, puntualmente vecinos, por cierto, donde vive don Johnny ahí en
24 Guachipelín a la altura de Multipark, hay una acumulación importante de cables que se ven
25 espantosamente horribles y después de ahí hemos tenido otros contactos con gente que nos han
26 incentivado a presentar esta moción. De hecho, que en algún momento hasta le trasladé una propuesta a
27 don Cristian, pero finalmente hoy la presentamos, pero celebro que ACUTREM, se sume a ese clamor
28 popular de querer mejorar la estética en Escazú.

29

30 La síndica Jessic López; extiende saludo. Sí, felicitarlos por ese tema porque, bueno, hace unos años ahí
31 por el Maná en San Antonio, precisamente una vagoneta o un tráiler había pasado y dejó un cable suelto,
32 desgraciadamente un muchacho en moto pasó y desgraciadamente, pues, falleció, un accidente bastante
33 trágico. En ese momento, el compañero Adrián Barboza había presentado una moción tendiente a las
34 cableras, no sé qué tan parecida fuera, pero sí se había presentado algo así, porque es bastante, incluso
35 por seguridad de las personas, porque aparte se ve obviamente, o sea, estéticamente se ve feo y a veces
36 causan bastante problemas, esta clase de cables. Entonces, más que todo felicitarles y recordarles que,
37 bueno, en ese momento, como le digo, no sé qué tan parecida fuera, pero el compañero sí había
38 presentado una moción por ahí, en ese tema.

39

40 El regidor José Campos; gracias, Mario. De verdad que es una muy buena moción, Ricardo, demasiado
41 buena porque, por ejemplo, en Bello Horizonte hay una contaminación visual enorme, ahí no se puede
42 ver el sol, uno ve para arriba y no ve nada más que cables, no se puede y entonces ahora cada vez que
43 llegan a poner algo, no quitan los cables, los dejan ahí, ahora ya no están usando ese cable que usaban,
44 ahora es fibra óptica, ya eso es basura lo que está en los postes, pues, ya no lo usan. Y hay otro problema

1 muy grave que cada 8, 15 días pasa un camión y revienta un cable y ahí queda y es un peligro para que
2 alguien pase y se enrede en ese cable y suceda lo que pasó allá por el Maná. Entonces, muy buena la.
3 Gracias.

4
5 El Presidente Municipal; sí, bueno, no, en la línea de los antecedentes, efectivamente, muy importante
6 lo que fue el fallo de la Sala Cuarta, creo que fue hace 2 semanas, me parece, hace unos 10 días
7 aproximadamente, es que no tenía la referencia, sí, de con relación a la Municipalidad de San Ramón,
8 que fueron unos vecinos, que interpusieron efectivamente ante una serie de gestiones realizadas ante la
9 Municipalidad y que no se les dio pelota, básicamente, presentaron el recurso de amparo y la Sala lo
10 acogió, bueno, no sé la fecha, pero sí, ahora ahí está la referencia. Entonces, importante y bueno, que
11 dicha que en esta Municipalidad no tengamos que o los vecinos, mejor dicho, directamente no tengan
12 que recurrir a la Sala Constitucional, para un tema que efectivamente debería de ser de preocupación
13 desde hace muchos años, de parte de los Gobiernos Locales en general y por supuesto de Escazú en
14 particular. Aquí también quisiera recordar incluso en la línea de lo que decía doña Jessica, recordando
15 antecedentes previos, que incluso nosotros, doña Marcela, qué fue hace un año. Ah, bueno, no, no, lo
16 que decía era recordar que también un vecino, el señor, bueno, un vecino que es conocido porque tiene
17 mucha participación en temas comunales, don Alexander Barquero, en algún momento planteó también
18 una solicitud, si no me equivoco, no me equivoco, ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, nos había
19 hecho una solicitud para intervenir sobre ese tema. Al final no me acuerdo si se le dio algún seguimiento
20 o no, pero sí me acuerdo de que este tema incluso se tocó habrá sido hace año y medio aproximadamente,
21 tal vez año, año y medio. Entonces lo menciono como un antecedente porque efectivamente es un tema
22 que ha sido recurrente, de parte de varios vecinos y a lo largo de los años. Ahora doña Jessica mencionaba
23 ese terrible hecho, así que pues, que dicha que vayamos tomando decisiones al respecto. Efectivamente
24 es un tema que sí ha generado preocupación y creo que el fallo de la Sala Cuarta, sin duda alguna, pues
25 tal vez con mayor, ¿cómo diría?, con mayor claridad nos ha hecho ver que tenemos que reaccionar en
26 esa línea, así que no, genial en ese sentido el tema de la moción porque evitamos exponernos, en esa
27 línea y tomamos una acción, una actitud proactiva, que bueno, ahora con el tema del fallo de la Sala
28 Cuarta, queda claro que efectivamente las Municipalidades no podemos hacer la vista gorda en ese
29 sentido, así que no, muy bien por ese lado y que dicha que temas que en algún momento ya se habían
30 tratado en algunos años anteriores, pues ahora le volvamos a dar esa importancia y se puede
31 eventualmente promover. Así que no, muy bien en esa línea el tema de la moción y que dicha que se
32 pueda abordar y discutir este tema desde el Concejo Municipal y tomar acciones concretas. Excelente,
33 en ese sentido.

34
35 El regidor Ricardo López; bueno, qué interesante cuando surgen iniciativas que se concretan, digamos,
36 a través de una propuesta, sale tanto antecedente, pero y si se habló tanto antes, ¿por qué no se hizo? Esa
37 es la gran pregunta. Hoy Ricardo López y Eduardo Chacón trae la propuesta y quisiera también como
38 antecedente, en el año 2021 fue que hicimos inclusive la entrevista con los vecinos de la zona, año 2021,
39 entonces, qué dicha que hoy en el 2026 finalmente se concreta algo más, de instrumentalizar la propuesta
40 y tengamos fe al haber tanto interés comunal, no sabía que había tanto interés, que dicha. Me alegro un
41 montón, eso nos obliga este a darle seguimiento a esta moción y que ojalá no le pase lo que le ha pasado
42 a tantas otras mociones que son de interés cantonal y tal vez no se les da el seguimiento. Entonces,
43 atentos a que ojalá esto salga muy bien y poder informar a toda la comunidad que está tan interesada, en
44 buena hora.

1 El Presidente Municipal; excelente. Sí, efectivamente, el interés comunal es amplio, ahora de hecho con
2 la venia de ustedes vamos a leer la nota, que yo creo que viene a reforzar la posición de la moción,
3 efectivamente, con relación a lo que nos comunicó el mismo día de hoy la Asociación ACUTREM, así
4 que sin duda sí, el interés es amplio y bueno, que dicha que vayamos avanzando en esa línea.

5

6 El Presidente Municipal; somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada.
7 Se aprueba por unanimidad (siete votos).

8

9 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
10 unanimidad (siete votos).

11

12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
13 aprueba por unanimidad (siete votos).

14

15 **ACUERDO AC-116-2026 “SE ACUERDA: PRIMERO: Instruir respetuosamente a la**
16 **Administración Municipal para que, por medio de las dependencias técnicas competentes, realice**
17 **un diagnóstico integral del estado del cableado aéreo en el cantón de Escazú, identificando los**
18 **principales puntos críticos donde exista saturación de postes, cableado en aparente desuso,**
19 **contaminación visual severa, riesgo para la seguridad pública o afectación al ornato urbano, y que**
20 **dicho informe sea presentado al Concejo Municipal en un plazo razonable. SEGUNDO: Solicitar**
21 **formalmente a la Administración Municipal que, una vez realizado el levantamiento técnico**
22 **preliminar, establezca una mesa de coordinación interinstitucional con la Compañía Nacional de**
23 **Fuerza y Luz (CNFL), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Superintendencia de**
24 **Telecomunicaciones (SUTEL) y los operadores de telecomunicaciones que correspondan, con el**
25 **objetivo de definir una ruta de acción para el ordenamiento, retiro y depuración del cableado**
26 **aéreo en desuso o instalado de forma irregular dentro del cantón de Escazú. TERCERO: Solicitar**
27 **formalmente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) que valore e incluya al cantón de**
28 **Escazú dentro de sus próximos proyectos, planes o etapas de electrificación subterránea,**
29 **particularmente en sectores estratégicos del cantón, tomando en consideración el crecimiento**
30 **urbano, la alta exposición visual del cableado, la necesidad de modernización de infraestructura y**
31 **el interés público cantonal en mejorar la seguridad, el ornato y la competitividad territorial.**
32 **CUARTO: Instar a la Administración Municipal para que, en coordinación con las áreas técnicas**
33 **competentes, fomente la incorporación de criterios de ordenamiento del cableado aéreo y**
34 **promoción de infraestructura subterránea dentro de futuros proyectos de renovación urbana,**
35 **mejoramiento vial, intervención de aceras, espacios públicos, corredores comerciales y obras**
36 **estratégicas del cantón. Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal, a la Compañía Nacional de**
37 **Fuerza y Luz (CNFL), al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a la Superintendencia de**
38 **Telecomunicaciones (SUTEL), para lo que corresponda.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
39 **APROBADO**

40

41 El Presidente Municipal; compañeros, continuamos. Aquí como ya les indiqué, sí quisiera solicitar
42 brevemente una modificación al orden del día para devolvemos al apartado de correspondencia y poder
43 cumplir con esa solicitud que, por supuesto, siempre las hemos atendido, entonces, sería para poder pasar
44 al apartado correspondencia, por favor.

1 Somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Correspondencia. Se aprueba por
2 unanimidad. (siete votos).

3

4 **Se continúa con el Artículo de Correspondencia.**

5

6 El Presidente Municipal; muchas gracias, compañeros. Volvemos al apartado de correspondencia y
7 cumpliendo con lo solicitado, le vamos a dar lectura a la presente nota:

8 *“Escazú, 24 de marzo del 2026.*

9 *Señores*

10 *Consejo Municipal de Escazú*

11 *Presente.*

12 *Estimados señores:*

13 *En consonancia con el fallo reciente de la Sala Cuarta, resolución número 08044-2026 del expediente*
14 *25-037393-0007-CO, que ordena a la Municipalidad de San Ramón y al ICE a adoptar medidas para*
15 *retirar y ordenar el cableado de telecomunicaciones que se encuentra en desuso o instalado de forma*
16 *irregular en ese cantón. En nombre de la Asociación Cívica de la Urbanización Trejos Montealegre,*
17 *ACUTREM, nos permitimos hacer extensiva al pleno del Concejo Municipal de Escazú y a la Compañía*
18 *Nacional de Fuerza y Luz, la solicitud de favor girar las instrucciones correspondientes, para que se*
19 *retire y ordene el cableado caótico, excesivo y peligroso que se encuentra en varios puntos de nuestras*
20 *comunidades de Escazú.*

21 *Adicionalmente, solicitamos a ambas instancias coordinar con la Superintendencia de*
22 *Telecomunicaciones, SUTEL, el seguimiento de las gestiones administrativas iniciadas con esta gestión*
23 *vecinal y también sobre un plan de acciones para prevenir que la saturación de cable se repita.*

24 *Adjuntamos a esta nota una selección de imágenes que evidencian la problemática señalada en esta*
25 *instancia y quedamos a sus órdenes para cualquier ampliación sobre este caso.*

26 *Muy atentamente, por Asociación Cívica de Urbanización Trejos Montealegre.”*

27 Firma la señora Adelia Alvarado Barrantes, presidenta de ACUTREM. Y efectivamente, compañeros,
28 bueno, viene, sí, vienen efectivamente varias fotografías, efectivamente que ilustran, bueno, desde aquí
29 tal vez no se vean muy bien, voy a compartirlas para que las podamos ver, ya que es un tema que
30 efectivamente se tocó y bueno, efectivamente sí, es muy preocupante el tema que se puede observar en
31 la nota. Quien guste observarla, la nota o ver las fotografías, con muchísimo gusto, y cumplimos en este
32 caso ya con lo que era la lectura de la nota según lo solicitado.

33

34 El regidor Ricardo López; sí. Bueno, las fotos que adjunta doña Adelia, si son desde el punto de vista
35 estético y de seguridad, inclusive hay una, como una caja ahí en el aire. Bueno, qué dicha que vamos a
36 poder resolverle en la medida que la moción avance, a la Asociación ACUTREM, que es la que suscribe
37 la nota, pero la moción va más allá, va a buscar una solución a nivel cantonal. Entonces, en buena hora,
38 celebro tanto interés comunal en un problema tan importante.

39

40 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.**

41

42 El Presidente Municipal; perdón, compañeros, un temita también por un tema de coordinación interna.
43 Bueno, y sin entrar en demasiado detalle, les vamos a remitir en este momento también un dictamen para
44 el cual si es necesario podemos solicitar un receso una vez que veamos Jurídicos que sería el dictamen

1 de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, ahí hemos tenido que correr un poco entre ayer
2 y hoy con el tema de la redacción del dictamen. Se los vamos a compartir para que lo puedan ver y
3 cualquier cosa podemos solicitar ahora un receso para valorarlo. En relación con lo que viene en el
4 dictamen, son los temas que se vieron el día de ayer y aquellos que estuvieron presentes, es precisamente
5 por eso que tuvimos, que no quería decirlo, doña Sigrid, pero bueno, gracias, efectivamente, fue por eso
6 que, ya se los voy a remitir. Claro, es que como entenderán, a veces uno tiene también, dentro de las
7 obligaciones más, además ayer que asumir de la Secretaría de la Comisión, pero bueno, les vamos a
8 remitir el dictamen, que en todo caso para los que estuvieron presentes es exactamente lo que ayer se
9 conversó y cualquier duda o consulta, si es necesario, solicitamos un receso después de jurídicos para
10 verlo o aclararlo y si no es necesario, pues lo leemos y lo valoramos y lo votamos. Eso sería nada más,
11 pero bueno, vamos a ir primero con los dictámenes que ya están ingresados.

12

13 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas número CB-03-2026.**

14

15 La síndica Susana Benavides procede a dar lectura del dictamen.

16

17 “Al ser las dieciocho horas y ocho minutos del jueves diecinueve de marzo del 2026, se inicia la sesión
18 CB-03-2026 de la Comisión Municipal de Becas, de manera virtual mediante la plataforma Teams. Se
19 cuenta con la presencia de los siguientes miembros: La síndica suplente **SUSAN BENAVIDES**
20 **BADILLA** en su condición de Secretaria de esta Comisión; el regidor suplente **GEOVANNI VARGAS**
21 **DELGADO**, en su condición de integrante de esta Comisión y así mismo el síndico suplente **JOHNNY**
22 **ESPINOZA FERNÁNDEZ** y el síndico propietario **ANDRES AGÜERO ALVARENGA**. No
23 estuvieron presentes en esta sesión la regidora propietaria **SIGRID MILLER ESQUIVEL**, la regidora
24 suplente **SILVIA CASTRO MENDOZA**, la regidora suplente **ANA BARRENECHEA SOTO** con
25 justificación. Se contó además con la presencia de las siguientes personas funcionarias municipales: Sr.
26 **Freddy Montero Mora**, Director de Gestión Económica Social, **Licda. Julia Araya Molina**,
27 Coordinadora Gestión de la Comunidad y **Licda. Lisbeth Solís Chaves**, Trabajadora Social encargada
28 del Programa de Becas.

29

30 **SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO ÚNICO:**

31 Oficio número COR-AL-735-2026 del Alcalde Municipal trasladando el oficio COR-GES-0122-2026
32 de la Gestión Económica Social, donde se solicita una reunión con la Comisión de Becas.

33

34 **PUNTO ÚNICO:** Se conoce oficio número COR-AL-735-2026 del Alcalde Municipal trasladando el
35 oficio COR-GES-0122-2026 de la Gestión Económica Social, donde se solicita una reunión con la
36 Comisión de Becas.

37

38 **B-CONSIDERANDO:**

39 **1-** Que el oficio COR-AL-0122-2026 del Alcalde Municipal en conocimiento ingresó en la
40 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 98-26, Acta 145-26 del 13 de marzo del
41 2026 con el oficio de trámite No. 299-26-I.

42 **2-** Que con dicho oficio traslada el oficio COR-GES-0122-2026 de la Gestión Económica Social, donde
43 se solicita una reunión con la Comisión de Becas.

- 1 **3-** Que el oficio INF-GCO- 1370-2026 del Proceso de Gestión a la Comunidad contiene las siguientes
2 recomendaciones técnicas:
- 3 **1-** **Lista de 01 estudiante a quien se recomienda retirar el subsidio de beca 2026** en tanto que
4 estando aprobado mediante Acuerdo Municipal AC-052-2026, pero presentó situación particular
5 en las que hay incumplimiento de un requisito.
- 6 **2-** **Lista de 02 estudiantes a quienes se recomienda inactivar el subsidio de beca 2026** en tanto,
7 que estando aprobados mediante Acuerdo Municipal AC-077-2026, pero presentaron situaciones
8 particulares, por lo cual, se debe de realizar una nueva valoración social.
- 9 **3-** **Lista de 45 estudiantes a quienes se recomienda aprobar el subsidio de beca 2026** en tanto,
10 que debido a que el Liceo de Escazú envió la información faltante sobre la condición final y
11 matrícula hasta el miércoles 11 de marzo, se solicita a la Comisión que se autorice un ajuste al
12 plazo límite para recepción de la documentación educativa faltante, ya que hay 45 casos que
13 fueron denegados por no contar con la información educativa, no obstante, ya se tiene acreditado
14 el cumplimiento de los requisitos del Reglamento.
- 15 **4-** **Lista de 23 estudiantes a quienes se recomienda aprobar la apelación para el subsidio de**
16 **beca 2026** en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el
17 Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a municipios de Escazú.
- 18 **5-** **Lista de 01 estudiante a quien se recomienda denegar la apelación para el subsidio de beca**
19 **2026** en tanto, no se subsanó el total de los requisitos.
- 20 **6-** **Lista de 01 estudiante a quien se recomienda dejar condicionado el subsidio de beca 2026**
21 en tanto, aún se encuentra aplazada porque realiza la convocatoria el 14 de mayo. Se recomienda
22 dejar condicionado este caso a la espera de presentación del requisito pendiente a más tardar el
23 29 de junio, en caso de que el área técnica identifique que se cumple con el requisito,
24 inmediatamente se apruebe; caso contrario, inmediatamente se deniegue sin necesidad de otra
25 reunión .Además, según el artículo 10, inciso d) del Reglamento para el otorgamiento de becas
26 para estudio a municipios de Escazú, indica que “la beca asignada posterior a solicitud de
27 revaloración en período ordinario, tal como se estipula en el inciso l) del Artículo 4º, se conferirá
28 a la persona estudiante de forma retroactiva a partir del mes de febrero”.
- 29 **7-** **Lista de 04 estudiantes a quienes se recomienda incluir la valoración de su apelación fuera**
30 **de tiempo** en tanto, que se acercaron a la oficina del Programa de Becas para solicitar inclusión
31 de su apelación fuera de tiempo, explicando que no vieron el correo para realizar la apelación.
- 32 **8-** **Se recomienda realizar apertura del segundo periodo extraordinario** del lunes 04 de mayo
33 hasta el lunes 11 de mayo 2026, debido a la disponibilidad presupuestaria.

34
35 **B.- RECOMENDACIÓN:**

36 Esta Comisión de Becas luego de estudiar las listas y recomendaciones planteadas en el oficio INF-
37 GCO-1370-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves,
38 así como el Acta de la Sesión de Becas 003-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad, recomienda
39 la adopción del siguiente acuerdo:

40
41 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 71 del Código Municipal;
43 3, 4, 5, 7 y 10 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Municipios de Escazú;
44 el oficio COR-AL-735-2026 del Alcalde Municipal, el oficio COR-GES-0122-2026 de la Gestión

1 Económica Social, el oficio INF-GCO-1370-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito
2 por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 003-2026 del Subproceso
3 Gestión de la Comunidad se dispone: **PRIMERO: ACOGER** las recomendaciones técnicas contenidas
4 en el oficio INF-GCO-1370-2026 del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda.
5 Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Sesión de Becas 003-2026 del Subproceso Gestión de la
6 Comunidad. **SEGUNDO: RETIRAR** el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, que estando
7 aprobado mediante Acuerdo Municipal AC-052-2026, pero presentó una situación particular en las que
8 hay incumplimiento de un requisito.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0101-2026

9

10 **TERCERO: INACTIVAR** el subsidio de beca 2026 a dos estudiantes en tanto, que estando aprobados
11 mediante Acuerdo Municipal AC-077-2026, pero presentaron situaciones particulares, por lo cual, se
12 debe de realizar una nueva valoración social.

13

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0011-2024
2	EXP-GCO-BC-0243-2024

14

15 **CUARTO: APROBAR** el subsidio de beca 2026 a 45 estudiantes en tanto, que debido a que el Liceo
16 de Escazú envió la información faltante sobre la condición final y matrícula hasta el miércoles 11 de
17 marzo, se solicita a la Comisión que se autorice un ajuste al plazo límite para recepción de la
18 documentación educativa faltante, ya que hay 45 casos que fueron denegados por no contar con la
19 información educativa, no obstante, ya se tiene acreditado el cumplimiento de los requisitos del
20 Reglamento.

21

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0154-2025
2	EXP-GCO-BC-0005-2025
3	EXP-GCO-BC-0175-2026
4	EXP-GCO-BC-0060-2021
5	EXP-GCO-BC-0056-2025
6	EXP-GCO-BC-0151-2021
7	EXP-GCO-BC-0176-2026
8	EXP-GCO-BC-0012-2024
9	EXP-GCO-BC-0282-2024

10	EXP-GCO-BC-0184-2021
11	EXP-GCO-BC-0173-2024
12	EXP-GCO-BC-0181-2024
13	EXP-GCO-BC-0078-2024
14	EXP-GCO-BC-0177-2026
15	830-16
16	051-20
17	EXP-GCO-BC-0081-2024
18	EXP-GCO-BC-0268-2022
19	248-20
20	382-20
21	EXP-GCO-BC-0331-2023
22	EXP-GCO-BC-0208-2025
23	EXP-GCO-BC-0178-2026
24	EXP-GCO-BC-0336-2021
25	EXP-GCO-BC-0285-2024
26	EXP-GCO-BC-0137-2025
27	EXP-GCO-BC-0295-2022
28	EXP-GCO-BC-0179-2026
29	EXP-GCO-BC-0157-2025
30	EXP-GCO-BC-0153-2021
31	719-20
32	EXP-GCO-BC-0162-2025
33	EXP-GCO-BC-0155-2024
34	416-20
35	EXP-GCO-BC-0168-2024
36	034-20

37	225-20
38	EXP-GCO-BC-0138-2023
39	082-18
40	EXP-GCO-BC-0167-2023
41	539-18
42	EXP-GCO-BC-0180-2026
43	EXP-GCO-BC-0155-2025
44	EXP-GCO-BC-0181-2026
45	EXP-GCO-BC-0182-2026

- 1
2 **QUINTO: APROBAR** la apelación para el subsidio de beca 2026, a los siguientes 23 estudiantes en
3 tanto, que se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del
4 Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0183-2026
2	EXP-GCO-BC-0057-2024
3	EXP-GCO-BC-0130-2021
4	EXP-GCO-BC-0229-2024
5	EXP-GCO-BC-0097-2021
6	EXP-GCO-BC-0171-2025
7	504-19
8	EXP-GCO-BC-0213-2024
9	EXP-GCO-BC-0138-2025
10	EXP-GCO-BC-0230-2024
11	EXP-GCO-BC-0157-2022
12	EXP-GCO-BC-0184-2026
13	EXP-GCO-BC-0190-2025
14	396-18
15	EXP-GCO-BC-0025-2021

16	004-18
17	EXP-GCO-BC-0031-2025
18	EXP-GCO-BC-0073-2026
19	EXP-GCO-BC-0209-2021
20	EXP-GCO-BC-0385-2023
21	210-18
22	EXP-GCO-BC-0189-2024
23	EXP-GCO-BC-0185-2026

1
2
3
4

SEXTO: DENEGAR la apelación para el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, no se subsanó el total de los requisitos.

Cantidad	Número expediente
1	C03965553

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

SETIMO: CONDICIONAR el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, aún se encuentra aplazada porque realiza la convocatoria el 14 de mayo. Se recomienda dejar condicionado este caso a la espera de la presentación del requisito pendiente a más tardar el 29 de junio, en caso de que el área técnica identifique que se cumple con el requisito, inmediatamente se apruebe; caso contrario, inmediatamente se deniegue sin necesidad de otra reunión. Además, según el artículo 10, inciso d) del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú, indica que “la beca asignada posterior a solicitud de revaloración en período ordinario, tal como se estipula en el inciso l) del Artículo 4°, se conferirá a la persona estudiante de forma retroactiva a partir del mes de febrero”.

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0236-2025

15 **OCTAVO: INCLUIR** la valoración de su apelación fuera de tiempo a 04 estudiantes en tanto, que se
16 acercaron a la oficina del Programa de Becas para solicitar inclusión de su apelación fuera de tiempo,
17 explicando que no vieron el correo para realizar la apelación.

Cantidad	Número expediente actualizado
1	EXP-GCO-BC-0129-2025
2	EXP-GCO-BC-0084-2025
3	EXP-GCO-BC-0259-2021
4	314-18

18
19
20

NOVENO: AUTORIZAR la apertura del segundo periodo extraordinario del lunes 04 de mayo hasta el lunes 11 de mayo 2026, debido a la disponibilidad presupuestaria. **DECIMO: SOLICITAR** a la

1 Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la Licda.
2 Lisbeth Solís Chaves. **NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su**
3 **cargo.”**

4
5 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
6 unanimidad (siete votos).

7
8 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
9 aprueba por unanimidad (siete votos).

10
11 **ACUERDO AC-117-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
12 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13**
13 **inciso n) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5, 7 y 10 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas**
14 **para Estudio a los Municipales de Escazú; el oficio COR-AL-735-2026 del Alcalde Municipal, el**
15 **oficio COR-GES-0122-2026 de la Gestión Económica Social, el oficio INF-GCO-1370-2026 del**
16 **Subproceso de Gestión a la Comunidad suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el**
17 **Acta de Comisión de Becas 003-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad se dispone:**
18 **PRIMERO: ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-1370-2026**
19 **del Subproceso de Gestión a la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como**
20 **el Acta de Sesión de Becas 003-2026 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO:**
21 **RETIRAR el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, que estando aprobado mediante**
22 **Acuerdo Municipal AC-052-2026, pero presentó una situación particular en las que hay**
23 **incumplimiento de un requisito.**

24

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0101-2026

25

26 **TERCERO: INACTIVAR el subsidio de beca 2026 a dos estudiantes en tanto, que estando**
27 **aprobados mediante Acuerdo Municipal AC-077-2026, pero presentaron situaciones particulares,**
28 **por lo cual, se debe de realizar una nueva valoración social.**

29

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0011-2024
2	EXP-GCO-BC-0243-2024

30

31 **CUARTO: APROBAR el subsidio de beca 2026 a 45 estudiantes en tanto, que debido a que el**
32 **Liceo de Escazú envió la información faltante sobre la condición final y matrícula hasta el**
33 **miércoles 11 de marzo, se solicita a la Comisión que se autorice un ajuste al plazo límite para**
34 **recepción de la documentación educativa faltante, ya que hay 45 casos que fueron denegados por**
35 **no contar con la información educativa, no obstante, ya se tiene acreditado el cumplimiento de los**
36 **requisitos del Reglamento.**

37

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0154-2025
2	EXP-GCO-BC-0005-2025
3	EXP-GCO-BC-0175-2026
4	EXP-GCO-BC-0060-2021
5	EXP-GCO-BC-0056-2025
6	EXP-GCO-BC-0151-2021
7	EXP-GCO-BC-0176-2026
8	EXP-GCO-BC-0012-2024
9	EXP-GCO-BC-0282-2024
10	EXP-GCO-BC-0184-2021
11	EXP-GCO-BC-0173-2024
12	EXP-GCO-BC-0181-2024
13	EXP-GCO-BC-0078-2024
14	EXP-GCO-BC-0177-2026
15	830-16
16	051-20
17	EXP-GCO-BC-0081-2024
18	EXP-GCO-BC-0268-2022
19	248-20
20	382-20
21	EXP-GCO-BC-0331-2023
22	EXP-GCO-BC-0208-2025
23	EXP-GCO-BC-0178-2026
24	EXP-GCO-BC-0336-2021
25	EXP-GCO-BC-0285-2024
26	EXP-GCO-BC-0137-2025

27	EXP-GCO-BC-0295-2022
28	EXP-GCO-BC-0179-2026
29	EXP-GCO-BC-0157-2025
30	EXP-GCO-BC-0153-2021
31	719-20
32	EXP-GCO-BC-0162-2025
33	EXP-GCO-BC-0155-2024
34	416-20
35	EXP-GCO-BC-0168-2024
36	034-20
37	225-20
38	EXP-GCO-BC-0138-2023
39	082-18
40	EXP-GCO-BC-0167-2023
41	539-18
42	EXP-GCO-BC-0180-2026
43	EXP-GCO-BC-0155-2025
44	EXP-GCO-BC-0181-2026
45	EXP-GCO-BC-0182-2026

1
2 **QUINTO:** APROBAR la apelación para el subsidio de beca 2026, a los siguientes 23 estudiantes
3 en tanto, que se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo
4 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú.
5

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0183-2026
2	EXP-GCO-BC-0057-2024
3	EXP-GCO-BC-0130-2021
4	EXP-GCO-BC-0229-2024

5	EXP-GCO-BC-0097-2021
6	EXP-GCO-BC-0171-2025
7	504-19
8	EXP-GCO-BC-0213-2024
9	EXP-GCO-BC-0138-2025
10	EXP-GCO-BC-0230-2024
11	EXP-GCO-BC-0157-2022
12	EXP-GCO-BC-0184-2026
13	EXP-GCO-BC-0190-2025
14	396-18
15	EXP-GCO-BC-0025-2021
16	004-18
17	EXP-GCO-BC-0031-2025
18	EXP-GCO-BC-0073-2026
19	EXP-GCO-BC-0209-2021
20	EXP-GCO-BC-0385-2023
21	210-18
22	EXP-GCO-BC-0189-2024
23	EXP-GCO-BC-0185-2026

1
2
3
4
5

SEXTO: DENEGAR la apelación para el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, no se subsanó el total de los requisitos.

Cantidad	Número expediente
1	C03965553

6
7
8
9
10
11

SETIMO: CONDICIONAR el subsidio de beca 2026 a 01 estudiante en tanto, aún se encuentra aplazada porque realiza la convocatoria el 14 de mayo. Se recomienda dejar condicionado este caso a la espera de la presentación del requisito pendiente a más tardar el 29 de junio, en caso de que el área técnica identifique que se cumple con el requisito, inmediatamente se apruebe; caso contrario, inmediatamente se deniegue sin necesidad de otra reunión. Además, según el artículo

1 **10, inciso d) del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú,**
2 **indica que “la beca asignada posterior a solicitud de revaloración en período ordinario, tal como**
3 **se estipula en el inciso l) del Artículo 4º, se conferirá a la persona estudiante de forma retroactiva**
4 **a partir del mes de febrero”.**

Cantidad	Número expediente
1	EXP-GCO-BC-0236-2025

6
7 **OCTAVO: INCLUIR la valoración de su apelación fuera de tiempo a 04 estudiantes en tanto, que**
8 **se acercaron a la oficina del Programa de Becas para solicitar inclusión de su apelación fuera de**
9 **tiempo, explicando que no vieron el correo para realizar la apelación.**

10

Cantidad	Número expediente actualizado
1	EXP-GCO-BC-0129-2025
2	EXP-GCO-BC-0084-2025
3	EXP-GCO-BC-0259-2021
4	314-18

11

12 **NOVENO: AUTORIZAR la apertura del segundo periodo extraordinario del lunes 04 de mayo**
13 **hasta el lunes 11 de mayo 2026, debido a la disponibilidad presupuestaria. DECIMO: SOLICITAR**
14 **a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento a estos casos, a la**
15 **Licda. Lisbeth Solís Chaves. NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para**
16 **lo su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE**
19 **UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES**
20 **DE ESTA COMISIÓN.**

21 **Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas treinta y nueve minutos de la misma fecha arriba**
22 **indicada.”**

23

24 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-010-2026.**

25

26 El Asesor Legal procede a dar lectura del dictamen.

27

28 “Al ser las 13 horas 33 minutos del del miércoles 18 de marzo del 2026, se inicia la sesión de la Comisión
29 de Asuntos Jurídicos, en forma virtual mediante la plataforma digital meet.google.com, con la asistencia
30 de los siguientes miembros: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA en su condición de
31 coordinadora, la regidora ADRIANA SOLIS ARAYA, en su condición de secretaria, el regidor MARIO
32 ARCE GUILLÉN, la regidora SILVIA CASTRO MENDOZA y el regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA
33 todos en su condición de integrantes de la comisión. Se contó con la presencia del Lic. Carlos Herrera
34 Fuentes, Coordinador del Subproceso de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Escazú y el
35 licenciado Marco Mora Mora abogado del Subproceso de Asuntos Jurídicos.

36

1 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- 2 1- Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-015-2026, y oficio DRES-JO-CEC03-DERV-003-2026
3 remitiendo terna para la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.
4 2- Se conoce el oficio COR-AL-443-2026 que remite el Manual de Evaluación del Desempeño para
5 su aprobación.
6 3- Se conoce el oficio COR-AL-728-2026 de la alcaldía municipal donde remite propuesta de
7 aprobación de donación de cancha multiuso y cancha sintética al Colegio Técnico Profesional de
8 Escazú.
9 4- Se conoce el oficio COR-AL-772-2026 de la alcaldía municipal donde se remite propuesta de
10 arreglo conciliatorio en materia de tránsito.
11 5- Se conoce oficio COR-AL-730-2026 de la alcaldía municipal donde se remite convenio de
12 colaboración entre la Municipalidad de Escazú y Fundación Paniamor.
13 6- Se conoce propuesta de terna para Junta Directiva de Cementerio de Campo Esperanza remitida
14 por COOPASAE R.L.

15
16 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio DRESJO-SEC03-OS-015-2026, y oficio DRES-JO-CEC03-
17 DERV-003-2026 remitiendo terna para la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela.

18
19 **A.- ANTECEDENTES:**

- 20 1- Se conoce propuesta de Terna para toda la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela,
21 presentada mediante oficio DRESJO-SEC03-OS-015-2026 presentado por la Msc. Jenny Valverde
22 Oviedo, Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú que ingreso el 17 de marzo y se le asigno el
23 número de oficio 334-26-E, en Sesión Ordinaria 98, Acta 144.
24 2-De igual forma se conoce el oficio DRESSJO-CEC03-DERV-003-2026 de la directora del centro
25 educativo Msc. Maylin Arce Barrantes, donde informa la renuncia del vicepresidente Sandí Zúñiga
26 Randall y de la vocal II Johanna Morales Morales.
27
28 3- Que el oficio DRESJO-SEC03-OS-015-2026 en conocimiento fue recibido el 17 de marzo de 2026
29 en la Secretaría del Concejo Municipal, en la literalidad de dicho oficio indica lo siguiente:

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | **GOBIERNO DE COSTA RICA** / **Dirección Regional de Educación San José Oeste**
Supervisión, Circuito 03, Escazú
Oficina de Supervisión 

17 de marzo 2026
DRESJO-SEC03-OS-015-2026

Acta: 145-26
Sesión: Ord. 098
Oficio: 334-26 E

MUNICIPALIDAD ESCAZU
SECRETARÍA MUNICIPAL

MA. 17 MAR 2026 AM11:39

ASUNTO: Ternas para Junta de Educación Esc. República de Venezuela.

Estimados señores(as):

La que suscribe, MSc. Jenny Valverde Oviedo, en condición de Supervisora de Educación, Circuito 03, Escazú, de la Dirección Regional de Educación San José Oeste, certifico que, la terna presentada por parte de la Esc. República de Venezuela corresponde con personas capacitadas para el puesto. En el siguiente cuadro se muestra a qué se dedican cada una de estas personas:

NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN U OFICIO
Mario Alberto Vargas Brenes	1-1532-0594	Ingeniero en Construcción
Roberto Guzmán Gutiérrez	1-1095-0257	Docente UCR
Ericka Ortiz León	1-0960-0751	Orientadora MEP
María Santana Corrales	1-1558-0976	Recursos Humanos
Iris Sibaja Cabadianes	1-1106-0138	Docente MEP
Paola Alvarado Quesada	1-1365-0806	Investigadora Asuntos Internos

Además, me permito informarles que dichos integrantes de las ternas entregadas por la Esc. República de Venezuela cumplen con todos los siguientes requisitos para optar por el puesto dentro de la Junta Administrativa de la institución.

En relación con el artículo 6 de la ley de juntas de Educación que versa: Para ser integrante de la junta de educación se requiere: **a)** Ser mayor de edad. **b)** Saber leer y escribir. **c)** No tener antecedentes penales. **d)** Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar. **e)** Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo. **f)** Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente. **g)** Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley. Los integrantes de la terna propuesta cumplen con lo establecido en este artículo.

En relación con el artículo 7 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, Incompatibilidades en el nombramiento, los miembros de las juntas no podrán: **a)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta. **b)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo. **c)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI. **d)** Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta. **e)** Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen. Manifiesto que los integrantes de esta terna no presentan ninguna de las condiciones anteriores.

Además, a la entrega de estos documentos, se adjunta copia del Acta del Concejo de Profesores, en cumplimiento con el artículo 12 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631.

Todo lo anterior, en concordancia con el artículo 94 de la Ley de Juntas de Educación, en cuanto a facultades y atribuciones que se me confieren como Supervisora de Educación de centros Educativos.

Sin más por el momento, con atención y respeto,

MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Educación
Circuito 03, Escazú



Elaborada por: RSS/JVO
C.c. Archivo / Consecutivo

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

B.- CONSIDERANDO:

I.- Que los artículos 6, 7 y 11 de la Ley de Juntas de Educación N° 10631, establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 6- Requisitos de los integrantes de las juntas. Para ser integrante de la junta de educación se requiere:

a) Ser mayor de edad.

b) Saber leer y escribir.

c) No tener antecedentes penales.

d) Tener por residencia el cantón en el que se ubica el o los centros educativos a los que corresponde la junta de educación por integrar.

e) Al menos una de las personas que integre la junta de educación deberá ser padre, madre de familia o encargado de algún estudiante del centro educativo.

f) Al menos una de las personas que integre la junta deberá contar con un título de tercer ciclo en Educación General Básica o su equivalente.

g) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el reglamento a la presente ley.

1 *Adicionalmente, las personas estudiantes del respectivo centro educativo podrán tener dos*
2 *representantes en las juntas, con derecho a voz, pero sin voto. Estas personas no afectarán el cuórum*
3 *estructural del órgano. Serán nombradas en asamblea de estudiantes del respectivo centro educativo,*
4 *de conformidad con esta ley y su reglamento.*

5 *En el caso de centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas anteriormente,*
6 *el administrador del centro educativo podrá solicitar la excepción correspondiente ante el supervisor*
7 *del centro educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.*

8 *En caso de que ninguna de las personas electas para integrar las juntas de educación tenga formación*
9 *profesional o experiencia laboral en administración, finanzas, gestión de proyectos o áreas afines,*
10 *corresponderá a las direcciones regionales de educación por medio del Departamento de Servicios*
11 *Administrativos y Financieros, brindar el acompañamiento y seguimiento en estas áreas.*

12 **ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento.** *Los miembros de las juntas no podrán:*

13 *a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros*
14 *de la junta.*

15 *b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la*
16 *dirección del centro educativo.*

17 *c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del*
18 *concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.*

19 *d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros*
20 *contadores que trabajan para la junta.*

21 *Ser integrantes de la estructura de algún partido político.*

22 *Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo*
23 *centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva,*
24 *podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza*
25 *del puesto que desempeñen.*

26 **ARTÍCULO 11- Selección de la terna y nombramiento.** *La persona administradora del centro*
27 *educativo, en conjunto con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las*
28 *ternas para los cinco miembros que conformarán la junta, procurando un proceso de consulta*
29 *transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Para*
30 *ello, se deberá publicitar a la comunidad educativa el proceso.*

31 *El supervisor o supervisora del centro educativo presentará ante el concejo municipal o consejo local*
32 *de educación indígena la terna propuesta por la persona administradora del centro educativo.*
33 *Corresponde al concejo municipal o consejo local de educación indígena realizar la selección y*
34 *nombramiento de los cinco miembros que conformarán la junta, así como su posterior juramentación.*

35 **II.-** *Que las numerales 12 in finen y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y*
36 *Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, que se encuentra vigente, disponen:*

37 **“Artículo 12.- (...)**

38 *El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta **al Supervisor de Centros Educativos,***
39 ***quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido.** Posteriormente, corresponde al*
40 *Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.*

41 **Artículo 94.** *—En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes*
42 *facultades y atribuciones:*

43 *a) **Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los directores de los***
44 ***Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva.**”*

- 1 (El efecto **resaltar** no es del original)
2 **III.-** Que a partir de lo legalmente establecido en el numeral 11 de la Ley de Juntas de Educación N°
3 10631 en relación con lo establecido en los artículos 12 y 94 inciso a) ambos del Decreto N.º 38249-
4 MEP, se tiene que **la persona administradora del centro educativo es la responsable** de proponer las
5 ternas para los cinco miembros que conformaran la Junta de Educación, **así como de verificar el**
6 **cumplimiento de los requisitos establecidos**; y la persona supervisora del centro educativo la
7 responsable de valorar y otorgar visto bueno a las ternas que presenta ante el Concejo Municipal.
8 **IV-** Que se remite en tiempo y forma la documentación indispensable para acreditar el cumplimiento de
9 los requisitos e incompatibilidades que deben observar las personas integrantes de las ternas, de
10 conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7 de la Ley de Juntas de Educación No.10631, así como
11 los artículos 12 y 94 inciso a) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
12 Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP.
13 **VI-**Debido a la revisión de toda la documentación que consta en se procede a realizar la selección de las
14 personas nombradas:
15

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
Mario Alberto Vargas Brenes	1-1532-0594
Roberto Guzmán Gutiérrez	1-1095-0257
Ericka Ortiz León	1-0960-0751
Maria Santana Corrales	1-1558-0976
Iris Sibaja Cabadianes	1-1106-0138
Paola Alvarado Quesada	1-1365-0806

- 16
17 **C.- RECOMENDACIÓN:**
18 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:
19
20 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
21 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
22 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento
23 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-
24 SEC03-OS-015-2026 y DRESJO-CEC03-DERV-003-2026 y en atención a la motivación contenida en
25 el punto primero del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya
26 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como
27 miembros de la Junta de Educación Escuela República de Venezuela a las siguientes personas: a)
28 MARIO ALBERTO VARGAS BRENES, portador de la cédula de identidad número 1-1532-0594 y a
29 MARIA SANTANA CORRALES, portadora de la cédula de identidad número 1-1558-0976.
30 SEGUNDO: El período de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 03 de setiembre del 2027
31 debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer
32 ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO:
33 Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar
34 correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho."
35
36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad (siete votos).

1 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
2 aprueba por unanimidad (siete votos).

3

4 **ACUERDO AC-118-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
5 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
6 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
7 **Municipal; 11, 12, 13, 15 y 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
8 **Administrativas Decreto N.º 38249-MEP, el oficio DRESJO-SEC03-OS-015-2026 y DRESJO-**
9 **CEC03-DERV-003-2026 y en atención a la motivación contenida en el punto primero del Dictamen**
10 **C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**
11 **fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar como miembros de la Junta de**
12 **Educación Escuela República de Venezuela a las siguientes personas: a) MARIO ALBERTO**
13 **VARGAS BRENES, portador de la cédula de identidad número 1-1532-0594 y a MARIA**
14 **SANTANA CORRALES, portadora de la cédula de identidad número 1-1558-0976. SEGUNDO:**
15 **El período de nombramiento será por el resto del periodo hasta el 03 de setiembre del 2027**
16 **debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán**
17 **comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.**
18 **CUARTO: Notifíquese este acuerdo al director del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito**
19 **Escolar correspondiente para lo de su cargo y al alcalde municipal en su despacho.”**
20 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

21

22 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce el oficio COR-AL-443-2026 de la Alcaldía Municipal, que remite el
23 Manual de Evaluación del Desempeño para su aprobación.

24

25 **A.- ANTECEDENTES:**

26 1-Que se presente el oficio COR-AL-443-2026 de la alcaldía municipal presentado el día 18 de febrero
27 del 2026 y que ingreso en correspondencia con número de oficio 336-26-I, en Sesión Ordinaria 98, Acta
28 145, con el documento se adjunta el oficio COR-RHM-0245-2026 suscrito y emitido por Gestión de
29 Recursos Humanos y Materiales, en el cual se remite el ajuste al Manual de Evaluación M-RHM-37.

30

31 2-Se conoce ajuste al Manual de Evaluación del desempeño realizado mediante la propuesta M-RHM-
32 37. De igual forma se conoce el oficio COR-AL-774-2026 de la alcaldía municipal donde solicita que
33 se le informe sobre el estado de gestión del manual en el Concejo Municipal.

34

35 **B.- CONSIDERANDO:**

36 1-El documento que se aporta remite los siguientes cambios.

37

38 **Cambios propuestos para el M-RHM-37 Manual de Evaluación del Desempeño v02.**

Actual	Propuesto
<p>9.2.1.1 Planificación de la evaluación</p> <p>Esta etapa debe realizarse durante los meses de noviembre y diciembre, esto con el fin de que, durante el mes de enero, las personas responsables de las dependencias administrativas asignen y coordinen con la persona trabajadora municipal el cumplimiento de los criterios de desempeño individuales, ligados a los productos y servicios prestados, así como establecer los plazos de entrega y tiempo estimado para su elaboración, considerando las funciones y responsabilidades según su cargo. Dicha información deberá ser ingresada en el sistema correspondiente, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.</p>	<p>9.2.1.1 Planificación de la evaluación</p> <p>Esta etapa debe realizarse durante el mes de noviembre, esto con el fin de que, durante el mes de diciembre, las personas responsables de las dependencias administrativas asignen y coordinen con la persona trabajadora municipal el cumplimiento de los criterios de desempeño individuales, ligados a los productos y servicios prestados, así como establecer los plazos de entrega y tiempo estimado para su elaboración, considerando las funciones y responsabilidades según su cargo. Dicha información deberá ser ingresada en el sistema correspondiente, de acuerdo con los lineamientos que establezca la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.</p>
<p>9.2.1.3.2 Elaboración del Plan de trabajo:</p> <p>Su asignación y distribución será como máximo el 15 de enero de cada año, por lo tanto, su ingreso en el sistema debe ser antes de dicha fecha. El formulario debidamente firmado debe entregarse como fecha máxima el último día hábil del mes de enero del año correspondiente, ante la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.</p>	<p>9.2.1.3.2 Elaboración del Plan de trabajo:</p> <p>Su asignación y distribución será como máximo el 15 de diciembre de cada año, por lo tanto, su ingreso en el sistema debe ser antes de dicha fecha. El formulario debidamente firmado debe entregarse como fecha máxima el último día hábil del año laboral correspondiente, ante la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.</p>
<p>9.2.1.3.4 Evaluación de Medio Periodo</p> <p>Como parte del seguimiento en el mes de julio, deberá de documentarse el avance de medio periodo, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 junio del año correspondiente, de los criterios de desempeño asignados a la persona trabajadora municipal. Tomando en consideración el seguimiento mensual que se debe realizar, las fechas máximas para su ingreso en el sistema será el último día hábil del mes de junio y la entrega del formulario el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año correspondiente, ante la Gestión</p>	<p>9.2.1.3.4 Evaluación de Medio Periodo</p> <p>Como parte del seguimiento en el mes de julio, deberá de documentarse el avance de medio periodo, que corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 junio del año correspondiente, de los criterios de desempeño asignados a la persona trabajadora municipal. Tomando en consideración el seguimiento trimestral que se debe realizar, las fechas máximas para su ingreso en el sistema será de acuerdo con las fechas establecidas por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales. El formulario deberá ser entregado de manera</p>

Actual	Propuesto
<p>de Recursos Humanos y Materiales; fechas que se encontrarán dentro de la circular que será emitida al inicio del año.</p>	<p>física antes del último día hábil del mes de julio del año correspondiente; fechas que se encontrarán dentro de la circular que será emitida al inicio del año</p>
<p>9.2.1.3.4 Evaluación de Medio Periodo En el caso de que en la revisión realizada se determine que deben hacerse modificaciones a los criterios pactados, la persona responsable de la dependencia administrativa deberá realizar el oficio correspondiente en el cual se detallen los ajustes por realizar, con la finalidad de que la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, con la finalidad de que se proceda a efectuar los cambios en el sistema correspondiente. Una vez que se realicen los ajustes, se le comunicará a la persona responsable de la dependencia administrativa con la finalidad de que se proceda con la impresión y remisión del formulario correspondiente, en un plazo no mayor a <u>tres días hábiles</u>.</p>	<p>9.2.1.3.4 Evaluación de Medio Periodo En el caso de que en la revisión realizada se determine que deben hacerse modificaciones a los criterios pactados, la persona responsable de la dependencia administrativa deberá realizar el oficio correspondiente en el cual se detallen los ajustes por realizar, con la finalidad de que la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, con la finalidad de que se gestione el proceso para realizar los cambios en el sistema correspondiente. Una vez que se realicen los ajustes, se le comunicará a la persona responsable de la dependencia administrativa con la finalidad de que se proceda con la impresión y remisión del formulario correspondiente, en un plazo no mayor a <u>tres días hábiles</u>.</p>
<p>9.2.1.3.6 Realimentación a la persona trabajadora municipal. La realimentación será deber de la persona responsable de la dependencia administrativa, en donde se ubique la persona trabajadora municipal durante las etapas de seguimiento y evaluación, esta se debe realizar de manera personalizada.</p>	<p>9.2.1.3.6 Realimentación a la persona trabajadora municipal. La realimentación será deber de la persona responsable de la dependencia administrativa, en donde se ubique la persona trabajadora municipal durante las etapas de evaluación de medio periodo y evaluación final, esta se debe realizar de manera personalizada.</p> <p>Para el caso de los seguimientos trimestrales, será responsabilidad de la persona responsable de la dependencia administrativa, el solicitar las evidencias correspondientes para ingresar el correspondiente avance dentro del sistema informático definido por parte de la Gestión de Recursos Humanos.</p>

Actual	Propuesto
	<p>En caso de que se presente alguna situación en particular con el seguimiento trimestral, deberá de considerarse lo definido en la sección 10 9. Consideraciones generales para el proceso de evaluación del desempeño, 10.2 Situaciones al realizar el seguimiento trimestral.</p>
<p>10. Consideraciones generales para el proceso de evaluación del desempeño.</p> <p>10.2 Casos especiales al momento de realizar la evaluación:</p> <p>Para la realización del proceso de evaluación del desempeño, se disponen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de que la persona trabajadora municipal a evaluar permanezca incapacitada por un período superior a 8 meses continuos, durante el periodo de evaluación (enero a diciembre), se tomará un promedio de las últimas 3 evaluaciones y se considerará como nota final. 2. Si la persona trabajadora municipal a evaluar no pudo estar presente en el tiempo destinado a la evaluación: 	<p>10. Consideraciones generales para el proceso de evaluación del desempeño.</p> <p>10.2 Situaciones al realizar el seguimiento trimestral</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en la sección 9.2.1.3.3 relacionadas con la evaluación parcial del avance del plan de trabajo se establecen los siguientes lineamientos, en caso de situaciones particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de vacaciones o de incapacidad de la persona trabajadora municipal se deberá considerar lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Para el caso de vacaciones: <ol style="list-style-type: none"> i. El seguimiento podrá realizarse sin la presencia de la persona trabajadora municipal, ya que este corresponde al avance de las metas, de acuerdo con las evidencias que la Persona Responsable de la Dependencia Administrativa debe llevar, razón por la cuál se debe garantizar contar con los insumos necesarios para efectuarla. Una vez que la persona se incorpore se

Actual	Propuesto									
	<p>procede a realizar la realimentación correspondiente.</p> <p>b. En casos de incapacidad, para los efectos del avance trimestral:</p> <p>i. Si la persona estuviese incapacitada por un periodo mayor a 12 días durante un mes del trimestre, el porcentaje correspondiente no se considerará para los efectos del avance, por ejemplo</p> <table border="1" data-bbox="1013 993 1445 1297"> <thead> <tr> <th data-bbox="1013 993 1159 1031">Meta</th> <th colspan="2" data-bbox="1159 993 1445 1031">Distribución de la meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1013 1031 1159 1150">100% de las acciones realizadas en tiempo y forma durante el año</td> <td data-bbox="1159 1031 1349 1150">Mensual</td> <td data-bbox="1349 1031 1445 1150">8,33%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1013 1150 1159 1297"></td> <td data-bbox="1159 1150 1349 1297">Trimestral</td> <td data-bbox="1349 1150 1445 1297">25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>ii. En los casos indicados anteriormente, deberá de colocarse la respectiva observación en el avance realizado, para constar el ajuste realizado por motivo de incapacidad.</p> <p>c. Las prórrogas para realizar el seguimiento trimestral deberán ser comunicadas por medio de oficio. Estas prórrogas corresponderán únicamente a situaciones por incapacidad, o alguna situación de fuerza mayor que imposibilite</p>	Meta	Distribución de la meta		100% de las acciones realizadas en tiempo y forma durante el año	Mensual	8,33%		Trimestral	25%
Meta	Distribución de la meta									
100% de las acciones realizadas en tiempo y forma durante el año	Mensual	8,33%								
	Trimestral	25%								

Actual	Propuesto
<p data-bbox="305 407 797 888">l. En caso de incapacidad u otros casos debidamente justificados, la persona responsable de la Dependencia Administrativa podrá solicitar la prórroga de la evaluación final ante la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, con al menos tres días hábiles de anticipación, antes de finalizar el periodo máximo para completar el instrumento dentro del sistema informático.</p> <p data-bbox="201 1066 797 1633">3. En caso de que la persona responsable de la dependencia administrativa no efectúe el proceso de evaluación por un motivo distinto a los señalados con anterioridad al finalizar el periodo máximo de entrega del formulario, se tomará un promedio de las últimas 3 evaluaciones y se considerará el resultado como nota final. La Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción correspondiente a la persona responsable de la dependencia administrativa.</p> <p data-bbox="201 1892 570 1923">4. Movimientos de personal:</p>	<p data-bbox="1013 407 1430 764">su realización por parte de la persona responsable de la Dependencia Administrativa. En este caso deberán ser comunicadas con al menos 3 días de anticipación antes de finalizar el periodo establecido en la circular emitida por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales.</p> <p data-bbox="964 821 1430 1507">d. En el caso de incapacidad de una Persona Responsable de una Dependencia Administrativa mayor a 10 días después de finalizado el periodo del seguimiento trimestral, la evaluación debe ser asumida por la Jefatura inmediata. Esto deberá ser comunicado por medio de oficio formal a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para que se habiliten los accesos correspondientes y tendrá la responsabilidad posteriormente de comunicar cuando el titular se incorpore para hacer los cambios en el sistema.</p> <p data-bbox="964 1564 1430 1957">e. En el caso de que una Persona Responsable de la dependencia administrativa no realice el seguimiento trimestral en el plazo establecido, la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá con la remisión del reporte a la Alcaldía Municipal. En este caso la jefatura deberá de remitir la justificación correspondiente de la</p>

Actual	Propuesto
<p>En el caso de los movimientos de personal, se deberán considerar los siguientes elementos:</p> <p>A. Nuevas Contrataciones: toda persona trabajadora municipal que ingrese a la Municipalidad de Escazú deberá de contar con un plan de trabajo elaborado, por lo tanto, es deber de la persona responsable de la dependencia administrativa, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a su incorporación, de ingresar en el sistema informático y presentar el respectivo Plan de Trabajo, ante la Gestión de Recursos Humanos y Materiales. En este caso deberá de contemplar que el periodo por evaluar corresponderá a la fecha de ingreso de la persona y hasta finalizar el año, por lo que los criterios de desempeño deberán ser definidos proporcionalmente al periodo que le corresponde. En caso de no presentarlo en el periodo establecido la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción, a la persona responsable de la dependencia administrativa.</p>	<p>no realización, con la finalidad de que se le pueda habilitar el sistema para completar el proceso.</p> <p>10.3 Procedimiento en caso de cambios de puestos de las personas trabajadoras municipales.</p> <p>En el caso de los movimientos de personal que se den durante el periodo de evaluación, deberá considerarse lo siguiente.</p> <p>1. Movimientos de personal:</p> <p>En los casos de:</p> <p>A. Nuevas Contrataciones: toda persona trabajadora municipal que ingrese a la Municipalidad de Escazú deberá de contar con un plan de trabajo elaborado, considerando los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El periodo mínimo para la evaluación es de tres meses, por lo tanto, la persona que no cumpla con este periodo no le corresponde la elaboración del Plan de Trabajo. II. Es deber de la persona responsable de la dependencia administrativa, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a su incorporación, de ingresar en el sistema informático y presentar el respectivo Plan de Trabajo, ante la Gestión de

Actual	Propuesto
<p>B. Cambios de puesto: en el caso de que una persona trabajadora municipal tuviese un cambio de puesto por algún movimiento, deberá de seguirse el siguiente proceso:</p> <p>I. La persona trabajadora municipal, deberá de presentar un informe de evidencias sobre el plan que posee vigente antes de realizarse el movimiento de personal, con la finalidad de que se pueda realizar la evaluación del plan hasta el momento en que esta estuviese desarrollando las funciones, por lo que la persona responsable de la dependencia administrativa deberá de realizar la evaluación hasta el momento en que estuviese nombrada en el puesto, una vez firmado, deberá ser remitido a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales para su respectivo archivo.</p>	<p>Recursos Humanos y Materiales.</p> <p>III. El periodo por evaluar corresponderá a la fecha de ingreso de la persona y hasta finalizar el año, por lo que los criterios de desempeño deberán ser definidos proporcionalmente al periodo que le corresponde.</p> <p>IV. En caso de no presentarlo en el periodo establecido la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción, a la persona responsable de la dependencia administrativa.</p> <p>B. Cambios de puesto: en el caso de que una persona trabajadora municipal tuviese un cambio de puesto por algún movimiento, deberá de seguirse el siguiente proceso:</p> <p>I. La persona trabajadora municipal, deberá de presentar un informe de evidencias sobre el plan que posee vigente antes de realizarse el movimiento de personal, con la finalidad de que se pueda realizar la evaluación del plan hasta el momento en que esta estuviese desarrollando las funciones, por lo que la persona responsable de la dependencia</p>

Actual	Propuesto
<p>II. Al realizarse el movimiento de la persona trabajadora municipal al nuevo puesto, la persona responsable de la dependencia administrativa debe en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior al movimiento, debe registrar en el sistema informático y presentar el respectivo Plan de Trabajo. En este caso deberá contemplar que el periodo a evaluar la fecha de ingreso de la persona y hasta finalizar el año, por lo que los criterios de desempeño deberán ser definidos proporcionalmente a este. En caso de no presentarlo en el periodo establecido la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo</p>	<p>administrativa deberá de realizar la evaluación hasta el momento en que estuviese nombrada en el puesto, una vez firmado, deberá ser remitido a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales para su respectivo archivo. Considerando los siguientes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona responsable de la dependencia administrativa deberá realizar un seguimiento final, en el cuál complete la evaluación correspondiente del Cumplimiento de los Criterios del Desempeño. Para ello debe considerarse que las metas se consideran al 100% hasta el momento en que esta dejo de laborar en la dependencia administrativa. 2. Deberá de realizar la valoración de las competencias, en el formulario de evaluación final, el cuál deberá ser firmado y remitido a la Gestión De Recursos Humanos Y Materiales, para el respectivo archivo en el

Actual	Propuesto
<p>a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción.</p> <p>III. En atención a los puntos anteriores y de acuerdo con el artículo 148 del Código Municipal, deberá realizarse lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la persona trabajadora municipal ha estado menos de un año, pero más de seis meses a las órdenes de una misma persona responsable de la dependencia administrativa, le corresponderá evaluarla, por lo tanto, la nota 	<p>expediente de personal.</p> <p>II. Al realizarse el movimiento de la persona trabajadora municipal al nuevo puesto, la persona responsable de la dependencia administrativa debe considerar los siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El periodo mínimo para la evaluación es de tres meses, por lo tanto, la persona que no cumpla con este periodo no le corresponde la elaboración del Plan de Trabajo. 2. En un plazo no mayor a 5 días hábiles, después de recibida a comunicación por parte de la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, debe registrar en el sistema informático y presentar el respectivo Plan de Trabajo. 3. El periodo a evaluar

Actual	Propuesto
<p>que se toma como referencia, será la que se obtenga de dicho proceso.</p> <p>2. Si la persona trabajadora municipal ha estado a las órdenes de varias personas responsables de dependencias administrativas durante el año, pero con ninguna por más de seis meses, la evaluará y calificará la última persona responsable de la dependencia administrativa con quien trabajó tres meses o más.</p> <p>3. Si la persona trabajadora municipal ha estado a las órdenes de varias personas responsables de dependencias administrativas durante el año,</p>	<p>corresponderá a la fecha de ingreso de la persona y hasta finalizar el año, por lo que los criterios de desempeño deberán ser definidos proporcionalmente a este.</p> <p>4. En caso de no presentarlo en el periodo establecido la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción.</p> <p>III. En atención a los puntos anteriores, deberá considerarse lo siguiente:</p> <p>1. Si la persona trabajadora municipal ha estado a las órdenes de</p>

Actual	Propuesto
<p>pero con ninguno por menos de tres meses, lo evaluarán y calificarán las personas responsables de las dependencias administrativas, en donde estuvo la persona trabajadora municipal, por lo tanto, estas deberán de coordinar y ponderar la evaluación correspondiente .</p> <p>5. En caso de que se presente alguna situación distinta a las indicadas anteriormente, la persona responsable de la Dependencia Administrativa deberá de remitirla a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para que esta resuelva de acuerdo con la normativa aplicable, en un plazo mayor a tres días hábiles (lunes a viernes)</p>	<p>varias personas responsables de dependencias administrativas durante el año, la nota que será considerada es la obtenida en la evaluación realizada por aquello con la que laboró el mayor tiempo.</p> <p>2. Se registrarán en el expediente ambos planes de trabajo y evaluaciones finales realizadas, con la salvedad de que la nota que será considerada será la dispuesta en el punto 1.</p>

Actual	Propuesto
	<p>10.4 Casos especiales al momento de realizar la evaluación final:</p> <p>Para la realización del proceso de evaluación del desempeño, se disponen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. En caso de que la persona trabajadora municipal a evaluar permanezca incapacitada por:<ol style="list-style-type: none">a. Un período superior a 8 meses continuos, durante el periodo de evaluación (enero a diciembre), no se le corresponderá realizar la evaluación, por lo que no se tendrá el derecho al pago de la anualidad correspondiente.b. Un periodo inferior a los 8 meses, que le permita contar con el mínimo requerido de 3 meses, se considerará la nota obtenida durante el periodo.II. Si la persona trabajadora municipal a evaluar no pudo estar presente en el tiempo destinado a la evaluación:<ol style="list-style-type: none">a. En caso de incapacidad u otros casos debidamente justificados, la persona responsable de la Dependencia Administrativa podrá solicitar la prórroga de la evaluación

Actual	Propuesto
	<p>final ante la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, con al menos tres días hábiles de anticipación, antes de finalizar el periodo máximo para completar el instrumento dentro del sistema informático.</p> <p>III. En caso de que la persona responsable de la dependencia administrativa no efectúe el proceso de evaluación por un motivo distinto a los señalados con anterioridad al finalizar el periodo máximo de entrega del formulario, se tomará un promedio de las últimas 3 evaluaciones y se considerará el resultado como nota final. La Gestión de Recursos Humanos y Materiales, procederá a comunicarlo a la Alcaldía Municipal, para que se inicie el debido proceso que establece la normativa, para aplicar la sanción correspondiente a la persona responsable de la dependencia administrativa.</p> <p>IV. En caso de que se presente alguna situación distinta a las indicadas anteriormente, la persona responsable de la Dependencia Administrativa deberá de remitirla a la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, para que esta resuelva de acuerdo con la normativa aplicable, en un plazo mayor a tres días hábiles (lunes a viernes)</p>

- 1
2 2-El manual de evaluación del desempeño municipal es el instrumento técnico y administrativo diseñado
3 para medir, de forma sistemática y objetiva, el rendimiento de las personas servidoras públicas y el
4 cumplimiento de las metas institucionales. Su objetivo principal es fortalecer la gestión pública mediante
5 la retroalimentación y la alineación del trabajo individual con los fines del municipio
6 Aunque cada municipalidad adapta el manual a su propia normativa local, los componentes
7 fundamentales suelen incluir:
- 8 • Objetivos del Sistema: Establecer las responsabilidades y líneas de comunicación para asegurar
9 la eficacia del órgano municipal.

- 1 • Actores del Proceso: Define quiénes intervienen, usualmente la Alcaldía, Direcciones de
2 Planificación, Recursos Humanos y el personal evaluado.
3 • Factores de Evaluación: Se miden aspectos como el desempeño individual, competencias
4 (actitud y comportamiento), experiencia y cumplimiento de metas programadas.
5 • Escalas de Calificación: Generalmente utilizan rangos que van desde "Deficiente" o
6 "Insuficiente" hasta "Excelente" o "Destacado".
7 • Procedimiento Operativo: Describe el paso a paso, desde la definición de fechas y responsables
8 hasta la entrega de resultados y posibles objeciones.
9 3-Siendo que se aporta el insumo técnico por parte de Gestión de Recursos Humanos y Materiales
10 mediante el oficio M-RHM-37, esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Concejo Municipal
11 aprobar la modificación al manual remitido por la Administración instrumento necesario para la
12 evaluación del desempeño de todos los funcionarios municipales.

13
14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

16
17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
18 Política; el artículo 27, 28, 29, 30, 31, 32 de la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento,
19 artículos 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 del Código Municipal, artículo 20, 33, 41 del Reglamento
20 Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, el oficio COR-AL-336-2026 de la alcaldía
21 municipal, el oficio COR-RHM-0245-2026 de Gestión de Recursos Humanos y Materiales, y en
22 atención a la motivación contenida en el punto segundo del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión
23 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se
24 dispone: PRIMERO: Aprobar el ajuste M-RHM-37 al Manual de Evaluación del Desempeño V.02-2026.
25 SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo que corresponda.”

26
27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
28 unanimidad (siete votos).

29
30 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
31 aprueba por unanimidad (siete votos).

32
33 **ACUERDO AC-119-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
34 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 27, 28, 29, 30, 31, 32 de la Ley Marco de**
35 **Empleo Público N°10159 y su reglamento, artículos 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 del Código**
36 **Municipal, artículo 20, 33, 41 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de**
37 **Escazú, el oficio COR-AL-336-2026 de la alcaldía municipal, el oficio COR-RHM-0245-2026 de**
38 **Gestión de Recursos Humanos y Materiales, y en atención a la motivación contenida en el punto**
39 **segundo del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este**
40 **Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Aprobar el ajuste**
41 **M-RHM-37 al Manual de Evaluación del Desempeño V.02-2026. SEGUNDO: Notifíquese este**
42 **acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo que corresponda.” DECLARADO**
43 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

44

1 **PUNTO TERCERO:** Se conoce el oficio COR-AL-728-2026 de la alcaldía municipal donde remite
2 propuesta de aprobación de donación de cancha multiuso y cancha sintética al Colegio Técnico
3 Profesional de Escazú.

4

5 **A.- ANTECEDENTES:**

6 1-El oficio COR-AL-728-2026 fue recibido el 17 de marzo e ingreso con el número de oficio 327-26-I,
7 Sesión Ordinaria 98, Acta 145.

8

9 **B.- CONSIDERANDO:**

10 No se recomienda adopción de acuerdo alguno toda vez que en la Sesión Ordinaria 98, Acta 145 se
11 adoptó un acuerdo municipal con dispensa de presentación y de comisión, por lo que se recomienda
12 tener esta gestión como informativa y no genera acuerdo alguno

13

14 **C.- RECOMENDACIÓN:**

15 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos tiene este punto como informativo.

16

17 **PUNTO CUARTO:** Se conoce el oficio COR-AL-772-2026 de la alcaldía municipal donde se remite
18 propuesta de arreglo conciliatorio en materia de tránsito.

19

20 **A.- ANTECEDENTES:**

21 1-Que la alcaldía remitió COR-AL-772-2026 y remitió la propuesta de acuerdo conciliatorio dentro de
22 expediente judicial de Tránsito 25-002757-0500-TR, documento que ingreso en correspondencia con el
23 oficio 326-26-I, en Sesión Ordinaria 98, Acta 145-26.

24

25 **B.- CONSIDERANDO:**

26 1-La Administración remite el oficio COR-AJ-229-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos donde
27 recomienda la aprobación del acuerdo conciliatorio entre las partes.

28

29 2- La Administración indica lo siguiente:

30 *“La Municipalidad de Escazú se constituyó dentro de la causa tránsito número 25-002757-0500-TR,*
31 *como propietario del vehículo municipal SM7341, el día trece de marzo a las 8:30 horas se llevó a cabo*
32 *la audiencia de conciliación y audiencia oral y pública de juicio. Revisado que fuera el expediente de*
33 *tránsito por parte del suscrito asesor jurídico y después de revisado el expediente judicial y las*
34 *declaraciones de los conductores que intervinieron en la colisión sucedida el 11 de setiembre del 2025,*
35 *se tiene que el funcionario municipal indica que el vehículo que conducía placa SM7341 sufrió daño en*
36 *el retrovisor izquierdo (quebrado) y la motocicleta placas MOT-889636 no sufrió daño alguno y que es*
37 *propiedad de Reynosamonclova SRL cédula 3102882185. En la audiencia el abogado Federico Jiménez*
38 *Solano, carné 14088 propone que cada parte asuma el costo de su reparación, al respecto de este punto*
39 *previo a la audiencia el suscrito solicito a la compañera María Rebeca Chinchilla Roldán, encargada*
40 *de la flotilla vehicular del Proceso de Seguridad Cantonal y remitió a solicitud del suscrito una*
41 *proforma del costo de reparación del retrovisor izquierdo que incluye mano de obra y costo de*
42 *retrovisor.*

43

09 P Center Escazu PM
Presupuesto de reparación



No. 17166		46		Fecha : 12/03/2026 09:28:18p. m			
Nombre del cliente: MUNICIPALIDAD DE ESCAZU		No. Orden Trabajo		Fecha y hora Entrega			
Tipo de cliente : No Definido		Fax :		12/03/2026 09:28:15p. m.			
Nombre de la Empresa o Institución :		Teléfono 1		Teléfono 2			
Nombre de la persona que autoriza :							
Estilo	Model	FullModel	VinChasis	No. Placa	Año	No. Motor	Kilometraje
Pick Up	HIACE PANEL T.DSL	HIACE PANEL T.DSL	JTFHS02P7J0105232	SM7341	2018	2KDA944789	97592
Moneda: Colones							
Item	Cant	Descripción			Costo Unitario	Monto	
MANO de OBRA							
752051	1	R&R* retrovisor externo (por lado)			10,400.00	10,400.00	
REPUESTOS							
	1	ESPEJO LH			63,761.67	63,761.67	
Observaciones					Mano de Obra	10,400.00	
					Materiales	0.00	
					Repuestos	63,761.67	
					Subcontratos	0.00	
Notas					Subtotal	74,161.67	
					Descuento	0.00	
					Imp. Venta	0.00	
Notas Presupuesto					Total	74,161.67	
Garantía. Los artículos adquiridos descritos en la presente factura son cuentan con Garantía de 30 días hábiles, a partir de la fecha de entrega del artículo, extendida por Purdy Motor, S.A. Esta garantía cubre las partes descritas contra fallas en los materiales o desperfecto de fabricación. Para reclamos el cliente debe presentar el producto y la factura en la sucursal de Purdy Motor, S.A. dónde tramitó la compra. Se realizará sin cargos económicos al cliente el diagnóstico técnico que demuestre que existe un nexo causal entre un desperfecto de fábrica del artículo y una falla en la funcionalidad reclamada. De confirmarse el desperfecto, el cliente tendrá derecho a la					Vence:	27 /03 /2026	

1
2 En vista del costo del repuesto y la mano de obra la reparación asciende a la suma de ₡74.161,67
3 (setenta y cuatro mil ciento sesenta y un colones con sesenta y siete céntimos), por lo que la póliza que
4 tiene la Municipalidad de Escazú no cubre el monto de la reparación ya que el deducible mínimo del
5 seguro oscila entre cien mil y doscientos mil colones, por lo que una reparación menos como la presente
6 no es cubierta por el seguro. Ahora bien, en cuanto a si la propuesta de conciliación es viable u
7 oportuna considera el suscrito que someter a las partes a un proceso por ₡74.161,67 (setenta y cuatro
8 mil ciento sesenta y un colones con sesenta y siete céntimos) es contrario a las buenas prácticas de
9 administración de la Hacienda Pública, por lo que con dicha conciliación la Municipalidad se
10 economiza el pago de daños y perjuicios y las costas del proceso y únicamente procede enviar a reparar
11 el vehículo, lo cual es permitido por el Reglamento para la utilización de vehículos de la Municipalidad
12 de Escazú. En este caso se llevó a cabo el procedimiento establecido en el artículo 23, por otra parte
13 el artículo 27 del citado reglamento permite el arreglo extrajudicial cuando medie el visto bueno del
14 Subproceso de Asuntos Jurídicos, el suscrito explicó en la audiencia que dicha propuesta conciliatoria
15 tenía que ser aprobada por el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal, por lo que la jueza
16 otorgó en dicha audiencia un plazo a esta representación para presentar ante dicho juzgado el acuerdo
17 aprobado por el Concejo Municipal.

18
19 **CRITERIO JURÍDICO:** El suscrito abogado que tuvo a cargo la representación civil de la
20 Municipalidad dentro del proceso de tránsito donde se vio involucrado el vehículo SM-7341 y la
21 motocicleta placas MOT-889636, por lo que el suscrito considera que la propuesta de conciliación
22 presentada es viable desde el punto de vista jurídico toda vez que analizado el expediente, el croquis y
23 las declaraciones rendidas dentro del mismo existe probabilidad de que se obtenga una sentencia
24 condenatoria obligando al pago de daños y perjuicios y costas del proceso, por lo que siendo que el
25 vehículo municipal a pesar de sufrir un daño mínimo el costo en cuanto a daños y costas pueden ser
26 mucho mayores al costo de la reparación y siendo que se cumple con el procedimiento del reglamento
27 interno que regula el uso de los vehículos y el procedimiento de arreglo extrajudicial o conciliación.
28 Una vez aprobado por parte del Concejo Municipal el acuerdo conciliatorio y no haberse utilizado la

1 *póliza por las razones ya indicadas de que el seguro no cubre un daño pequeño que no llegue al monto*
2 *del deducible mínimo es que se solicita a esta Alcaldía remitir el expediente al Concejo Municipal para*
3 *su aprobación.”*

4

5 Siendo que la Ley No. 7727 “Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC”
6 sobre la solución de diferencias patrimoniales de naturaleza disponible, siendo que el art. 2 de ese cuerpo
7 legal establece:

8

9 Solución de diferencias patrimoniales. Toda persona tiene el derecho de recurrir al diálogo, la
10 negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y otras técnicas similares, para solucionar sus
11 diferencias patrimoniales de naturaleza disponible.

12

13 Hecha la precisión anterior, de conformidad con los recaudos del acuerdo conciliatorio previsto en el
14 art. 12 de ese mismo cuerpo de leyes, que en lo que interesa refiere:

15

16 Requisitos de los acuerdos. Los acuerdos adoptados con motivo de un proceso de mediación o
17 conciliación, judicial o extrajudicial, deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Indicación de los
18 nombres de las partes y sus calidades. b) Mención clara del objeto del conflicto y de sus alcances. c)
19 Indicación del nombre de los mediadores, los conciliadores y, si se aplica, el nombre de la institución
20 para la cual trabajan. d) Relación puntual de los acuerdos adoptados. e) Si hubiere proceso judicial o
21 administrativo iniciado o pendiente, indicar, expresamente, la institución que lo conoce, el número de
22 expediente y su estado actual y la mención de la voluntad de las partes de concluir, parcial o totalmente,
23 ese proceso. f) El conciliador o mediador deberá hacer constar en el documento que ha informado a las
24 partes de los derechos que se encuentran en juego y les ha advertido que el acuerdo puede no satisfacer
25 todos sus intereses. También deberá hacer constar que ha advertido a las partes sobre el derecho que las
26 asiste de consultar, el contenido del acuerdo, con un abogado antes de firmarlo. g) Las firmas de todas
27 las partes involucradas, así como la del mediador o conciliador. h) Indicación de la dirección exacta
28 donde las partes recibirán notificaciones...”

29

30 En este orden de ideas, el proyecto conciliatorio emanado del Órgano Judicial que conoce de la sumaria
31 judicial satisface los requisitos allí previstos, toda vez que la reparación de la móvil placas SM7341,
32 asciende a la suma de setenta y cuatro mil ciento sesenta y un colones con sesenta y siete céntimos
33 (C74.161,67) incluyendo mano de obra y la motocicleta con la que se colisionó placas MOT-889636 no
34 sufrió daños. Importante indicar que la póliza por el monto no cubre la reparación del daño por lo que
35 se considera ponderando los gastos generados en solamente la representación judicial de este proceso
36 que la suma es mínima y sería una economía el asumir la reparación por dicho monto.

37

38 **C.- RECOMENDACIÓN:**

39 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

40

41 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
42 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de la Ley N°7727 sobre Resolución
43 Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social; artículo 13 inciso e) del Código Municipal; el oficio
44 COR-AL-772-2026 de la Alcaldía Municipal, el oficio COR-AJ-229-2026 del Subproceso de Asuntos

1 Jurídicos y en atención a la motivación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2026 de
2 la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento
3 para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso
4 de Asuntos Jurídicos mediante el oficio COR-AJ-229-2026 donde se recomienda aprobar la propuesta
5 de conciliación. SEGUNDO: SE APRUEBA el acta de Audiencia de Conciliación celebrada en el
6 Juzgado de Transito de Pavas de las 8:37 horas del 13 de marzo del 2026 suscrito entre las partes Juan
7 Antonio Castro Sánchez, cédula 0112090779 (conductor), la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica
8 3-014042050, propietaria del vehículo SM 7341 y Kevin Estevan Salas González, cédula de identidad
9 número 0118610961(conductor) y Reynosamonclova SRL, cédula jurídica 3-102-882185, propietaria
10 de la motocicleta placas MOT 889636, dentro de la causa 25-002757-0500-TR. TERCERO:
11 AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal a firmar la documentación pertinente para la formalización del
12 acuerdo conciliatorio aprobado. CUARTO: Notificar este acuerdo a la Alcaldía Municipal para que
13 atienda la prevención dada por el Juzgado de Tránsito de Pavas y a las partes intervinientes."

14

15 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
16 unanimidad (siete votos).

17

18 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
19 aprueba por unanimidad (siete votos).

20

21 **ACUERDO AC-120-2026 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
22 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de**
23 **la Ley N°7727 sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social; artículo 13**
24 **inciso e) del Código Municipal; el oficio COR-AL-772-2026 de la Alcaldía Municipal, el oficio**
25 **COR-AJ-229-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y en atención a la motivación contenida**
26 **en el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace**
27 **suya este Concejo Municipal y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
28 **PRIMERO: DAR POR CONOCIDO el informe del Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el**
29 **oficio COR-AJ-229-2026 donde se recomienda aprobar la propuesta de conciliación. SEGUNDO:**
30 **SE APRUEBA el acta de Audiencia de Conciliación celebrada en el Juzgado de Transito de Pavas**
31 **de las 8:37 horas del 13 de marzo del 2026 suscrito entre las partes Juan Antonio Castro Sánchez,**
32 **cédula 0112090779 (conductor), la Municipalidad de Escazú, cédula jurídica 3-014042050,**
33 **propietaria del vehículo SM 7341 y Kevin Estevan Salas González, cédula de identidad número**
34 **0118610961(conductor) y Reynosamonclova SRL, cédula jurídica 3-102-882185, propietaria de la**
35 **motocicleta placas MOT 889636, dentro de la causa 25-002757-0500-TR. TERCERO:**
36 **AUTORIZAR a la Alcaldía Municipal a firmar la documentación pertinente para la formalización**
37 **del acuerdo conciliatorio aprobado. CUARTO: Notificar este acuerdo a la Alcaldía Municipal**
38 **para que atienda la prevención dada por el Juzgado de Tránsito de Pavas y a las partes**
39 **intervinientes." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

40

41 **PUNTO QUINTO:** Se conoce oficio COR-AL-730-2026 de la alcaldía municipal donde se remite
42 convenio de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y Fundación Paniamor.

43

44 **A.- ANTECEDENTES:**

1 1-Se recibe el oficio COR-AL-730-2026 de la alcaldía municipal donde remite propuesta de convenio
2 de colaboración entre la Municipalidad de Escazú y Fundación Paniamor que se le asignó el oficio de
3 ingreso 332-26-I, Sesión Ordinaria 98, Acta 145.

4 2-La Administración Municipal remite el expediente debidamente foliado con el dictamen positivo del
5 Subproceso de Asuntos Jurídicos COR-AJ-221-2026.

6

7 **B.- CONSIDERANDO:**

8 1-La Administración remite el dictamen positivo del Subproceso de Asuntos Jurídicos el cual indica en
9 lo que interesa lo siguiente:

10 *“Reciba un cordial saludo, procede este Subproceso de Asuntos Jurídicos a emitir dictamen técnico*
11 *legal de acuerdo con lo instruido por el despacho de la alcaldía municipal, respecto de la propuesta de*
12 *“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE FUNDACIÓN PANIAMOR Y LA*
13 *MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ” con base en las siguientes argumentaciones.*

14

15 *CONSIDERACIONES PREVIAS*

16 *Previo a la emisión del criterio jurídico requerido por quién ostenta la titularidad de la Alcaldía*
17 *Municipal, es pertinente acotar para este cuerpo Asesor Jurídico que en lo que es tema del presente*
18 *criterio legal procederá a la emisión del criterio legal aclarando que lo acá dictaminado no puede*
19 *sustituir la toma de decisiones de la Administración activa quién legalmente esté facultado a ello; lo*
20 *contrario podría estar en contraposición de lo regulado en el art. 11 de la Carta Magna y su homónimo*
21 *contenido en la Ley General de la Administración Pública dado que no se ha otorgado a este cuerpo*
22 *asesor dicha competencia de conformidad con lo regulado en el art. 18 del Reglamento Autónomo de*
23 *Servicios de la Municipalidad de Escazú.*

24 *OBJETO DEL ANÁLISIS*

25 *Se somete a revisión de esta Asesoría Jurídica el "Convenio Marco de Cooperación" (en adelante, "el*
26 *Convenio") que se pretende celebrar entre la Fundación PANIAMOR (en adelante, "PANIAMOR") y la*
27 *Municipalidad de Escazú (en adelante, "la Municipalidad"). El análisis se centra en verificar la*
28 *compatibilidad del Convenio con las disposiciones de la Ley de Fundaciones de Costa Rica, Ley N°*
29 *5338, y su normativa complementaria, así como con los principios generales del derecho administrativo*
30 *y la capacidad legal de las partes.*

31

32 *ANÁLISIS DE HECHOS Y NORMATIVA APLICABLE*

33 *De la revisión del expediente y la documentación aportada, se desprenden los siguientes elementos*
34 *clave:*

35 *1. Naturaleza de las Partes:*

36 *o PANIAMOR: Es una fundación constituida al amparo de la Ley N° 5338, inscrita en el*
37 *Registro Público, lo que le otorga personalidad jurídica propia como ente privado de*
38 *utilidad pública y sin fines de lucro (artículo 1°). Su objeto, tal como se describe en los*
39 *considerandos del Convenio, se centra en la promoción y defensa de los derechos de la*
40 *niñez y la adolescencia, actividades que encajan perfectamente en los fines de bienestar*
41 *social y educativo previstos por la ley.*

42 *o Municipalidad de Escazú: Es un gobierno local, con personalidad jurídica y capacidad*
43 *para celebrar convenios en procura del desarrollo integral del cantón, según se*

1 *desprende de sus políticas públicas y planes de desarrollo (considerandos V al IX del*
2 *Convenio).*

3 **2. Objeto del Convenio:**

4 *El objeto del Convenio (Cláusula Primera) es establecer una cooperación institucional para el diseño,*
5 *ejecución y seguimiento de políticas municipales dirigidas a la promoción de los derechos de la niñez y*
6 *la adolescencia. Los objetivos específicos detallados (Cláusula Segunda) incluyen la asesoría técnica,*
7 *el desarrollo de proyectos conjuntos y la unión de esfuerzos en líneas de trabajo como la prevención de*
8 *la violencia, la educación y la igualdad de género.*

9 **3. Análisis de Conformidad con la Ley de Fundaciones (N° 5338):**

- 10 ○ *Conformidad con el Objeto (Artículo 1°): Las actividades descritas en el Convenio son*
11 *plenamente coherentes con el fin para el cual PANIAMOR fue creada: realizar*
12 *actividades que signifiquen un bienestar social, específicamente en el ámbito de la niñez*
13 *y la adolescencia. La cooperación con una entidad pública para potenciar el impacto de*
14 *estas acciones es un medio lícito y adecuado para cumplir sus fines estatutarios.*
- 15 ○ *Ausencia de Fines de Lucro (Artículo 7°): El Convenio no contempla actividades*
16 *comerciales en beneficio de las partes. Los compromisos de PANIAMOR se centran en*
17 *aportar conocimiento técnico y metodológico, lo cual está alineado con su naturaleza no*
18 *lucrativa. La Cláusula Novena establece explícitamente que el convenio marco no genera*
19 *compromisos presupuestarios por sí mismo, y cualquier financiamiento se definiría en*
20 *instrumentos posteriores, salvaguardando que los posibles ingresos se destinen a los*
21 *fines propios de la fundación.*
- 22 ○ *Capacidad para suscribir convenios: El artículo 11 de la Ley de Fundaciones, en*
23 *relación con las facultades del Presidente de la Junta Administrativa (quien tiene la*
24 *representación legal con facultades de apoderado general), habilita plenamente al*
25 *representante de PANIAMOR, Oscar Valverde Cerros, para suscribir este tipo de*
26 *instrumentos de cooperación en nombre de la fundación.*
- 27 ○ *Exenciones y uso de bienes (Artículos 8° y 10): Si bien el Convenio no implica una*
28 *transferencia de bienes, la cooperación podría generar materiales o productos. La*
29 *Cláusula Décima sobre Propiedad Intelectual establece un régimen de titularidad*
30 *compartida que es compatible con la ley, ya que no implica una disposición irregular del*
31 *patrimonio de la fundación. Cualquier recurso público que pudiera gestionarse en el*
32 *futuro (en convenios específicos) deberá ser manejado con la transparencia que exige el*
33 *artículo 18 de la Ley de Fundaciones, aspecto que el Convenio no contradice y que*
34 *deberá cumplirse en las etapas de ejecución.*
- 35 ○ *Fiscalización (Artículo 15): El Convenio no exime a PANIAMOR de sus obligaciones de*
36 *rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República. La Cláusula Cuarta,*
37 *que establece el compromiso de PANIAMOR de rendir informes periódicos de avances*
38 *a la Municipalidad, es un mecanismo adicional de transparencia que complementa, sin*
39 *sustituir, sus deberes legales.*
- 40 ○ *Participación Municipal en la Junta Administrativa (Artículo 11): Es importante*
41 *destacar que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones establece que, en la conformación*
42 *de la Junta Administrativa de una fundación, uno de sus miembros debe ser designado*
43 *por la municipalidad del cantón de su domicilio. Este Convenio, al ser un instrumento*
44 *de cooperación externo, no modifica ni sustituye esa obligación estatutaria y legal de*

1 *PANIAMOR. La existencia de esta relación legal previa (la presencia municipal en su*
2 *Junta) incluso refuerza los lazos institucionales y la viabilidad de la cooperación, aunque*
3 *no es un requisito para la validez del convenio marco aquí analizado.*

4 5 **CONCLUSIONES Y VIABILIDAD JURÍDICA**

6 *Con base en el análisis realizado, se emite el siguiente criterio:*

- 7 *1. Viabilidad Jurídica Positiva: El Convenio Marco de Cooperación entre la Fundación*
8 *PANIAMOR y la Municipalidad de Escazú es jurídicamente viable. No se encuentra*
9 *contradicción alguna con la Ley de Fundaciones N° 5338 ni con el ordenamiento jurídico*
10 *costarricense en general.*
- 11 *2. Adecuación a los Fines: El objeto y los compromisos del Convenio se enmarcan estrictamente*
12 *dentro de los fines de bienestar social y utilidad pública para los cuales fue constituida*
13 *PANIAMOR, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de su ley reguladora.*
- 14 *3. Respeto de la Autonomía y Capacidad: El instrumento respeta la capacidad legal y autonomía*
15 *de ambas partes para asociarse y cooperar en procura de objetivos de interés público, sin*
16 *implicar actos de comercio ni desnaturalizar el espíritu no lucrativo de la fundación.*
- 17 *4. Advertencia sobre Ejecución Específica: Se reitera que, tal como lo establece la Cláusula*
18 *Novena, el presente convenio es un marco general. Cualquier proyecto específico que requiera*
19 *la asignación de recursos públicos deberá formalizarse en convenios o cartas de entendimiento*
20 *específicos, los cuales deberán cumplir, en su momento, con todos los requisitos legales y de*
21 *control interno, especialmente los relativos al manejo y fiscalización de fondos públicos*
22 *establecidos en el artículo 18 de la Ley de Fundaciones y en la normativa municipal aplicable.*

23 24 **RECOMENDACIÓN**

25 *Se OTORGA VIABILIDAD JURÍDICA para que se proceda con la suscripción del Convenio Marco de*
26 *Cooperación en los términos planteados, manteniendo siempre la debida diligencia en la formalización*
27 *de los futuros instrumentos específicos que de él se deriven, a fin de garantizar la transparencia y el*
28 *cumplimiento de los fines de interés público que motivan esta alianza. Este convenio debe ser remitido*
29 *al Concejo Municipal para su aprobación y posterior implementación.”*

30 *2-En cuanto a la viabilidad jurídica la misma se cumple y no existe erogación económica de por medio*
31 *en el texto del documento por lo que se recomienda la aprobación del convenio que se propone.*

32 33 **C.- RECOMENDACIÓN:**

34 *Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.*

35
36 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
37 Política; 11 y 13, 154 de la Ley General de la Administración Pública; 1,2,3,4,6,7, 13 inciso e) del
38 Código Municipal; el oficio COR-AL-730-2026 de la Alcaldía Municipal y COR-AJ-221-2026 del
39 Subproceso de Asuntos Jurídicos; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto quinto del
40 dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las
41 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: Autorizar el CONVENIO
42 ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA
43 FUNDACIÓN PANIAMOR. SEGUNDO: Se autoriza a la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar
44 a firmar el convenio aquí aprobado. TERCERO: Notificar el presente acuerdo al señor alcalde o a quien

1 ocupe su lugar para lo de su cargo y al Instituto Nacional de Aprendizaje al medio señalado en el
2 expediente.”

3

4 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad (siete votos).

6

7 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
8 aprueba por unanimidad (siete votos).

9

10 **ACUERDO AC-121-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
11 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13, 154 de la Ley General de la Administración Pública;**
12 **1,2,3,4,6,7, 13 inciso e) del Código Municipal; el oficio COR-AL-730-2026 de la Alcaldía Municipal**
13 **y COR-AJ-221-2026 del Subproceso de Asuntos Jurídicos; y siguiendo las recomendaciones**
14 **contenidas en el punto quinto del dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos**
15 **las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se**
16 **dispone: PRIMERO: Autorizar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**
17 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA FUNDACIÓN PANIAMOR. SEGUNDO: Se autoriza a**
18 **la alcaldía municipal o a quien ocupe su lugar a firmar el convenio aquí aprobado. TERCERO:**
19 **Notificar el presente acuerdo al señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo y a la**
20 **Fundación PANIAMOR al medio señalado en el expediente.” DECLARADO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 La regidora Sigrid Miller; nada más creo, don Marcos, es que ahí puso y el Instituto Nacional de
24 Aprendizaje, sería a Paniamor, perfecto.

25

26 El Presidente Municipal; adelante, don Marco, por favor.

27

28 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Efectivamente, doña Sigrid, hay que hacer una corrección
29 ahí, para que quede constando en el acta, que efectivamente en el punto tercero: “Notificar el presente
30 acuerdo del señor alcalde o a quien ocupe su lugar para lo de su cargo y a la fundación Paniamor al
31 medio señalado en el expediente.” Sería lo correcto, en el punto quinto del dictamen.

32

33 El Presidente Municipal; muchas gracias, don Marco, por la aclaración, que se tome nota a favor, a
34 efectos del acta, de corregir el error material detectado y que se lea correctamente como la notificación
35 hacia la Fundación Paniamor, según lo indicado. Muchas gracias.

36

37 **PUNTO SEXTO:** Se conoce oficio de la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San
38 Antonio de Escazú R.L., donde propone terna para la Junta Administrativa del Cementerio Campo de
39 Esperanza

40

41 **A.- ANTECEDENTES:**

42 1-Se recibe oficio sin número en fecha miércoles 11 de marzo del 2026 a la que se le asignó el número
43 de oficio 291-26-E, Sesión Ordinaria 98, Acta 145-26.

- 2-El documento fue presentado por la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L. (COOPASAE R.L.) donde propone una terna para la integración de la nueva Junta Directiva del Cementerio Campo Esperanza de San Antonio de Escazú.
- 3-El documento indica lo siguiente:



Señoras, Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú

COOPASAE, R.L.

COOPERATIVA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES
DE SAN ANTONIO DE ESCAZÚ R.L.

Acta: 145-26
Sesión: O.C. 098
Oficio: 291-26 E

Escazú 11 de Marzo del 2026

Piscilla RB
MUNICIPALIDAD ESCAZÚ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MI. 11 MAR 2026 11:03:08

Reciban un cordial saludo de la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú (COOPASAE, R.L.) quien en cumplimiento al Capítulo III de la Juntas Administradoras, Artículo 20 (Toda agrupación comunal debidamente constituida tiene el derecho a participar con su terna en la integración de la Junta, aunque no se encuentre incluida en la lista levantada por la Secretaría municipal. Igualmente, estas organizaciones pueden solicitar el reconocimiento oficial del Concejo Municipal para el desarrollo de sus actividades y consecuentemente participar en la integración de dicha Junta.) del Reglamento Municipal de los Cementerios para el Cantón de Escazú, presenta ante ustedes la nómina de personas interesadas en la integración de la nueva Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú la cual entrará en vigencia del día 30 de abril de 2026 al 30 de abril de 2028.

Nombre	Cédula	Telefono	Correo
Ana Isabel Bermudez Torres	1-0485-0062	8910-3758	Tobea23@gmail.com
Carlos Enrique Chaves Montoya	1-0486-0496	8365-0676	cachamo2009@hotmail.com
Laura Marcela Sandí Delgado	1-1085-0401	8858-1603	marc.sandi@hotmail.com
Jose Manuel Ulloa Mora	9-0047-0135	8937-1401	ujose1117@gmail.com
Roberto Flores Castro	1-0748-0833	8430-5121	hobbi123@yahoo.com
Mayra Leon Sandí	1-0489-0103	8856-8730	mayraleonsandi@gmail.com
Fernando Alvarez Fonseca	1-0390-0544	8636-7297	fernandoa4140@gmail.com
Victor Aguilar Arias	1-0669-0002	8729-4776	vaquilar65@gmail.com
Adan Corrales Montes	9-0550-0417	8356-6031	adancorralesmontes11@gmail.com
Isabel Angulo Jiménez	1-0851-0699	8415-2491	isabelangulo09@hotmail.com
Rita Sandí Ureña	1-0782-0483	8357-3100	ritasu10@hotmail.com
Lorena Arango Pietersz	1-0555-0837	8874-5767	arangolore@gmail-com

Señoras, Señores:
Concejo de la Municipalidad de Escazú

Sonia Trejos Calderon	1-0407-0804	8305-6445	sonyte52hotmail.com
Roger Zeledón Tabusch	1-0852-0078	8699-8115	tabusch73@hotmail.com

Agradeciéndoles la atención que se sirvan prestar a la presente.


Misael Chavarría Jiménez
Gerente, Representante Legal

1
2 **B.- CONSIDERANDO:**

3 1-Que el nombramiento de las Juntas Administrativas de los cementerios municipales en Escazú es
4 regulado a través del Reglamento Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú, publicado en el
5 alcance N°37 a la Gaceta N°36 del 20 de febrero del 2017.

6
7 2-Que el reglamento regula la materia relacionada con la administración, funcionamiento y organización
8 de los cementerios municipales del cantón de Escazú, en cuanto a la prestación de servicios,
9 mantenimiento, vigilancia y conservación de los cementerios existentes y aquellos que la Municipalidad
10 pueda construir en el futuro dentro del cantón de Escazú.

11
12 3- Que el artículo 3 de dicho cuerpo reglamentario dispone: *“Las normas establecidas en el presente*
13 *Reglamento son de acatamiento obligatorio para usuarios, titulares de derechos funerarios, las*
14 *personas funcionarias, servidores municipales y personas pertenecientes a la Junta Administradora de*
15 *cada uno de los Cementerios Municipales.”*

16
17 4- La administración de cada uno de los Cementerios Municipales del cantón de Escazú, estará a cargo
18 de una Junta Administradora. Los integrantes de cada Junta serán nombrados por el Concejo Municipal
19 de entre las ternas que al efecto presenten las fuerzas vivas del distrito en que se encuentre asentado cada
20 cementerio, cuyos integrantes deberán tener no menos de tres años de residencia en el distrito respectivo
21 y durarán dos años en sus cargos, con la posibilidad de ser reelectos sucesivamente.

22
23 5- En aquellos casos en que el Concejo Municipal no nombre a los integrantes de la Junta
24 Administradora, le corresponderá al Alcalde Municipal dentro de la estructura organizacional de la
25 Municipalidad delegar en un Proceso Administrativo la administración del cementerio, mientras se
26 realiza el respectivo nombramiento por parte del Concejo Municipal.

27
28 6- Cada Junta Administradora estará integrada por cinco miembros de entre los cuales se designará a un
29 presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. Una vez juramentados de su propio seno procederán
30 a elegir los diversos cargos directivos.

31

1 7- Toda agrupación comunal debidamente constituida tiene el derecho a participar con su terna en la
2 integración de las Juntas, aunque no se encuentre incluida en la lista levantada por la Secretaria
3 Municipal. Igualmente, estas organizaciones pueden solicitar el reconocimiento oficial del Concejo
4 Municipal para el desarrollo de sus actividades y consecuentemente participar en la integración de dicha
5 Junta.

6

7 8-Esta Comisión recomienda el nombramiento de las primeras cinco personas nombradas en la terna
8 presentada por COOPASAE R.L.

Ana Isabel Bermudez Torres	1-0485-0062
Carlos Enrique Chaves Montoya	1-0486-0496
Laura Enrique Sandí Delgado	1-1085-0401
José Manuel Ulloa Mora	9-0047-0135
Roberto Flores Castro	1-0748-0833

9

10 **C.- RECOMENDACIÓN:**

11 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

12 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
13 Política; los artículos 1, 3, 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el
14 Cantón de Escazú, publicado en el Alcance N°37 a La Gaceta N°36 del 20 de febrero del 2017, la terna
15 presentada por la Cooperativa Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L., y
16 en atención a la motivación contenida en el punto sexto del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión
17 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se
18 dispone: PRIMERO: Nombrar como integrantes de la Junta Administradora del Cementerio Campo de
19 Esperanza de San Antonio de Escazú a las siguientes personas:

20 1- Ana Isabel Bermúdez Torres, cédula de identidad 1-0485-0062,

21 2- Carlos Enrique Chaves Montoya, cédula de identidad 1-0486-0496

22 3- Laura Enrique Sandí Delgado, cédula de identidad 1-1085-0401

23 4- José Manuel Ulloa Mora, cédula de identidad 9-0047-0135

24 5- Roberto Flores Castro, cédula de identidad 1-0748-0833.

25 SEGUNDO: El período de nombramiento 30 de abril del 2026 hasta el 30 de abril del 2028 debiendo
26 ser juramentados para el ejercicio del cargo. TERCERO: Los nombrados deberán comparecer ante el
27 Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo. CUARTO: Se integra la
28 Comisión de Traspaso que será la encargada de supervisar y ser garante de la entrega que hacen los
29 directivos salientes y estará integrada por un funcionario de la Auditoría Interna, un funcionario del
30 Subproceso de Asuntos Jurídicos, dichos funcionarios contarán con el aval del auditor interno el primero
31 y el segundo con el aval del alcalde municipal y un representante del Concejo Municipal designado por
32 el presidente del Concejo Municipal. QUINTO: Se solicita al Auditor Interno designar a un funcionario
33 de la Auditoría Interna, de igual forma se solicita al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar que
34 designe a un funcionario del Subproceso de Asuntos Jurídicos y que se comunique dicha designación a
35 este Concejo Municipal, y se autoriza al presidente del Concejo Municipal a que realice la designación
36 del representante del Concejo Municipal ante dicha Comisión de Traspaso. SEXTO: Notifíquese este
37 acuerdo al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar, al Auditor Interno y a la Cooperativa
38 Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L.”

39

1 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
2 unanimidad (siete votos).

3

4 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
5 aprueba por unanimidad (siete votos).

6

7 **ACUERDO AC-122-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
8 11, 169 y 170 de la Constitución Política; los artículos 1, 3, 4, 5, 19, 20, 21, 22, 23, 25 del Reglamento
9 Municipal de Cementerios para el Cantón de Escazú, publicado en el Alcance N°37 a La Gaceta
10 N°36 del 20 de febrero del 2017, la terna presentada por la Cooperativa Agropecuaria y de
11 Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L., y en atención a la motivación contenida en el
12 punto sexto del Dictamen C-AJ-010-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya
13 este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Nombrar
14 como integrantes de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San
15 Antonio de Escazú a las siguientes personas:**

16

- 17 1- Ana Isabel Bermúdez Torres, cédula de identidad 1-0485-0062,
- 18 2- Carlos Enrique Chaves Montoya, cédula de identidad 1-0486-0496
- 19 3- Laura Enrique Sandí Delgado, cédula de identidad 1-1085-0401
- 20 4- José Manuel Ulloa Mora, cédula de identidad 9-0047-0135
- 21 5- Roberto Flores Castro, cédula de identidad 1-0748-0833.

22

23 **SEGUNDO:** El período de nombramiento 30 de abril del 2026 hasta el 30 de abril del 2028
24 debiendo ser juramentados para el ejercicio del cargo. **TERCERO:** Los nombrados deberán
25 comparecer ante el Concejo Municipal para su debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
26 **CUARTO:** Se integra la Comisión de Traspaso que será la encargada de supervisar y ser garante
27 de la entrega que hacen los directivos salientes y estará integrada por un funcionario de la
28 Auditoría Interna, un funcionario del Subproceso de Asuntos Jurídicos, dichos funcionarios
29 contarán con el aval del auditor interno el primero y el segundo con el aval del alcalde municipal
30 y un representante del Concejo Municipal designado por el presidente del Concejo Municipal.
31 **QUINTO:** Se solicita al Auditor Interno designar a un funcionario de la Auditoría Interna, de
32 igual forma se solicita al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar que designe a un funcionario
33 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y que se comunique dicha designación a este Concejo
34 Municipal, y se autoriza al presidente del Concejo Municipal a que realice la designación del
35 representante del Concejo Municipal ante dicha Comisión de Traspaso. **SEXTO:** Notifíquese este
36 acuerdo al alcalde municipal o a quien ocupe su lugar, al Auditor Interno y a la Cooperativa
37 Agropecuaria y de Servicios Múltiples de San Antonio de Escazú R.L.” **DECLARADO**
38 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

39

40 **SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON**
41 **UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS**
42 **PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.**

43

44 Se levanta la sesión al ser las catorce horas tres minutos de la misma fecha arriba indicada.”

1 El Presidente Municipal; con relación a este último punto y como ya se dieron cuenta que hay que hacer
2 una designación, yo les agradecería si alguno está interesado, bueno, perfecto, listo. Entonces, vamos,
3 les solicito hacer una, bueno, la consulta más bien, don Marco, por un tema de procedimiento, si es
4 necesario volver a Asuntos de la Presidencia para esta designación o lo podemos hacer directamente en
5 este momento, desde el apartado de Informe de Comisiones, sino para someter alteración al orden del
6 día y dejarlo de una vez designado.

7
8 El Asesor Legal; gracias, señor Presidente. Disculpe. Efectivamente, bueno, yo no veo necesidad de que
9 se devuelva al apartado de Asuntos de la Presidencia o que se tome el acuerdo en apartado del Asuntos
10 de la Presidencia, sino que en este momento se podría tomar el acuerdo, no habría inconveniente.

11
12 El Presidente Municipal; perfecto. Bueno, la designación directamente, sí, no sería un acuerdo, no hay
13 ningún problema en ese caso, entonces queda designada doña Adriana Solís como representante del
14 Concejo para la Comisión de Traspaso indicada en relación con la transición de la Junta Administrativa
15 del Cementerio Buena Esperanza. Y ya con eso concluimos, esperaremos que el Alcalde y las demás
16 personas designen a los funcionarios y se integre la Comisión lo más pronto posible. Listo y muchas
17 gracias más bien. Y con esto damos por finalizado el dictamen de Jurídicos. Gracias.

18 Pasaríamos ahora sí, compañeros, a ver el último dictamen que sería el de Vivienda Municipal, el cual
19 se compartió hace ya varios minutos, no sé si se puede presentar o si no le hago lectura, más bien hago
20 la consulta. ¿Les parece si podemos dar un receso de 5 minutos, para que podamos ver el dictamen en
21 pantalla y las personas? Perfecto.

22 Somete a votación hacer un receso de cinco minutos. Se aprueba por unanimidad (siete votos).

23
24 Se abre el receso al ser las veintidós horas con cuarenta minutos.

25
26 Se reinicia la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y seis minutos.

27
28 **Inciso 3. Informe de la Comisión Especial Formulación Reglamento de Vivienda 003-2026.**

29
30 El Presidente Municipal procede a dar lectura del dictamen.

31
32 “Al ser las trece horas y cinco minutos del lunes 23 de marzo del 2026, se inicia la sesión de la
33 **COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACION DEL REGLAMENTO DE VIVIENDA**
34 **MUNICIPAL DEL CANTON DE ESCAZU**, de manera virtual por medio de la plataforma Teams con
35 las siguientes personas:

- 36 • Regidor/coordinador Mario Arce Guillén.
- 37 • Regidor Ricardo López Granados.
- 38 • Regidora Silvia marcela Quesada Zamora.
- 39 • Funcionario de Gestión Urbana Carlos Monge.
- 40 • Funcionario Gestión Urbana Andres Montero.
- 41 • Funcionaria Yajaira Carolina Salazar Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 42 • Funcionaria Karolina Castro Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 43 • Funcionaria Daniela Calderon Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- 44 • Síndica Jessica López Paniagua.

- 1 • Eugenia Bermúdez Asociación Monte Moriah
- 2 • Ana Isabel Gúzman estudiante de licenciatura en Arquitectura UCR

3
4 **Se procedió a conocer los siguientes puntos:**

- 5
- 6 1. Política Marco de Vivienda y Hábitat del cantón de Escazú (Redacción de la Carta de
7 Entendimiento, a ser suscrita por la municipalidad, el MIVAH y la UCR, para la formulación de
8 la política, misma que fue aprobada en cuanto a su formulación, por parte del Concejo, en sesión
9 ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso, por parte del Concejo
10 Municipal).”

11
12 El Presidente Municipal; recordemos que esto ya fue aprobado por parte del Concejo, esta iniciativa, en
13 la sesión ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso.

- 14 2. “Estudio de viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo
15 de los proyectos de Vivienda Municipal (Presentación de los Términos de Referencia por parte
16 del Área Social, para su discusión por parte de la Comisión, con la finalidad de avanzar con el
17 proceso de contratación del estudio).”

18
19 El Presidente Municipal; aquí lo que se habló fue sobre la presentación de los términos de referencia por
20 parte del área social, para su discusión por parte de la Comisión con la finalidad de avanzar, con el
21 proceso de contratación de dicho estudio.

- 22
23 3. “Coordinación de una sesión de Trabajo con funcionarios de las dependencias municipales
24 (Gerencia Financiera, Urbana, Social y Económica y Área Legal), funcionarios del MIVAH y
25 miembros de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, para el análisis y delimitación
26 de criterios metodológicos y parámetros urbanísticos, financieros, socioeconómicos y legales,
27 requeridos como insumos para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal.”

28
29 El Presidente Municipal; estos son temas que hay que definir y que tienen directamente relevancia en
30 relación con la formulación de dichos proyectos y se requiere tomarse una serie de decisiones en relación
31 con estos parámetros para poder incorporarlos como normativa general en el reglamento de vivienda
32 municipal.

33
34 **“PUNTO PRIMERO:**

35
36 **A. RECOMENDACIÓN:**

37 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
38 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

39
40 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
41 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
42 Primero del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
43 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la Dirección Técnica de
44 Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, la elaboración de un borrador de la carta de

1 entendimiento, de conformidad con lo indicado en el Dictamen 002-2026 de la Comisión del Reglamento
2 de Vivienda Municipal, y aprobado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 93 del
3 pasado 10 de febrero del año en curso, para efectos de que la misma pueda ser conocida en la próxima
4 sesión de la Comisión, el 6 de abril del año en curso misma que se celebrará a las trece horas, de manera
5 virtual por medio de la plataforma Teams. Lo anterior, con la finalidad de que la misma pueda ser
6 discutida, valorada, y eventualmente aprobada por esta comisión, a efectos de acordar su remisión al
7 Concejo Municipal y demás partes involucradas para su aprobación final. **SEGUNDO:** Una vez que la
8 propuesta de la carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al
9 Concejo Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda. **NOTIFÍQUESE**
10 este acuerdo al señor Manuel Morales del MIVAH, al correo electrónico mmanuel@mivah.cr, y a la
11 administración municipal para lo de su cargo.

12

13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
14 unanimidad (siete votos).

15

16 El Presidente Municipal; no sé si volvemos a hacer, porque ante lo indicado por doña Adriana. Claro,
17 bueno, no, para efectos del acta, esta primera votación sobre este punto queda anulada en virtud de que
18 fue probablemente una situación del sistema.

19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
21 unanimidad (siete votos).

22

23 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
24 aprueba por unanimidad (siete votos).

25

26 **ACUERDO AC-123-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
28 **49 del Código Municipal; Punto Primero del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo**
29 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
30 **SOLICITAR a la Dirección Técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, la**
31 **elaboración de un borrador de la carta de entendimiento, de conformidad con lo indicado en el**
32 **Dictamen 002-2026 de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, y aprobado por el**
33 **Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso,**
34 **para efectos de que la misma pueda ser conocida en la próxima sesión de la Comisión, el 6 de abril**
35 **del año en curso misma que se celebrará a las trece horas, de manera virtual por medio de la**
36 **plataforma Teams. Lo anterior, con la finalidad de que la misma pueda ser discutida, valorada, y**
37 **eventualmente aprobada por esta comisión, a efectos de acordar su remisión al Concejo Municipal**
38 **y demás partes involucradas para su aprobación final. SEGUNDO:** Una vez que la propuesta de
39 la carta de entendimiento este formulada entre las partes, la misma deberá ser remitida al Concejo
40 Municipal para su aprobación y eventual suscripción, según corresponda. **NOTIFÍQUESE** este
41 acuerdo al señor Manuel Morales del MIVAH, al correo electrónico mmanuel@mivah.cr, y a la
42 administración municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
43 **APROBADO.**

44

1 **PUNTO SEGUNDO:**

2

3 **A. RECOMENDACIÓN:**

4 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
5 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

6

7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
9 Segundo del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
10 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la administración municipal, en
11 la persona de doña Claudia Jirón, encargada del Área de Gestión Social de la municipalidad, la
12 presentación, en la próxima sesión de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, el 6 de abril
13 del año en curso, misma que se celebrará a las trece horas, de manera virtual por medio de la plataforma
14 Teams, de los términos de referencia, requeridos para aprobar y promover la contratación del estudio de
15 viabilidad para la delimitación de los criterios de selección de la población objetivo que sería beneficiaria
16 de los proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior de conformidad con lo indicado previamente en el
17 Dictamen 002-2026 de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, y aprobado por el Concejo
18 Municipal, en la sesión ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso. **NOTIFÍQUESE**
19 a la administración municipal para lo de su cargo.

20

21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad (siete votos).

23

24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26

27 **ACUERDO AC-124-2026 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
28 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
29 **49 del Código Municipal; Punto Segundo del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo**
30 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
31 **SOLICITAR** a la administración municipal, en la persona de doña Claudia Jirón, encargada del
32 Área de Gestión Social de la municipalidad, la presentación, en la próxima sesión de la Comisión
33 del Reglamento de Vivienda Municipal, el 6 de abril del año en curso, misma que se celebrará a
34 las trece horas, de manera virtual por medio de la plataforma Teams, de los términos de
35 referencia, requeridos para aprobar y promover la contratación del estudio de viabilidad para la
36 delimitación de los criterios de selección de la población objetivo que sería beneficiaria de los
37 proyectos de Vivienda Municipal. Lo anterior de conformidad con lo indicado previamente en el
38 Dictamen 002-2026 de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, y aprobado por el
39 Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 93 del pasado 10 de febrero del año en curso.
40 **NOTIFÍQUESE** a la administración municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO**
41 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

42

43 **PUNTO TERCERO:**

44

1 **A. RECOMENDACIÓN:**

2 Esta comisión especial para la formulación del Reglamento de Vivienda Municipal del Cantón de Escazú
3 **sugiere la adopción del siguiente acuerdo:**

4
5 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
6 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 49 del Código Municipal; Punto
7 Tercero del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo Municipal hace suya y la toma como
8 fundamento de esta decisión, se dispone: **PRIMERO: SOLICITAR** a la Administración Municipal,
9 en la persona del señor Alcalde, la interposición de sus buenos oficios, para la coordinación de una
10 sesión de trabajo con funcionarios de la municipalidad, así como con funcionarios de la Dirección
11 Técnica de Vivienda y Asentamientos Humanos del MIVAH, y los miembros de la Comisión del
12 Reglamento de Vivienda Municipal, el próximo viernes 10 de abril del año en curso, en horario de diez
13 de la mañana a tres de la tarde. En concreto, se solicita coordinar con los representantes de las Gerencias
14 Hacendaria, Urbana, Económica-Social, así como del Área Legal, o bien quienes sean designados por
15 dichos funcionarios, dicho espacio, para efectos de desarrollar dicha sesión de trabajo, cuya finalidad
16 es realizar un análisis y eventual delimitación de criterios metodológicos y parámetros urbanísticos,
17 financieros, socioeconómicos y legales, requeridos como insumos para la formulación del Reglamento
18 de Vivienda Municipal. **NOTIFÍQUESE** a la administración municipal para lo de su cargo.

19
20 El Presidente Municipal; previo a someterlo a votación, nada más una pequeña aclaración porque doña
21 Sigrid ahora me lo indicaba, había eventualmente programada una sesión, digamos, de discusión con
22 representantes de Google Partners, una empresa que ha buscado un acercamiento con esta
23 Municipalidad. Doña Sigrid me indicaba que estaba programada para ese día y a esas horas,
24 evidentemente, compañeros, el tema de vivienda municipal y como ayer lo hablamos en la Comisión,
25 avanzar con el tema de vivienda es un tema prioritario de altísimo nivel para la Municipalidad y para la
26 comunidad, por supuesto. Así que vamos a hacer la coordinación respectiva para eh para trasladar la
27 reunión programada para lo que sería la semana siguiente, la de Google Partners, dándole prioridad, por
28 supuesto, a esta reunión previamente indicada, nada más para efectos de que quede claro ese tema y eso
29 lo estaremos coordinando con doña Priscilla, nada más lo que sería la readecuación de esa reunión ya
30 indicada. Por lo demás, ahora sí, compañeros, lo sometemos a votación, por favor. Perdón. Sí, adelante,
31 doña Sigrid.

32
33 La regidora Sigrid Miller; es que ese día es la conmemoración, si no me equivoco, de los héroes
34 escazuceños, el 11 es sábado. Entonces, me parece que lo van a hacer el viernes 10.

35
36 El Presidente Municipal; bueno, nada más es que como no tenemos la convocatoria, tal vez don Orlando
37 nos aclara si la intención es hacer esa, yo me imaginaba que era el sábado 11 de abril, que es el día que
38 se celebra, pero no sé si la intención es hacerlo el viernes.

39
40 El Alcalde Municipal; buenas noches nuevamente. Creo que en la Agenda Cultural venía que era el 10
41 de abril, cuando lo vimos aquí con la gente.

42
43 El Presidente Municipal; es en ese horario es en horario de la mañana.

44

1 El Alcalde Municipal; sí, señor, a las 10 de la mañana.

2

3 El Presidente Municipal; bueno, como ya lo sabrán, bueno, los compañeros que estuvimos ayer en la
4 sesión de vivienda saben que, bueno, hubo todo un tema de coordinación porque son varias dependencias
5 que hay que coordinar con los funcionarios del MIVAH, etcétera. Vamos a replantearlo, entonces, el
6 lunes es el día de la sesión ordinaria, es que esta es una sesión de trabajo, digámoslo así, especial,
7 entonces no quisiéramos meternos en el horario de la Comisión. ¿Me explico?, no, esta es después de
8 Semana Santa que estaba planteando, era para el 10 de abril. Sí, bueno, sí, en lo personal, pues, entiendo
9 las circunstancias, este es un tema que bueno, obviamente lo hablábamos ayer, la importancia de avanzar
10 en esto, pero, no, no, sí lo vamos a tener que trasladar para el próximo viernes, ahí nada más, bueno, sí,
11 entonces habría que plantearla para el viernes 17 de abril, para poder atender la ceremonia del 10 de
12 abril. Entonces, bueno, que donde leemos el próximo viernes 10 de abril, que se lea viernes 17 para
13 poder atender el acto protocolario. Eso sería compañeros, hecha la corrección y el replanteamiento y
14 bueno, con el pesar del caso tener que atrasar esto una semana, porque de verdad que estábamos con
15 buen atino, pero esperemos que no haya problema de parte de los compañeros del MIVAH, estaremos
16 coordinando nuevamente con ellos y ni modo, la tenemos que replantear para el viernes 17 de abril.
17 Queda replanteada entonces la sesión, sería para el próximo viernes 17 de abril del año en curso, en
18 horario de 10 de la mañana a 3 de la tarde. Gracias y gracias doña Sigrid por la información y don
19 Orlando por las aclaraciones.

20

21 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
22 unanimidad (siete votos).

23

24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
25 aprueba por unanimidad (siete votos).

26

27 **ACUERDO AC-125-2026 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
28 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
29 **49 del Código Municipal; Punto Tercero del Dictamen Vivienda 003-2026 la cual este Concejo**
30 **Municipal hace suya y la toma como fundamento de esta decisión, se dispone: PRIMERO:**
31 **SOLICITAR a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, la interposición de**
32 **sus buenos oficios, para la coordinación de una sesión de trabajo con funcionarios de la**
33 **municipalidad, así como con funcionarios de la Dirección Técnica de Vivienda y Asentamientos**
34 **Humanos del MIVAH, y los miembros de la Comisión del Reglamento de Vivienda Municipal, el**
35 **próximo viernes 17 de abril del año en curso, en horario de diez de la mañana a tres de la tarde.**
36 **En concreto, se solicita coordinar con los representantes de las Gerencias Hacendaria, Urbana,**
37 **Económica-Social, así como del Área Legal, o bien quienes sean designados por dichos**
38 **funcionarios, dicho espacio, para efectos de desarrollar dicha sesión de trabajo, cuya finalidad es**
39 **realizar un análisis y eventual delimitación de criterios metodológicos y parámetros urbanísticos,**
40 **financieros, socioeconómicos y legales, requeridos como insumos para la formulación del**
41 **Reglamento de Vivienda Municipal. NOTIFÍQUESE a la administración municipal para lo de su**
42 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43

1 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE
2 VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.
3 Se levanta la sesión al ser las quince horas de la misma fecha arriba indicada.”

4
5 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES (AS), SÍNDICOS (AS) Y**
6 **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

7
8 El regidor Ricardo López; gracias, esto es un comentario para el señor Alcalde. Hace unos días unos
9 vecinos de la zona, de tal vez si se ubican acá, de la Casa Pastoral 100 metros al sur, hay una panadería
10 esquinera o de la esquina del Pilar 100 metros al oeste, o sea, hacia arriba, de la Casa Pastoral para arriba,
11 al sur, 150 metros, digamos, al sur, teniendo un problema, por razones obvias, no voy a dar el nombre
12 de los vecinos, pero se está generando hoy un foco de inseguridad, don Orlando, el vecino aquí, según
13 correos que tengo, le ha escrito el Despacho, le ha escrito a don Óscar Dobles y sí, ya llevan bastante
14 tiempo y se da un problema de inseguridad, de consumo de droga en esa esquina, complicado en la noche
15 y se ha vuelto ahí muy inseguro para los vecinos y es un barrio muy, muy sano y esto les está causando
16 un problema. Entonces, ojalá la brevedad posible este don Orlando se pueda coordinar una intervención
17 ahí, visitas más frecuentes de la Policía, de tal manera que los vecinos se sientan más seguros y también
18 habíamos valorado la posibilidad, lo hablé con don José Rodolfo Ibarra, de la posibilidad de instalar una
19 cámara de la Policía y me dijo que era muy posible que esa cámara se pudiera, se pudiese instalar ahí,
20 inclusive ya está inventariada para colocarla, para ver si usted nos puede echar la mano con eso para que
21 los vecinos puedan tener un poco más de tranquilidad con ese problema. Unirme también a las
22 condolencias, por la muerte de don Napoleón, un hombre de deporte, un hombre bueno, un hombre que
23 deja una herencia positiva en el cantón, debo reconocer, ahora le decía a la nieta de él, que en el año
24 2001, cuando era otra realidad, los viajes y ya ahora tal vez ir a Europa para muchos es muy fácil, pero
25 en el 2001, poquito más de 30 integrantes de un grupo de Folklore del Liceo Escazú tuvimos la
26 posibilidad de viajar y mucho fue también por la labor de don Napo, el empuje que dio, recuerdo, las
27 facilidades que dio y cumplió un sueño para muchos jóvenes en aquel momento y yo en este, en este
28 momento en que él lamentablemente, era un chiquillo, sí, debo reconocer eso y qué bonita herencia que
29 deja él en la vida de muchas personas en Escazú, en el deporte, en la cultura y viene de una familia
30 también, que su papá, su abuelo también dejaron gran legado en Escazú y me parece importante
31 reconocerlo porque de manera personal también impactó mi vida, debo reconocerlo. Entró una nota de
32 la Orquesta BOSIJ, para audiencia con la Comisión de Cultura, esto es una banda que ya estuvo acá, en
33 algún momento ustedes la vieron, ellos vinieron, hicieron una presentación, son en la mayoría de los
34 casos, niños con algún tipo de problemática, no todos, pero sí algunos, significa toda una oportunidad
35 estar en esta banda, hoy están invitados a un Festival Internacional en México, tienen una propuesta de
36 “Musitón” le llaman ellos, que es recolectar fondos, dice una nota 2,000 colones por una nota musical,
37 ojalá todos se puedan sumar, que el cantón se sume, ojalá la Municipalidad pueda también ayudarles,
38 eso lo vamos a ver en la Comisión de Cultura, son resilientes totalmente, ellos han estado buscando
39 espacio para ensayar. Ahora hablábamos ahí con doña Sigrid y don Tino, también de salones comunales
40 que hay que ver cómo estos salones se ponen al servicio de la Cultura, del Deporte, de las ONGs,
41 imagínense ustedes, compañeros, que esta organización que no tiene ningún apoyo económico, al no
42 conseguir un espacio donde ensayar, hoy están alquilando un local en un Centro Comercial acá de la
43 zona y están haciendo grandes esfuerzos. Entonces, tenemos ese Country Day con un montón de espacio,
44 pero no sabemos si están llegando a los que necesitan. Hablábamos ahora del deporte, pero está peor la

1 Cultura en acceso a espacios, mucho peor, mucho, mucho peor, entonces, ojalá podamos ayudarles. Con
2 el tema que se generó ahora sobre la indigencia en el cantón, eso es un problema, yo creo que aquí nadie
3 está tan vacío para no reconocer que esto es un problema serio de la comunidad de Escazú, vemos
4 personas que estimamos, que hoy están en la calle, vecinos tal vez, amigos de toda una vida, hoy están
5 en la calle y nadie se siente bien con esa situación, queremos que ellos estén mejor, queremos que los
6 niños de Escazú, los jóvenes tampoco vean la situación en la que estos seres humanos están pasando, yo
7 creo que todo esto que se ha generado, lo que tiene que servir es para reflexionar y para buscar soluciones
8 permanentes a este problema social que enfrenta Escazú y todo el mundo en general, Mario hablaba
9 ahora que en su Plan de Gobierno él llevaba una propuesta en esa línea, nosotros también y no es porque
10 sean propuestas muy originales, es porque vemos que son necesidades que el cantón tiene, entonces,
11 ojalá podamos unir fuerzas para a la brevedad posible tener un plan de atención de adicciones, donde
12 podamos darle condiciones dignas a estas personas, donde se puedan regenerar, que no sean lugares
13 donde simplemente solo se les dé alimentación, puedan bañarse y que sigan con el problema, yo creo
14 que esa no es la solución y que podamos generar política pública para solucionarle ese problema a ellos
15 personalmente y como sociedad. Entonces, yo creo que esa es la gran enseñanza que esa situación nos
16 dejó entonces atentos a que podamos unir fuerzas. Muchísimas gracias, compañeros.

17
18 El regidor Manuel Flores; gracias. Buenas noches, don Orlando, me dirijo usted, porque yo sé que
19 cuando son Asuntos varios, que es el punto el cual puedo intervenir, usted toma nota de lo que yo
20 humildemente le comunico y trato de hacer un canal entre lo que mis vecinos me informan o me dicen
21 que pueda resolverles y la Alcaldía y le agradezco mucho, ojalá que, como se venía haciendo
22 anteriormente, exista alguna respuesta a lo que yo consulto, por favor, para yo también hacerle la
23 respuesta debida a ellos, como se venía haciendo anteriormente. Justamente este fin de semana y creo
24 que también lo hacen, porque no creo que sea solamente a mí don Orlando, los jóvenes de Escazú se me
25 acercaron, jóvenes de 17, 18, 19 años y me informaban o me dicen Manuel, ¿qué hemos tenido de enero
26 a abril para la juventud? ¿Qué concierto nos ha dado la Municipalidad para los jóvenes?, nosotros hemos
27 escuchado a El Boyero que traen grupos para adultos, pero para nosotros, ¿qué nos pueden brindar? para
28 no tenernos que irnos a San José, yo me quedé pensando en lo que ellos plantean, también observé chicos
29 en San Antonio jugando con patineta, entonces llegaron, le dijeron, "No, aquí no puede jugar con
30 patineta." Entonces ellos me dicen eso, me dicen, "Queremos espacio para poder jugar con patineta", me
31 voy para Guachipelín y me encuentro en la cancha sintética repleta de chicos y ellos me dicen, parecido,
32 ¿Qué nos pueden dar a nosotros, para nosotros llenar los parques y para poder salir?" Hoy escuché un
33 proyecto interesante y ahí me lo comentaban ellos, para no hacer grafitis, para no rallar las paredes,
34 denos espacios en, denos paredes para nosotros hacer murales, para nosotros poner nuestra expresión
35 artística en el pueblo y por qué no aportarle a la comunidad con lo que nosotros queremos y con lo que
36 nosotros también sabemos, quiero con eso también felicitar a los chicos de Liceo Escazú que nos
37 representaron antorcha y nos dan una visión que nosotros los salidos del Liceo de Escazú somos,
38 personas y ciudadanos ejemplares también. Ojalá, don Orlando, que tome en cuenta lo que ellos me
39 dicen y si puede acercarse, le agradezco para también comentarle más aspectos que ellos me mencionan.
40 En el tema doña Sigrid y don Orlando, que hablaban ahora de Escazú como Ciudad Deportiva, vea yo
41 le tengo una propuesta y quiero también que la tome en cuenta, hace 6 años está cerrado el estadio San
42 Antonio, la cancha, hace 10 años y don Geovanni es testigo de eso y don Andrés Agüero, habían 20
43 equipos de tercera división, hoy creo que el torneo participaron 12, o sea, ocho menos, alrededor de 120
44 jugadores menos en Escazú, obviamente porque no hay canchas, no hay donde jugar, pero eso no es el

1 tema, el tema es que como padre de familia o como vecino suyo, de Ricardo, de Chaca, de Mario,
2 tenemos una bola de fútbol, los adultos. ¿Y dónde podemos ir a jugar gratis? ¿Dónde podemos ir a jugar
3 con vecinos? Como había antes, yo iba a la mejenga de la brava, ahí en el anexo o a la cancha San Rafael
4 abierta, en la cual nosotros podíamos practicar, yo le incentivo don Orlando a que en Semana Santa y en
5 vacaciones de 15 días, abra la cancha del estadio San Antonio, quiten los portones, deje una hora o
6 propóngale al Comité de Deportes 3 horas, 4 horas para que los escazuceños puedan ir los domingos a
7 jugar mejenga, si no ocupamos camerino, no ocupamos baños, ocupamos nada más un espacio libre para
8 ir con la bola y mejenguear y con eso muchos de nosotros bajamos la pancita o hacemos un poco de
9 cardio, pero nos gusta eso, no hay dónde, yo creo que las canchas sintéticas que hay en el parque y en
10 San Antonio son para niños, no es para jugar adultos, entonces, ojalá se incentive, yo sé que hay un
11 proyecto grande para San Antonio, pero vamos a cumplir 6 años sin que esa cancha esté abierta, yo le
12 incentivo que los portones estén abiertos para que para que nosotros podamos ir a jugar. Hay noticia
13 para mañana, por supuesto, de acuerdo a lo que indicaron aquí Catarinna, que expuso, el campeón
14 nacional de baloncesto no va a poder iniciar en Escazú el torneo, eso es noticia para mañana y somos
15 Ciudad Deportiva. Y lo último, don Orlando, para molestarlo, yo sé que usted también lo hace y decirle
16 los escazuceños también a ustedes, que podamos colaborar a las parroquias, para que los vehículos que
17 parquean cerca o las calles que son utilizadas, sean libres de vehículos, no obstaculicen las procesiones,
18 creo que es un llamado a todos los vecinos que vayamos a pie a las procesiones, que dejemos el carrito
19 guardado y que le demos ese espacio a ese evento tan maravilloso cultural ya, que vive Escazú, yo sé
20 que usted también por medio de la Policía Municipal, así como coordinamos cierres para algunos
21 eventos, podamos coordinar cierres desde temprano para que no se parqueen vehículos, por lo menos en
22 los alrededores de la parroquia. Gracias.

23
24 El Presidente Municipal; compañeros, de previo a cerrar, nada más recordar que hoy en correspondencia
25 entró una nota, esto fue un tema que ahora no mencioné en Asuntos de la Presidencia, pero que es
26 importante mencionar, entró una nota de parte del Centro Agrícola, que previamente nos había invitado
27 a una actividad el domingo 12 de abril, ellos están replanteando la actividad para el jueves 23 de abril,
28 entonces, esto es una actividad que se está organizando como agradecimiento al Concejo Municipal, a
29 la Administración, a la Municipalidad en pleno, por el apoyo que le hemos venido dando y que
30 lógicamente la idea es que pueda continuar, en lo que es el desarrollo de los proyectos orientados a
31 promover y a fortalecer la labor del sector agro aquí en Escazú, entonces, nada más para que lo tengan
32 presente y también para agradecer una vez más a los representantes del Centro Agrícola por tener en
33 cuenta, tal vez yo sé que con algunos compañeros han conversado, tal vez sí la fecha del domingo para
34 nosotros es un poco complicada y yo sé que ellos ante la situación trataron de buscar una adecuación
35 para que podamos, para compartir todos de la mejor manera posible en una fecha más acorde a nuestras
36 necesidades, claramente nuestras nuestros horarios, nuestras dinámicas no son las mismas de los
37 representantes de los trabajadores, de los miembros del sector agrícola en Escazú, entonces, yo sí quiero
38 agradecer con, de forma muy clara y concreta, la gestión, la consideración hacia nosotros y también
39 compañeros reiterar que ojalá podamos asistir, si no todos, la gran mayoría, porque es muy importante
40 también mostrar nuestro apoyo acompañando estas actividades que además son muy bonitas y nos
41 permiten conversar y compartir con ellos en un ambiente distendido. Los representantes del Centro
42 siempre han sido muy generosos y bueno, yo de parte a nivel personal quiero agradecerles la gestión
43 realizada, ahí estaremos el jueves 23 y ojalá que todos podamos o la gran mayoría podamos asistir en la
44 medida de lo posible para que lo tengamos presente.

1 Al ser las veintitrés horas con trece minutos, el Presidente Municipal da por finalizada la presente sesión.

2

3

4

5

6

7

8 *Mario Arce Guillén*

Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez

Secretaria Municipal

9

10 *hecho por: kmpo y pdy*